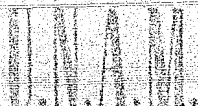


---

FACULTAD DE DERECHO



**El Movimiento Obrero Mexicano, la Lucha de  
Clases y el Artículo 123 Constitucional**

**T E S I S**

Que para obtener el título de :

**LICENCIADO EN DERECHO**

**p r e s e n t a :**

**ALEJO GARCIA JIMENEZ**





Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ESTA TESIS FUE ELABORADA EN EL SEMINARIO  
DE DERECHO DEL TRABAJO, DE LA FACULTAD--  
DE DERECHO DE LA UNAN, A CARGO DEL DIS--  
TINGUIDO MAESTRO DR. ALBERTO TRUEBA URBINA.

**A mis padres :**

**Auscencio García Solís y  
Andrea Jiménez de García,**

**Quienes con la fuerza tremenda del  
ejemplo, nos enseñaron la necesidad  
de ser perseverantes en el esfuerzo,  
hasta el logro total del objetivo--  
trazado.**

**A mis hermanas, con gran cariño.**

A Martha Edith, mi abnegada computadora.

A mis hijos :

Pável, Ulises y Alejandro.

**A mis tíos, primos y demás familiares,  
con entrañable aprecio.**

**Con gratitud :**

**Al Lic. Edmundo Urbiola Olvera,**

por haber contribuido de manera decisiva  
en mi desarrollo profesional, brindándome  
al mismo tiempo y de manera incondicional :  
la sabia enseñanza del maestro, la profunda  
solidaridad del compañero y la compren-  
sión fraternal del amigo.

A nuestro amigo, el Lic. Joaquín Mier --  
Peralta.

Como justo reconocimiento a su amplio cri-  
terio social y a su gran sentido de solida  
ridad humana ; así como a su probada hones  
tad profesional y política.



**A nuestro maestro :**

**El Lic. Alfredo Sánchez Alvarado.**

**Ejemplo de gran honestidad profesional y académica.**

**Como homenaje a quien ha dedicado sus más caros esfuerzos a la difícil tarea de preparar a la juventud de México y a la defensa de los derechos de la clase obrera de nuestro país.**

**Y como justo reconocimiento, por su valiosa y acertada dirección para hacer posible la terminación del presente trabajo.**

**Con fraternal afecto :**

**A mis amigos y compañeros,**

**de quienes siempre he recibido estímulos--  
decisivos, solidaridad incondicional y en-  
señanzas innumerables.**

**A José Revueltas :**

**Como un póstumo homenaje a quien fuera  
uno de los más preclaros ideólogos de-  
la clase obrera mexicana.**

**A la clase obrera mexicana,**

**con la seguridad de que en un futuro no  
muy lejano logrará encontrar su ruta --  
histórica.**

# I N D I C E .

	PAGS.
INTRODUCCION. . . . .	3
CAPITULO I.- LA DIVISION DE LA SOCIEDAD EN CLASES. . . .	5
a).-Teoría de la lucha de clases. . . . .	5
b).-Una definición científica de las clases sociales. . . . .	10
c).-El origen de las clases sociales. Desarrollo histórico de la lucha de clases. . . . .	17
(La comunidad primitiva. La esclavitud. El feudalismo. El capitalismo).	
d).-Las teorías burguesas y reformistas de la "movilidad social" y de la "colaboración de clases". . . . .	29
e).-Las formas de lucha de clase del proletariado. (Lucha económica, lucha ideológica y lucha política).	33
CAPITULO II.- IMPORTANCIA HISTORICA DEL MOVIMIENTO OBRERO. 37	37
a).-El movimiento obrero surge con el capitalismo. 37	37
b).-Desarrollo histórico del movimiento obrero. . . . .	40
(El Cartismo. Las Revoluciones democrático-burguesas de 1848. El Manifiesto Comunista. El Capital. La I Internacional. La Comuna de París. La II Internacional. La Revolución de Octubre. Los partidos comunistas. La III Internacional. La Revolución China. La Revolución Cubana. La Revolución Vietnamita).	
c).-La misión histórica del proletariado. . . . .	57
CAPITULO III.- EL MOVIMIENTO OBRERO EN LA REVOLUCION MEXICANA. . . . .	59
a).-Postrimerías del Siglo XIX. . . . .	59

b).- La importancia del Magonismo en la Revolución. . . . .	67
(La Huelga de Cananea. El Programa del Partido Liberal de 1906. La Huelga de Río -- Blanco).	
c).- El movimiento obrero en la Revolución de 1910-1917. . . . .	95
(La Casa del Obrero Mundial. La gran Huelga de 1916).	
d).- El movimiento obrero en el Congreso Constituyente de 1917. . . . .	114
<b>CAPITULO IV.- EL NUEVO SISTEMA POLITICO Y EL MOVIMIENTO OBRERO. . . . .</b>	<b>131</b>
a).- Institucionalización de las luchas obreras. (El Carrancismo. La CROM. El Partido Laborista. El Obregonismo. El PCM. La CGT. El Callismo. La Ley Federal del Trabajo. El PNR. La CGOCM. El Cardenismo. La CTM. El Avilacachismo. El Alemanismo).	131
b).- La gran huelga ferrocarrilera de 1958-1959.	145
c).- El movimiento obrero mexicano en la actualidad. . . . .	151
<b>CAPITULO V.- EL ARTICULO 123 Y LA LUCHA DE CLASES EN MEXICO. . . . .</b>	<b>157</b>
a).- Doctrina del Artículo 123 Constitucional: - la teoría de la "colaboración de clases". . . . .	157
b).- La legislación laboral y la conciliación-- de clases. . . . .	165
c).- Perspectivas de la lucha de clase del proletariado mexicano. . . . .	170
<b>CONCLUSIONES. . . . .</b>	<b>181</b>
<b>BIBLIOGRAFIA. . . . .</b>	<b>191.</b>

## I N T R O D U C C I O N .

El escritor revolucionario peruano José Carlos Mariátegui, afirma en su libro "Los Estudiantes, la Educación y la Política" - que : " La política es hoy la única actividad creadora. Es la realización de un inmenso ideal humano. La política se ennoblece, se dignifica, se eleva cuando es revolucionaria. Y la verdad de nuestra época es la revolución...".

En efecto, vivimos una época de revolución social y de ---- transformaciones profundas de las estructuras sociales, en donde-- la política pasa a ocupar el primer plano y a ser el acto supremo-- del hombre, no sólo porque forma parte de su propia naturaleza hu-- mana, sino porque además, la política es la forma suprema de la lu-- cha de clases y porque es a través de la política como se hace la-- historia.

Esta ha sido la razón que nos ha inspirado para darle al -- presente trabajo, muy modesto por cierto, un carácter esencialmen-- te político, trabajo que además, pretende ser una reflexión muy ge-- neral, que trata de encontrar el hilo conductor que permita expli-- carnos desde un punto de vista de clase, las perspectivas inmedia-- tas e históricas del movimiento obrero mexicano, encuadrado dentro del contexto de la lucha de clases como ley social, y queriendo -- llegar a la cuestión fundamental, es decir, a la lucha de la clase obrera por su emancipación total.

Para ello, es indispensable revisar el panorama histórico a partir de los propios acontecimientos sociales, explicándonos desde su origen, las causas de la enajenación, del control sindical, así como de la sumisión política actual del movimiento obrero mexi-- cano a los diversos "Gobiernos emanados de la Revolución", y bus-- cando la perspectiva revolucionaria.

En el contenido de este trabajo, señalamos de manera defini-- tiva, que a la clase obrera mexicana no sólo le interesan sus rei--

vindicaciones económicas y profesionales, sino que le importa fundamentalmente luchar por conquistar sus objetivos históricos, es decir, la toma del poder político, la desaparición de la sociedad capitalista, la destrucción del aparato estatal burgués y la abolición de la propiedad privada de los medios de producción.

Hay datos objetivos que nos permiten confiar en que tarde o temprano, la clase obrera sabrá cumplir con su misión histórica — que la teoría revolucionaria le tiene asignada y jugará un papel decisivo en la lucha de clases en nuestro país.

Ello demostrará que son erróneos los criterios derrotistas de quienes desconociendo el proceso histórico y la realidad social de nuestro país, afirman que en México nada cambiará en el futuro, sin comprender el gran potencial revolucionario que existe latente en el seno del proletariado mexicano y del pueblo trabajador en general.

Al contrario, en la actualidad se observa en México, el resurgimiento de un vigoroso movimiento sindical independiente, al margen de las organizaciones "charras" tradicionales, y cada día los conflictos sociales adquieren mayor dimensión política.

De esta realidad concreta, la clase obrera mexicana sabrá encontrar su propia perspectiva histórica. Es decir, el proletariado mexicano hará todos los esfuerzos necesarios para crear su propia organización política y desarrollará su conciencia de clase, y en una fase decisiva y culminante de la lucha de clases, conquistará el predominio político y social, logrando su propia emancipación y la de todo el pueblo trabajador e implantará una sociedad sin explotación, más justa y más humana.

Este punto de vista, que de manera independiente sostenemos en el curso de este trabajo, lo fundamos en el derecho a la disidencia que consagran nuestras leyes, no obstante que en la práctica social de nuestro país, este derecho, haya sido reducido a una existencia puramente en el papel, llegando al grado de que nuestros "regímenes revolucionarios" han llegado a considerar casi como delito el hecho de diferir con los criterios oficiales establecidos.



## C A P I T U L O I.

### LA DIVISION DE LA SOCIEDAD EN CLASES.

#### a).-- Teoría de la Lucha de Clases.

La lucha de clases es la esencia de la Historia. Es un fenómeno social que en las sociedades de clases siempre está presente y que jamás podemos olvidar porque se manifiesta en todos los acontecimientos sociales.

Podemos definir la lucha de clases afirmando que ES LA PUGNA, CHOQUE O ENFRENTAMIENTO POR EL PREDOMINIO SOCIAL, ENTRE CLASES SOCIALES CUYOS INTERESES SON RADICALMENTE OPUESTOS E INCOMPATIBLES; Y EN EL CHOQUE DE SUS INTERESES, RESIDE LA FUERZA MOTRIZ DE TODA-- LA HISTORIA.

Marx y Engels, publicaron en 1848 en Londres, Inglaterra,-- el Manifiesto Comunista, que es el documento histórico más importante de toda la época contemporánea y, por primera vez en la historia, proclamaron la transformación radical de toda la Sociedad-- Capitalista y la emancipación de la clase obrera y de todo el pueblo mediante la toma del poder político por el proletariado.

En este documento se plantea en primer lugar, una caracterización de las fases fundamentales de la lucha de clases hasta la aparición de la Sociedad Capitalista. Comienza con las siguientes palabras

"Toda la historia de la sociedad humana hasta nuestros días es una historia de luchas de clases. Hombres libres y esclavos, patricios y plebeyos, barones y siervos, opresores y oprimidos, FRENTE A FRENTE SIEMPRE, empeñados en una lucha ininterrumpida, velada unas veces, y otras franca y abierta, en una lucha que conduce en cada etapa a la transformación revolucionaria de todo el régimen-- social o al exterminio de ambas clases beligerantes..."( 1 ).

---

( 1 ) Marx y Engels, "Biografía del Manifiesto Comunista". Segunda-- Edición. Cia. Gral. de Ediciones, S. A., México, 1964. Pág.72.

Y luego Marx y Engels, continúan :

" En la Roma antigua son los patricios, los équitos, los plebeyos, los esclavos ; en la Edad Media, los señores feudales, los vasallos, los maestros y los oficiales de los gremios, los siervos de la gleba..." ( 2 ).

" La moderna sociedad burguesa que se alza sobre las ruinas de la sociedad feudal no ha abolido los antagonismos de clase. Lo que ha hecho ha sido crear nuevas clases, nuevas condiciones de --opresión, nuevas modalidades de lucha, que han venido a sustituir-- a las antiguas. Sin embargo, nuestra época, la época de la burguesía, se caracteriza por haber simplificado estos antagonismos de --clase. Hoy toda la sociedad tiende a separarse, cada vez más abiertamente, en dos grandes campos enemigos, en dos grandes clases antagónicas : la burguesía y el proletariado..." ( 3 ).

La lucha de clases es la clave para comprender la Historia, y sólo Marx y Engels pudieron sintetizar las diversas manifestaciones de la lucha de clases en una ley social, a la cual se subordina toda la historia de las sociedades de clases. Únicamente ellos fueron capaces de aportar una argumentación científica a las fuentes de la lucha de clases, vinculándolas al desarrollo social de los modos de producción. En fin, ellos fueron los descubridores de la gran ley de la dinámica histórica de las sociedades de clases.

Por lo tanto, Marx y Engels afirman que "...cualquier lucha histórica (tanto si se lleva a cabo en el terreno político, religioso, filosófico o en cualquier otro terreno ideológico) en realidad no es sino expresión más o menos clara de la lucha de las clases sociales ; y la existencia de estas clases y al mismo tiempo los choques entre ellas, a su vez, se ven condicionados por el grado de --desarrollo de su situación económica, por el carácter y el modo de producción y de cambio que ellos determinan..." ( 4 ).

( 2 ) Obra citada, págs. 72 y 73.

( 3 ) Obra citada, pág. 73.

( 4 ) Citados por G. Glezerman y V. Smenov. "Clases y Lucha de Clases". Colección 79 de Editorial Grijalbo, S. A. México, 1968. Páginas 15 y 16.

La lucha de clases como ley social, tiene la misma importancia para la ciencia de la Historia, que estudia el desenvolvimiento de las sociedades de clases; como la ley de la transformación de la energía, para las Ciencias Naturales. Guiándose por ella, el historiador se haya en condiciones de descubrir las fuentes de las ideas y las aspiraciones contradictorias que se manifiestan en la historia de la humanidad. La teoría de la lucha de clases tiene -- una enorme significación metodológica para todas las ramas de las ciencias sociales, ya que ayuda a comprender el contenido clasista real de la lucha ideológica en toda la diversidad de sus formas.

Por ello es evidente que en la sociedad de clases, cada persona vive y existe como miembro de determinada clase y todas las ideas sin excepción llevan su sello de clase. Es la propia sociedad clasista la que le impone al hombre su posición de clase, su ideología, su moral.

Lenin subrayaba, que "... los hombres han sido siempre y serán víctimas estúpidas del engaño en política hasta tanto no aprendan a encontrar tras cualquier frase, declaración o promesa social los intereses de unas u otras clases" ( 5 ).

Y continúa :

" Todo mundo sabe que en cualquier sociedad las aspiraciones de los unos chocan abiertamente con las aspiraciones de los otros, que la vida social está llena de contradicciones, que la historia nos muestra la lucha entre pueblos y sociedades y en su propio seno; sabe también que se produce una sucesión de períodos de revolución y reacción, de paz y de guerras, de estancamiento y de rápido progreso o decadencia. El marxismo da el hilo conductor que permite descubrir la existencia de leyes en este aparente laberinto y caos: la teoría de la lucha de clases. Sólo el estudio -- del conjunto de las aspiraciones de todos los miembros de una sociedad dada, o de un grupo de sociedades, permite fijar con precisión científica el resultado de estas aspiraciones. Ahora bien, --

---

( 5 ) Citado por G. Glezerman y V. Smenov. Obra citada, pág. 16.

el origen de esas aspiraciones contradictorias son siempre las diferencias de situación y condiciones de vida de las clases de que se compone la sociedad..." ( 6 ).

Por lo tanto, escribía Lenin :

"Según la doctrina del socialismo, en decir, del marxismo,... EL MOTOR REAL DE LA HISTORIA ES LA LUCHA REVOLUCIONARIA DE LAS CLASES. ... según la doctrina de los filósofos burgueses, EL MOTOR -- DEL PROCESO ES LA SOLIDARIDAD DE TODOS LOS ELEMENTOS DE LA SOCIEDAD QUE TIENEN CONCIENCIA DE LA "IMPERFECCION" DE UNA U OTRA INSTITUCION. La primera doctrina es materialista ; la segunda es reformista. La primera fundamenta la táctica del proletariado en los -- países capitalistas modernos. La segunda, la táctica de la burguesía..."( 7 ).

Por su parte, Nicolás Bujarin, al explicar la significación de la lucha de clases concluye :

"Lucha de clases, por tanto significa "UNA LUCHA EN LA CUAL UNA CLASE ENTRA EN ACCION CONTRA OTRA CLASE". De aquí surge el --- principio extremadamente importante de que "TODA LUCHA DE CLASES-- ES UNA LUCHA POLITICA"(Marx). Es evidente que cuando la clase ---- oprimida se levanta como un poder de clase frente a la clase opresora, esto significa que la clase oprimida se apresta a minar las bases del orden existente. Y como el instrumento del "PODER" del-- orden existente es la organización estatal de la clase dominante, -- es claro que toda acción de la clase oprimida va directamente dirigida contra el mecanismo de Estado, aún cuando los participantes-- en la lucha no estén absolutamente conscientes al principio de su hostilidad hacia el poder estatal. Cada acción de esta clase es, -- por tanto, necesariamente de carácter político..."( 8 ).

( 6 ) Lenin, Vladimir I. "Obras Escogidas". Tomo I. Ediciones en -- Lenguas Extranjeras, Moscú, 1960. páginas 34, y 35.

( 7 ) Citado por G. Glézerman y V. Smenov. Obra citada, pág. 24.

( 8 ) Marx/Engels/Lenin/Bujarin/Lukacs. "Teoría Marxista del Partii do". Colección 70, Editorial Grijalbo, S. A. México, 1968, -- pág. 22.

G. Glezerman y V. Smenov, los destacados sociólogos soviéticos, con todo acierto confirman la tesis de que la lucha de clases es la fuerza motriz de la historia y al efecto, contienen :

" La lucha de clases se manifiesta como motor del desarrollo histórico, ante todo, porque a través de ella tiene lugar el paso del régimen social caduco a un régimen social nuevo y más elevado. En el antagonismo de las clases se revela el conflicto entre las fuerzas productivas nuevas y las caducas relaciones de producción. Este conflicto queda resuelto por la revolución social, que es la manifestación suprema de la lucha de clases..." ( 9 ).

---

( 9 ) Obra citada, página 23.

b).- Una definición científica de las clases sociales.

Al entrar al estudio de esta importante cuestión, Marx afirma:

"El problema que inmediatamente se plantea es este: qué es una clase?. La contestación a esta pregunta se desprende en seguida de la que demos a esta otra: qué es lo que convierte a los obreros asalariados, a los capitalistas y a los terratenientes en factores de las tres grandes clases sociales?. Es a primera vista, la identidad de sus rentas y fuentes de renta. Trátase de tres grandes grupos sociales cuyos componentes, los individuos que los forman, viven respectivamente de un salario, de la ganancia o de la renta del suelo, es decir, de la explotación de su fuerza de trabajo, de su capital o de su propiedad territorial", por lo tanto, "...los obreros asalariados, los capitalistas y los terratenientes, forman las tres grandes clases de la sociedad moderna, basada en el régimen capitalista de producción..."(10)

Es decir, que para Marx las clases sociales son grandes grupos de individuos que viven respectivamente de un salario, de la ganancia o de la renta del suelo, dentro del régimen capitalista de producción.

Pero el concepto de fuerza de trabajo y el del trabajo mismo, juegan importante papel al definir las clases sociales, por lo que antes de llegar al concepto de clase social que compartimos, es conveniente hacer algunas consideraciones acerca del hombre y el trabajo como su gran actividad creadora, así como sobre las diversas formas de producción social, conceptos con los cuales comprenderemos con mayor amplitud los elementos esenciales de dicha definición.

Es correcta la idea sostenida por José Revueltas, al afirmar que el hombre apareció en la Naturaleza como el "supremo acontecimiento revolucionario" y que la gran revolución de la Naturaleza comienza con el hombre, y con él también la historia.

(10) Marx, Carlos. "El Capital" T. III. Tercera Edición. Fondo de Cultura Económica. México-Buenos Aires, 1964. pág. 817.

Pero la esencia del hombre como tal, se define por el trabajo. Podemos decir que el trabajo ha creado al propio hombre, y que además, el trabajo es la condición básica y fundamental de toda la vida humana.

O dicho de otra manera, el hombre en su conquista de la Naturaleza y para poder satisfacer sus necesidades tiene que producir bienes materiales indispensables para su subsistencia. A diferencia de los animales, el hombre utiliza herramientas, fuentes de energía, máquinas cada vez más perfeccionadas. Por eso Marx sostiene que: "...El trabajo es, en primer término, un proceso entre la naturaleza y el hombre, proceso en que éste realiza, regula y controla mediante su propia acción su intercambio de materias con la naturaleza. Pone en acción las fuerzas naturales que forman su corporeidad, los brazos y las piernas, la cabeza y la mano, para de ese modo asimilarse, bajo una forma útil para su propia vida, las materias que la naturaleza le brinda. Y a la par que de ese modo actúa sobre la naturaleza exterior a él y la transforma, transforma su propia naturaleza..."(11).

Y continúa Marx:

"... el trabajo es, por tanto, condición de vida del hombre, y condición independiente de todas las formas de sociedad, una necesidad perenne y natural sin la que no se concebiría el intercambio orgánico entre el hombre y la naturaleza ni, por consiguiente, la vida humana..." (12).

Por otra parte, el trabajo del hombre, junto con los instrumentos o medios de producción (herramientas, máquinas, fábricas, etc.) constituyen las FUERZAS PRODUCTIVAS de la sociedad. Y gracias al trabajo del hombre, los medios de producción o de trabajo se perfeccionan de manera constante, y debido a ello, los trabajadores utilizan cada vez con mayor amplitud las riquezas de la naturaleza, aumentando su experiencia de producción.

(11) Marx, Carlos. Obra citada, T. I. pág. 130.

(12) Marx, Carlos. Obra citada, T. I. pág. 10.

Pero para realizar la producción los hombres necesitan actuar en común, contrayendo tratos y vínculos diversos, es decir, --  
**RELACIONES DE PRODUCCION**. Dichas **RELACIONES DE PRODUCCION** pueden --  
 ser distintas en cada época histórica ; ello depende de a quien --  
 pertenezcan en propiedad la tierra y los instrumentos de produc---  
 ción. Por lo tanto, **LAS FUERZAS PRODUCTIVAS** y **LAS RELACIONES DE---**  
**PRODUCCION**, forman en conjunto, el **MOJO DE PRODUCCION**.

Por otra parte, la **FORMA** de propiedad sobre los **MEDIOS DE--**  
**PRODUCCION**, (determinantes del carácter de las relaciones de pro--  
 ducción), también determinan las correspondientes relaciones de --  
 distribución . O sea, que la distribución de las cosas producidas--  
 depende del modo como se hallen distribuídos los medios de produc-  
 ción.

Conviene afirmar sin embargo, que en cualquier forma de or-  
 ganización social, la producción es **SOCIAL**, realizada por el traba-  
 jo **SOCIAL** del hombre. Esta participación social de los hombres en-  
 la producción crea las **RELACIONES SOCIALES** o sea **RELACIONES ECONO-**  
**MICAS**.

El conjunto de las **RELACIONES DE PRODUCCION**, forma la **ESTRUC-**  
**TURA ECONOMICA** de la sociedad; sobre élla se levanta la **SUPERESTRUC-**  
**TURA**, es decir, la organización jurídica y política, a la que res--  
 ponden determinadas formas de conciencia social.

A este respecto, Marx sostiene que :

"...en la producción social de su vida, los hombres con---  
 traen determinadas relaciones necesarias e independientes de su vo-  
 luntad, relaciones de producción, que corresponden a una determina-  
 da fase de desarrollo de sus fuerzas productivas materiales. El --  
 conjunto de estas relaciones de producción forma la **ESTRUCTURA ECO-**  
**NOMICA** de la sociedad, la base real sobre la que se levanta la ---  
 superestructura jurídica y política y a la que corresponden deter-  
 minadas formas de conciencia social. El modo de producción de la--  
 vida material condiciona el proceso de la vida social, política y-  
 espiritual en general. **NO ES LA CONCIENCIA DEL HOMBRE LA QUE DETER-**  
**MINA SU SER, SIÑO, POR EL CONTRARIO, EL SER SOCIAL ES LO QUE DETER-**



**MINA SU CONCIENCIA.** Al llegar a una determinada fase de desarrollo, las fuerzas productivas materiales de la sociedad **CHOCAN** con las relaciones de producción existentes, o, lo que no es más que la **ex** presión jurídica de esto, con las relaciones de propiedad dentro de las cuales se han desarrollado hasta allí. De **formas** de desarrollo de las fuerzas productivas, estas relaciones se convierten en **trabas** suyas. Y se abre así una época de revolución social.."(13).

En decir, para que las **FUERZAS PRODUCTIVAS** de la sociedad puedan progresar sin **trabas**, es necesario que las **RELACIONES DE PRODUCCION** se hallen en correspondencia con el desarrollo de las **FUERZAS PRODUCTIVAS**. Estas, al llegar a una determinada fase de su desarrollo, entran en contradicción con las **RELACIONES DE PRODUCCION** existentes que resultan ya caducas, respecto de las **FUERZAS PRODUCTIVAS**, produciéndose un **CONFLICTO**. Es por eso que en el seno de la vieja sociedad, se produce y desarrolla una lucha por el **cambio** de la base económica. Consecuentemente, las nuevas **RELACIONES DE PRODUCCION** abren el camino para el desarrollo de las **FUERZAS PRODUCTIVAS**.

Por lo tanto, la ley económica del desarrollo de la sociedad, es la ley **DE LA OBLIGADA CORRESPONDENCIA DE LAS RELACIONES DE PRODUCCION CON EL CARACTER DE LAS FUERZAS PRODUCTIVAS**.

Ahora bien, las relaciones de producción, pueden ser de dos tipos :

- 1o.- Relaciones de colaboración y ayuda mutua, entre hombres libres de toda explotación.
- 2o.- Relaciones de dominación y de sumisión, porque hay explotación del trabajo ajeno.

Si el trabajo se desarrolla dentro de la armonía general de toda la sociedad, no hay razón de hacer distinción de clases en el sentido fundamental de la palabra.

En cambio, cuando las relaciones de coerción son las que do

---

(13) Marx, Carlos y Federico Engels. Obras Escogidas. Ediciones en Lenguas Extranjeras. Moscú. Pág. 373.

minan la producción, estalla un conflicto entre el que manda y el que obedece, entre el que produce y el que se beneficia con el -- trabajo ajeno. Al mismo tiempo, surge la diferenciación entre las clases y la lucha de clases, es decir, el conflicto entre el explotador y el explotado.

Dentro de esta perspectiva, claramente se confirma, que -- las RELACIONES DE PRODUCCION pueden ser definidas finalmente a la luz del tipo de propiedad de los MEDIOS DE PRODUCCION existentes en una sociedad dada. Por lo tanto, si estos medios pertenecen a TODA la sociedad, las relaciones entre los hombres serán de colaboración y solidaridad; mientras que si dichos medios de producción, junto con el producto del trabajo, son de apropiación privada, las relaciones entre los hombres serán de explotación.

De esta manera, los fundamentos mismos del materialismo -- dialéctico nos llevan directamente a la definición de las clases sociales propuesta por Lenin, en la que se muestra de un modo preciso, el vínculo existente entre la PRODUCCION SOCIALMENTE ORGANIZADA, por una parte y la EXISTENCIA históricamente definida de las clases sociales, por la otra.

Al efecto, Lenin escribe :

"...Las clases son grandes grupos de personas que se diferencian unas de otras por el lugar que ocupan en un sistema de producción social e históricamente determinado, por las relaciones en -- que se hallan con respecto a los medios de producción (relaciones -- que, en gran parte, son establecidas y fijadas por leyes), por su papel en la organización social del trabajo y, en consecuencia, -- por el modo y la proporción en que perciben la parte de riqueza social de que disponen. Las clases son grupos humanos, uno de los -- cuales puede apropiarse del trabajo del otro, en virtud de los diferentes lugares que uno y otro ocupan en un régimen determinado -- de economía social...."(14).

(14) Citado por Maurice Bouvier Ajam y Gilbert Mury. "Las Clases Sociales y el Marxismo". Editorial Platina y Stilcograf. Buenos Aires, 1965. Pág. 24.

Analicemos ahora tal definición :

Una clase según Lenin, sólo puede ser concebida en relación con el "lugar que ocupa en un sistema históricamente determinado-- de la producción social". Esto quiere decir, que esos grandes grupos de personas que forman parte de una misma clase social, tienen un papel semejante en la producción y este papel cambia en las distintas épocas históricas. Por lo tanto, no puede ser lo mismo en el esclavismo que en el feudalismo o el capitalismo.

En la citada definición objeto de nuestro estudio, también se afirma que, las clases se diferencian "...por las relaciones en que se hallan con respecto a los medios de producción". O sea, que el papel que desempeñan las personas en la producción, depende de las relaciones que se encuentren establecidas entre dichas personas con los medios de producción. Estas relaciones se dan en la -- práctica económica y son confirmadas a través del sistema jurídico de la sociedad imperante, que asegura la permanencia de dichas relaciones. De tal manera que los que son dueños de los medios de -- producción explotan a los que carecen de estos medios.

También se diferencian las clases "...por su papel en la organización social del trabajo". Es decir, estos grupos se definen como tales por el control que tienen sobre el proceso de producción. Por ejemplo : en el capitalismo, los capitalistas, dueños de los medios de producción, son los que dirigen y administran el proceso de producción. Los obreros en cambio, no tienen ningún control. Ellos sólo realizan el trabajo bajo las órdenes del capitalista.

Por último, en la definición que se analiza, se señala que, las clases se diferencian "...por el modo y la proporción en que perciben la parte de riqueza social de que disponen". Esto significa que el nivel de ingresos es una forma de diferenciación de un grupo social respecto de otro, pero que este nivel depende del lugar que ocupan los individuos en la producción.

Por eso la conclusión a que llega Lenin en la anterior definición, sintetiza el concepto de las clases sociales : "LAS CLASES SOCIALES SON GRUPOS HUMANOS, UNO DE LOS CUALES PUEDE APROPIARSE --

DEL TRABAJO DEL OTRO EN VIRTUD DE LOS DIFERENTES LUGARES QUE UNO--  
Y OTRO OCUPAN EN DETERMINADO REGIMEN DE ECONOMIA SOCIAL".

c).- El Origen de las Clases Sociales . Desarrollo Histórico de la Lucha de Clases.

Las clases sociales no han existido siempre. En la sociedad primitiva no existieron las clases ni se conoció la explotación -- del hombre por el hombre. Entonces las relaciones de producción -- fueron durante milenios relaciones de cooperación.

Y es que al surgir el hombre de la animalidad, las fuerzas-productivas estaban débilmente desarrolladas y los instrumentos de producción eran rudimentarios y primitivos, tales como: el palo, la piedra, el hacha de piedra, después el arco y la flecha, etc.-- Debido a ello no podían luchar sólo contra las fuerzas de la naturaleza y las fieras, y por ello vivían en verdaderas comunidades.- Los hombres buscaban, por lo tanto, unir sus fuerzas para hacer -- frente a su precaria situación y luchar unidos contra todos los peligros que representaba la naturaleza.

En tales condiciones, el trabajo común se hace verdaderamente necesario tanto en la pesca como en la caza, en la construcción de una vivienda o en la cosecha, no sólo para realizar una tarea-particular con buen éxito, sino también para asegurar la protección de los trabajadores contra los animales salvajes y los clanes rivales.

Es importante señalar que durante este período, el trabajo no proporcionaba excedentes, sino sólo lo indispensable para la vida. Los alimentos que conseguían en la pesca, la caza o la recolección de frutos, los repartían por igual entre los miembros de la comunidad, y en tales condiciones resultaba imposible apropiarse-- de los frutos del trabajo ajeno.

Es decir, la propia lucha contra la naturaleza imponía la necesidad del trabajo en común y, por consecuencia, la propiedad-común de los medios de producción y una distribución igualitaria.- Esta organización comunal, era por grupos más o menos pequeños y -- aislados unos de otros.

Por lo tanto, la comunidad primitiva representa el modo de organización colectiva adecuado, como la única forma de garantizar la supervivencia de sus miembros.

Está claro que en esta etapa, el trabajo humano todavía no alcanzaba la productividad necesaria para permitir la división de la sociedad en clases. Existen sin duda, jefes, porque ellos son los más fuertes, los más inteligentes o los más viejos, pero no ejercen un derecho de propiedad sobre las cosas o las gentes. Los jefes gozan de un prestigio ligado al papel que desempeñan en el seno de la comunidad.

En tales condiciones, la noción misma de propiedad privada, escapa a la mente de estos seres primitivos que, por el contrario, manifestaban su adhesión incondicional a los intereses del clan y no podían sobrevivir más que en un sistema de confianza mutua entre los integrantes del grupo.

Y por cuanto a la división de la sociedad en clases, sólo podría sobrevenir hasta el momento en que el trabajo humano proporcionara un excedente constante sobre el consumo del trabajador. Sólo entonces podría resultarle útil a un hombre someter a los otros arrancarles ese excedente.

Se hizo necesario esperar que los animales fueran domesticados, que el trabajo se dividiera entre pastores y cazadores-pescadores, que se creara la agricultura gracias al uso de las herramientas de metal y que se diferenciaron los oficios. Ello permitió al hombre constituir reservas de productos para su sostenimiento, empezaron a acumularse riquezas dando paso al surgimiento de la propiedad privada de los medios de producción.

Y al desarrollarse las fuerzas productivas, el trabajo del hombre comenzó a rendir más medios de sustento de los necesarios para atender sus necesidades, es decir, un excedente. Surgió entonces la posibilidad de apropiarse de ese excedente que quedaba después de que el trabajador cubría sus necesidades de sustento.

Surgió entonces la desigualdad patrimonial y se dieron con--

ella todas las condiciones históricas para el surgimiento y desarrollo de la primera sociedad dividida en clases: la sociedad esclavista.

A este respecto Engels afirma que:

"A consecuencia del desarrollo de todos los ramos de la -- producción -- ganadería, agricultura, oficios manuales domésticos --, la fuerza de trabajo del hombre iba haciéndose capaz de crear más productos que los necesarios para su sostenimiento. También aumentó la suma de trabajo que correspondía diariamente a cada miembro de la gens, de la comunidad doméstica o de la familia aislada. Era ya conveniente conseguir más fuerza de trabajo, y la guerra la suministró: los prisioneros fueron transformados en esclavos. Dadas las condiciones históricas de aquel entonces, la primera gran división social del trabajo, al aumentar la productividad del trabajo, y por consiguiente la riqueza, y al extender el campo de la actividad productora, tenía que traer consigo necesariamente la esclavitud. De la primera gran división social del trabajo nació la primera gran escisión de la sociedad en dos clases: señores y esclavos, explotadores y explotados..."(15).

Ello significó que habían surgido las primeras dos clases--antagónicas: la de los esclavistas y la de los esclavos. En decir, la sociedad se había disgregado en dos campos hostiles: el de los explotadores, que se apropian del producto del trabajo ajeno, y el de los explotados, el de los hombres desdichados, forzados a trabajar para los explotadores.

LA ESCLAVITUD.- La esclavitud fué entonces, la primera y más brutal forma de explotación del hombre por el hombre. El régimen de la esclavitud se caracterizó por la instauración de la propiedad privada de todos los medios de producción, incluidos los esclavos; siendo su ley fundamental, la apropiación por parte de los esclavistas del excedente del trabajo humano, para su consumo para

(15) Engels, Federico. "El Origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado". Ediciones en Lenguas Extranjeras. Moscú.--pág. 188.

sitario ; la conquista de otros países y el sojuzgamiento de otros pueblos, esclavizando a los campesinos y artesanos.

En la sociedad esclavista, la explotación del hombre por el hombre, se desarrolló bajo su forma más elemental y más brutal. El esclavo, es primeramente el prisionero de guerra, que era obligado a trabajar de la mañana a la noche, bajo amenaza de muerte. Entre los medios de producción cuya propiedad es detenida por la clase dominante se encuentra, por tanto, lo que los esclavistas consideraban como el ganado humano que representan los esclavos, a quienes es normal vender o comprar y a quienes está permitido matar.

Por lo tanto, los esclavos carecían totalmente de derechos y eran considerados normalmente como objetos, a la vez que eran -- tratados peor que las bestias y el amo podía disponer de su trabajo y también de su vida.

Pero a partir del momento de la aparición de las clases sociales con intereses antagónicos, comienza también la lucha de clases. Las continuas sublevaciones de los esclavos contra el régimen esclavista aceleraron el hundimiento de este régimen de violencia-brutal.

La lucha de clases de los esclavos tuvo una gran significación histórica. Era el inicio de una lucha grandiosa entre dos mundos opuestos, la libertad contra la opresión, es decir, oprimidos-- contra opresores.

De los numerosos levantamientos de esclavos, el más importante fué el de Espartaco, en la Roma antigua, que asoló un golpe de muerte al régimen esclavista. Sin embargo no fué posible destruir aquel régimen injusto y caduco porque todavía no sonaba la hora de la liberación humana.

La lucha de los esclavos, afirma Howard Fast, es la historia de hombres y mujeres valientes que anhelaron libertad y dignidad humana ; hombres y mujeres que lucharon y murieron con el ideal de forjar un mundo sin esclavos y sin amos.



**EL FEUDALISMO.**- El feudalismo fué la forma de organización social que sustituyó al régimen esclavista, y fué dentro de la propia sociedad esclavista donde se engendró y desarrolló la forma--- feudal de producción, abriéndose cierto margen para el desarrollo de las fuerzas productivas de la sociedad.

En relación con el sistema feudal de explotación, Rubens Iscaro, escribe que :

"El sistema de relaciones de producción en la sociedad feudal estaba basado en la propiedad del señor feudal sobre la tierra y en el dominio que éste tenía sobre los siervos de la gleba --los verdaderos y únicos productores--, junto al que coexistían la propiedad individual del campesino y la del artesano, muchos de los cuales, arruinados por la nobleza feudal, fueron con el tiempo pasando al régimen de la servidumbre..."(16).

Es decir, el régimen feudal se caracterizó por la explotación de los campesinos de parte de los señores feudales. La dominación de éstos se basaba en la gran propiedad feudal sobre la tierra y en la sujeción personal del campesino al señor feudal. El --campesino sojuzgado del feudalismo no era ya un esclavo, aunque se hallase en estado de servidumbre. A diferencia del esclavo, poseía su economía propia, basada en su trabajo personal.

En este sistema feudal, una parte de las tierras pertenecía a la hacienda propia del señor feudal. Otra parte era entregada por éste en disfrute a los campesinos, en condiciones muy gravosas. O dicho de otra manera, el señor feudal concedía en usufructo parcelas de tierra a los campesinos, pero a cambio de ello éstos estaban obligados a trabajar las tierras de aquel determinado número de --días por año, o pagarle en especie o en dinero. Además, los campesinos no podían abandonar a los señores feudales, lo que aseguraba de manera permanente para estos últimos mano de obra suficiente.

El feudalismo fué pues una etapa necesaria en el desarrollo

---

(16) Iscaro, Rubens. "Origen y Desarrollo del Movimiento Sindical-Argentino". Editorial Anteo. Buenos Aires, 1958. pág. 9.

histórico de la sociedad. La esclavitud había agotado todas sus posibilidades. En tales condiciones, las fuerzas productivas sólo podían seguir progresando a base del trabajo de la masa de campesinos vasallos, poseedores de sus propias tierras, de sus instrumentos-- de producción e interesados hasta cierto punto en su trabajo.

Sin embargo, los señores feudales explotaban cruelmente a los campesinos, apropiándose de la mayor parte de los productos de su trabajo. Por eso la lucha de clases en la sociedad feudal no se interrumpió un sólo día. Los campesinos se sublevaban, destrozaban las fincas de los latifundistas, ocupaban las tierras de los señores feudales, etc. Esos levantamientos campesinos minaron de manera creciente los cimientos del feudalismo y condujeron, en último resultado, a la abolición del régimen feudal de servidumbre.

**EL CAPITALISMO.**- De las entrañas del feudalismo surge el empuje de un nuevo modo de producción: el capitalismo, o sea, el tipo de sociedad en que la tierra, las fábricas, los instrumentos de producción, etc., pertenecen a un reducido número de propietarios y capitalistas, y la masa del pueblo carece de toda propiedad, o casi, y por eso debe contratarse para trabajar sometido al sistema de explotación asalariada.

Ahora veamos de qué manera surge el capitalismo.

De los siervos de la Edad Media en la sociedad feudal, surgieron los "villanos" de las primeras ciudades. Estos villanos fueron el germen de donde brotaron los primeros elementos de la burguesía.

De esta manera, afirma Arturo Frondizi:

"Al lado del feudo y enclavado en él, convivieron núcleos de población -- burgos -- que por concesiones especiales no integraban el círculo feudal de apropiación, gozando de diferentes grados de libertad. Estaban ligados al régimen general por relaciones de vasallaje, en ciertos casos; de tributos en otros; o de cumplimiento de obligaciones determinadas, en los menos; restricciones-- que fueron desapareciendo con el tiempo y en la medida en que el burgo aumentaba su población y su riqueza, y con ello, su poder de

fensivo y ofensivo. A mediados del siglo IX aparece ya evidente la existencia de ciudades cuyo peso en la sociedad feudal es grande-- en razón de la población, de la manufactura artesanal y del comercio que sus habitantes desarrollaban entre sí y con los demás nú-- cleos humanos de la sociedad feudal. La organización de los **burgos** es semejante a la de los **feudos**: su unidad económica es la **corporación**, que reúne a los maestros, propietarios del trabajo de los-- oficiales y aprendices, en la **misma** forma que los **señores feudales** eran dueños de la labor de los campesinos. Pero el **burgo** hace del-- **comercio** una nueva forma de relación entre los diversos agregados-- sociales de la época que permite a algunas personas acumular gran-- des fortunas; de manera que el dinero (capital comercial) es el-- que determina la ubicación de los burgueses en la escala social.." (17).

Fué el capital comercial, el factor que contribuyó al naci-- miento de las primeras empresas capitalistas: las manufacturas.

Desde el descubrimiento de América, que lanzó a los conquis-- tadores europeos a ocupar y explotar las tierras y los habitantes-- de otros continentes, se incrementaron de manera increíble los me-- dios de **cambio** y de las mercaderías en general. Ello dió al comer-- cio, a la navegación y a la industria, un empuje jamás conocido.

Una nueva clase social surge del seno de la sociedad feudal de señores y siervos en las postrimerías de la Edad Media: los **co-- merciantes** y los productores de artículos manufacturados para el-- comercio.

De ahí en adelante y en la medida en que la industria manu-- facturera y el comercio fueron desarrollándose, fué creciendo tam-- bién la influencia social de esta nueva clase que, desde entonces,-- el afán de ganancia sería el incentivo fundamental de su conducta-- a través de su historia.

---

(17) Citaao por Incaro, Rubens. Obra citada. págs. 9 y 10.

El punto de partida de la producción capitalista fué entonces, LA MANUFACTURA ; misma que consistió en la pequeña producción de mercancías por los campesinos y los artesanos, basada en la técnica manual y en la división del trabajo, produciendo mercancías-- para el cambio y convirtiendo a la vez la fuerza de trabajo en una mercancía más.

El desarrollo de la producción capitalista se inicia en la industria, con la cooperación simple, que es la forma de producción basada en la explotación de un número más o menos grande de obreros asalariados que realizan al mismo tiempo el mismo tipo de trabajo. Ello permitía reducir el tiempo de trabajo invertido en cada producto elaborado, apropiándose gratuitamente los capitalistas de este incremento de la fuerza productiva del trabajo social.

Y cuando el mercado interior se ensanchó, la demanda de medios de subsistencia se hace mayor ; y por lo tanto, la manufactura, basada en el trabajo manual, no alcanza a satisfacer las crecientes demandas, por lo que tuvo que ceder el paso a la industria maquinizada y ésta inició el proceso de industrialización capitalista de importantes países de Europa. O sea, que la estrechez de la base económica del artesanado, entraba en abierta contradicción con las necesidades productivas creadas por él. O más claro todavía, las nuevas fuerzas productivas que se desarrollaban en el seno de la sociedad feudal chocaban cada vez más con las relaciones de servidumbre propias del feudalismo.

Con toda razón Marx y Engels señalan que :

"El régimen feudal o gremial de producción que seguía imperando no bastaba ya para cubrir las necesidades que abrían los nuevos mercados. Vino a ocupar su puesto la MANUFACTURA. Los maestros de los gremios vieron desplazados por la clase media industrial, y la división del trabajo entre las diversas corporaciones fué suplantada por la división del trabajo dentro de cada taller. Pero-- los mercados seguían dilatándose, las necesidades seguían creciendo. Ya no bastaba tampoco la manufactura. El invento del vapor y--

la maquinaria vinieron a revolucionar el régimen industrial de producción. La manufactura cedió el puesto a la INDUSTRIA moderna, y la clase media industrial hubo de dejar paso a los magnates de la industria, jefes de grandes ejércitos industriales, a los BURGUESES modernos..."(18).

Lo anterior significa que con la aparición del comercio y-- el mercado mundiales, los oficios ya no bastaban para satisfacer-- la creciente demanda de mercancías. Y ello aceleró el paso de la-- pequeña producción artesanal a la gran producción capitalista, ba-- sada en la explotación de obreros asalariados.

Por su parte el trabajador, en el paso a la manufactura cen-- tralizada, perdió los reton de independencia, de los que, como ar-- tesano, gozaba laborando en su propio taller o en su hogar, para-- pasar a transformarse en explotado asalariado del capitalista.

No resulta por demás recordar que durante todo el siglo -- XVIII, se hicieron en Inglaterra persistentes intentos para encon-- trar un nuevo método de producción. Muy pronto esos intentos se -- vieron coronados con el éxito. En la segunda mitad del siglo tuvo-- lugar la revolución técnica. Se inventaron las máquinas y como con-- secuencia inmediata surgió la FABRICA. De este modo, la REVOLUCION INDUSTRIAL -- pasaje del artesanado y la manufactura a la gran in-- dustria -- se inicia con la aplicación de las máquinas, que de in-- mediate pasaron a reemplazar la mano del operario. Y es que la má-- quina simplifica de manera sorprendente el proceso de producción y hace innecesario el empleo de una gran cantidad de fuerza física.

Con la industria ya maquinizada, la producción se traslada-- del TALLER MANUFACTURERO, a la FABRICA CAPITALISTA, o sea, la gran empresa industrial.

En consecuencia, el paso de la sociedad feudal a la capita-- lista, está caracterizado por la sustitución de la herramienta ma-- nual por la máquina de vapor, que es la piedra angular de la gran-- REVOLUCION INDUSTRIAL.

---

(18) Marx y Engels, "Biografía del Manifiesto Comunista". Págs. 73 y 74.

En el derrocamiento del feudalismo, la burguesía se puso a la cabeza de la lucha, desempeñando entonces un papel verdaderamente revolucionario. Y para tomar el poder político la burguesía --- aprovechó la lucha revolucionaria de los campesinos contra los terratenientes para acelerar el hundimiento total del feudamismo.

Es justo lo que a este respecto afirma el primer ministro-cubano Fidel Castro, en la Segunda Declaración de la Habana :

"Entonces la burguesía, consideraba justa y necesaria la revolución. No pensaba que el orden feudal podía y debía ser eterno, como piensa ahora de su orden social capitalista. Alentaba a los campesinos a liberarse de la servidumbre feudal, alentaba a los artesanos contra las relaciones gremiales y reclamaba el derecho al poder político..."(19).

Y luego continúa :

"Nuevas ideas filosóficas y políticas, nuevos conceptos del derecho y del Estado fueron proclamados por los representantes intelectuales de la clase burguesa (Voltaire, Diderot, Juan Jacobo--Rousseau), los que por responder a las nuevas necesidades de la vida social, poco a poco se hicieron conciencia en las masas explotadas. Eran entonces ideas revolucionarias frente a las ideas caducas de la sociedad feudal. Los campesinos, los artesanos y los obreros de las manufacturas, encabezados por la burguesía, echaron por tierra el orden feudal, su filosofía, sus ideas, sus instituciones, sus leyes y los privilegios de la clase dominante, es decir, la nobleza hereditaria..."(20).

Por lo que respecta a la lucha de clases en el capitalismo, ésta se elevó a un nivel mucho más alto. La sociedad burguesa simplificó las contradicciones de clase en dos grandes campos antagónicos, en dos clases sociales abiertamente definidas y con intereses radicalmente incompatibles e irreconciliables : la burguesía y el proletariado.

(19) Castro, Fidel. " 2 Declaraciones de la Habana ". Editorial-Ciencia Nueva, S.L. Madrid, 1968. pág. 25.

(20) Obra citada. Pág. 25.

Ahora veamos cómo se inició la lucha de clase del proletariado.

Ya hemos dicho que, el desarrollo de la industria maquinizada incrementó aún más la productividad del trabajo. Que igualmente, este desarrollo industrial condujo al súbito crecimiento de las ciudades, elevó de manera desmedida la población urbana y determinó un aumento considerable del proletariado.

Pero, además, el hecho fundamental de hallarse los obreros-trabajando juntos en una misma empresa grande los unía, creando -- con ello el espíritu de fraternización y de lucha.

Por otra parte, con el uso de las máquinas, la productividad individual del obrero se decuplicó e incluso se centuplicó ; -- pero los salarios bajaron en vez de subir, reduciendo a los trabajadores a la miseria y a la explotación más brutal e inhumana.

Los capitalistas en su desenfrenada carrera por aumentar -- sus ganancias, despedían en masa a los obreros hombres y los reemplazaban por mujeres, jóvenes y niños, a quienes les pagaban siempre salarios menores.

En su exasperación, los trabajadores veían en las máquinas su primer competidor y contra ellas desataban su ira. Las huelgas que ocurrieron a fines del siglo XVIII, iban acompañadas de incendios de las fábricas y la consiguiente destrucción de las máquinas. Esa fué la fase inicial del movimiento obrero.

Más tarde, la lucha del proletariado contra los capitalistas adquiere otro carácter. Los obreros comprendieron que la causa de los males no estaba en las máquinas sino en la forma capitalista de emplearlas, es decir, que la lucha no debía librarse contra las máquinas, sino contra los capitalistas que las habían transformado en medios de explotación.

De ahí en adelante y por primera vez en la historia, el proletariado estaba en posición de emprender por su propia cuenta la lucha decisiva hasta conquistar su propia emancipación.

d).- Las teorías burguesas y reformistas de la "movilidad social" y la "colaboración de clases".

Los ideólogos del capitalismo contemporáneo niegan a través de diversas "concepciones científicas" el carácter irreductible e irreconciliable de la lucha de clases.

Los reformistas por su parte, se esfuerzan por suavizar las contradicciones de clase y tratan de demostrar que la lucha de clases es en todo caso, algo eventual y pasajero.

Los sociólogos burgueses recurren con frecuencia a la teoría de la "movilidad social" para negar la existencia de la lucha de clases.

Así por ejemplo, PITIRIM A. SOROKIN, sociólogo norteamericano, como principal exponente de la teoría de la movilidad social, la define diciendo que es el "... desplazamiento de los individuos o de grupos de hombres de una situación social a otra en todo el conjunto de los grupos y capas sociales..."(22).

Esta movilidad social, según P. A. Sorokin, es horizontal y vertical. Con la expresión movilidad social HORIZONTAL o circulación se indica la transición de un individuo u objeto social, de un grupo social a otro, situado al mismo nivel. Por movilidad social VERTICAL se entiende las relaciones comprendidas en una transición del individuo u objeto social, de una capa social a otra. De acuerdo con la dirección en que se realiza esta transición hay dos tipos de movilidad social vertical: ascendente y descendente; o sea de mejoramiento o empeoramiento social...(23).

Para Sorokin, las clases sociales son: "En derecho, abiertas a todos; pero de hecho, semicerradas" y están "... fundamentadas en las solidaridades"(24).

(22) Citado por G. Glézman y V. Smenov. Obra citada. Pág. 49.

(23) Citado por Mendieta y Núñez, Lucio. "Las Clases Sociales" Editorial Porrúa. 3ra. Edición. México, 1967. página 165.

(24) Citado por Garvitch, Georges. "Teoría de las Clases Sociales". Editorial Cuadernos para el Diálogo, S. A. Madrid, 1971. Pág. 194.



Puede afirmarse que en comparación con las anteriores clases oprimidas, el proletariado se caracteriza por su espíritu superior de organización y por la gran capacidad de unificarse. Y es que la lucha del proletariado adquiere un carácter verdaderamente internacional y de proporciones mundiales. Además, el proletariado es históricamente, el portador del nuevo orden social de producción que está destinado a sustituir el orden social capitalista.

Sin embargo, el proletariado no puede conseguir su emancipación más que destruyendo por completo toda forma de explotación. Ello es así porque los intereses del proletariado coinciden con los intereses de todos los trabajadores que también están interesados en destruir el orden social capitalista.

A diferencia de las anteriores clases oprimidas, el proletariado crea su propia ideología y crea sus propias formas de organización para que den conciencia política y dirección científica a sus luchas de acuerdo con sus objetivos de clase. Todo ello le da la posibilidad ejercer su hegemonía creando una alianza duradera con las grandes masas trabajadoras y explotadas.

Puede afirmarse también, que la lucha de clases en esta etapa del capitalismo, habrá de darse, y de hecho ya se ha dado en varias partes del mundo, a través de su máxima expresión, es decir, por medio de revoluciones proletarias que han implantado e implantarán un nuevo orden social más justo y más avanzado.

En esta lucha, afirman Marx y Engels en el Manifiesto Comunista: "... los proletarios no tienen nada que perder, como no sea sus cadenas. Tienen, en cambio, todo un mundo que ganar"(21).

---

(21) Marx y Engels, "Biografía del Manifiesto Comunista". Pág. 108.

Por lo tanto, según los ideólogos burgueses, las sociedades "abiertas a todos" como el capitalismo, dan posibilidades a todas las personas capaces de abrirse paso y pasar así de una posición social a otra, asegurando la movilidad social, y ello convierte a la lucha de clases en algo innecesario.

Por su parte, el sociólogo italiano WILFREDO PARETO afirma:

"... las clases sociales, no son o están enteramente separadas, ni aún en los países en donde existen castas; en las naciones civilizadas modernas se produce una circulación intensa (léase movilidad social) entre las diferentes clases..."(25).

Georges Gurvitch, al abordar la teoría de las clases de Pareto, afirma que según los dogmas del propio Pareto "... las ELITES que forman las clases dirigentes permanecerán siempre en el poder; son ellas quienes han hecho y harán siempre la historia, no siendo ésta última más que una circulación de ELITES..."(26).

Y luego continúa Gurvitch:

"La doctrina política sobre la cual Pareto apoya su teoría es aristocrática y discriminatoria: toda idea igualitaria, política o económica, no es más que una derivación humanitaria..."(27)..

Pareto, quien después fué destacado ideólogo del fascismo italiano, llegó hasta el absurdo de afirmar que en los pueblos modernos, económicamente avanzados e industrializados, las clases principales, no son los obreros y los burgueses, sino los especuladores y los rentistas.

Otro sociólogo norteamericano, J. O. HERTZLER, al igual que los demás ideólogos del capitalismo, afirma que en la sociedad capitalista existe todo un sistema de instituciones sociales que -- "... dan a los individuos la posibilidad de subir y bajar por la-

---

(25) Citado por Mendieta y Núñez, Lucio. Obra citada. Pág. 163.

(26) Gurvitch, Georges. Obra citada. Pág. 132.

(27) Gurvitch, Georges. Obra citada. Pág. 132.

escala social. Estas instituciones actúan como canales o vías — incluso como escaleras o ascensores — de circulación vertical...". (28).

Las anteriores "concepciones" y muchas más, pretenden dar un aspecto "científico" a las elucubraciones de los teóricos burgueses.

Pero la realidad demuestra que en la sociedad capitalista—únicamente "huben" contadas unidades, mientras para las grandes masas de obreros y campesinos, la movilidad social, si es que se produce, significa un desplazamiento "hacia abajo" aumentando la desocupación y la miseria. Y en todo caso, tales desplazamientos agudizan las contradicciones de clase, en vez de suavizarlas.

Por lo anterior, compartimos la opinión de los sociólogos--soviéticos G. Glézman y V. Smenov, cuando afirman que :

" El vicio metodológico fundamental de la teoría de la movilidad social, consiste en que suplanta las relaciones entre las --clases, por las relaciones entre los individuos. Se cierra los ---ojos al hecho de que en la sociedad de clases (sin excluir al capitalismo) NO ES EL INDIVIDUO QUIEN DETERMINA LA SITUACION DE LAS --CLASES Y SUS RELACIONES, sino al contrario : LA SITUACION DEL INDIVIDUO VIENE DETERMINADA, EN GRADO DECISIVO, POR SU PERTENENCIA A--UNA U OTRA CLASE..." (29).

Igualmente, en los países capitalistas existe la teoría de la "colaboración de clases", la que contrariamente a los hechos,--trata de demostrar la comunidad de intereses de las clases, pintando al capitalista y al obrero, no como enemigos de clase, sino como socios en el terreno social.

Para los defensores de esta elucubración "científica", los intereses del burgués y el proletario son absolutamente coinciden-

(28) Citado por G. Glézman y V. Smenov. Obra citada. Pág. 50.

(29) Glézman, G. y V. Smenov. Obra citada. pág. 50.

tes, puesto que ambos se hallan interesados en elevar la productividad del trabajo, en la expansión de la economía, etc.

Esta doctrina de la colaboración social, busca interesar a los obreros en el éxito de la empresa, a cambio de la concesión de una pequeña participación en las utilidades de la misma y ciertas prestaciones de carácter social.

La verdad es que esta teoría sólo busca enmascarar la explotación de los trabajadores por los capitalistas.

También los reformistas, que siempre han reducido la lucha del proletariado al simple mejoramiento de su situación económica, en realidad apoyan la teoría de la colaboración social y apartan al proletariado de la lucha de clases y de sus objetivos históricos.

El marxismo por el contrario, considera que la lucha de clases es irreconciliable en todas las sociedades de clases y que este fenómeno social constituye el motor real de la historia; que la lucha política es la forma suprema de la lucha de clases del proletariado, la que a su vez, tiene su más alta manifestación en la revolución social.

e).- Las formas de lucha de clase del proletariado.

Son correctas las consideraciones de Roger Bartra, cuando afirma :

" La lucha de clases se expresa más o menos claramente, más o menos abiertamente, en todas las luchas sociales, políticas, religiosas, económicas o filosóficas. En todo momento, la lucha de clases existe, aunque sea sólo en forma latente y oculta ; pero se convierte en motor de las transformaciones sociales sólo cuando ma dura abiertamente y se expresa de una manera activa, práctica y --consciente..."(30).

En decir, la lucha de clases se expresa y manifiesta en todos los terrenos de la vida social, pero muy fundamentalmente en estos tres niveles : el económico, el ideológico, el político.

El mayor o menor nivel en que se manifiesta la lucha de clases depende del grado de desarrollo del proletariado, porque es en éste donde la lucha alcanza su mayor nivel en relación con las demás clases oprimidas.

Desde el punto de vista histórico, la primera forma de lucha del proletariado fué la LUCHA ECONOMICA, o sea, la que los obreros mantienen para la defensa de sus intereses profesionales -- (aumento de salarios, reducción de la jornada de trabajo, mayores prestaciones sociales, etc.).

Esta lucha sin embargo, es limitada y estrecha, aunque contribuye a la educación revolucionaria y a la organización de los obreros. La lucha económica por sí misma no puede traer al proletariado su emancipación. Lo que realmente busca es mejorar las condiciones de venta de la fuerza de trabajo de los obreros al capitalista, pero no suprime la explotación.

La LUCHA IDEOLOGICA es otra forma de manifestación de la lucha de clases. Consiste, fundamentalmente en llevar a las masas y fortalecer la ideología proletaria, a ayudarles a tomar conciencia

(30) Bartra, Roger. "Breve Diccionario de Sociología Marxista".-- Colec. 70. Edit. Grijalbo, S. A. México, 1975. Pág. 96.

de sus intereses de clase. En otro sentido, busca emancipar al proletariado de la influencia ideológica burguesa, la cual, en el sistema capitalista le viene impuesta por todas las instituciones y organizaciones creadas por la clase dominante. Es decir, se trata de darle conciencia a la lucha espontánea de las masas como condición indispensable para su emancipación.

La LUCHA POLITICA en la forma suprema de expresión de la lucha de clases del proletariado. Es la lucha de toda la clase obrera por la toma del poder político estatal : significa ya no únicamente la pugna de los obreros de una empresa contra su patrono, sino la pugna de toda la clase proletaria contra toda la clase capitalista.

El marxismo sostiene que "toda lucha de clases es lucha política" dando a entender que, en la medida en que es incorporada a la lucha toda la clase obrera, esa lucha necesariamente se convierte en lucha política.

Mientras en la lucha económica se desarrollan los sindicatos, como las primeras formas de organización clasista del proletariado ; en la lucha política el proletariado crea su propio partido político, que es la forma superior de organización de clase del proletariado que dirige sus luchas.

La lucha de clases en general, se manifiesta en diversas formas, pudiendo ser éstas pacíficas o violentas. Así vemos por ejemplo, que se manifiesta en huelgas, manifestaciones, boicot a elecciones, lucha electoral y parlamentaria, insurrección, etc.

Señalamos por último que, en la revolución social la manifestación suprema de la lucha de clases y la que en última instancia resuelve el conflicto existente entre las fuerzas productivas nuevas y las caducas relaciones de producción.

El partido proletario debe dominar todas las formas de la lucha de clases; y la aplicación de unas u otras formas, depende de las condiciones concretas e históricas de cada caso.

Por ello, escribe Lenin :

" El éxito de la lucha de la clase obrera por la victoria-- de la revolución dependerá de la medida en que sus partidos domi-- nen todas las formas de lucha --pacíficas y no pacíficas, parlamen-- tarias y no parlamentarias -- y se hallen dispuestos al cambio más-- rápido e inesperado de una forma de lucha por otra"(31).

---

(31) Citado por Glézerman, G. y V. Snenov. Obra citada. pág. 29.

## C A P I T U L O II.

### IMPORTANCIA HISTORICA DEL MOVIMIENTO OBRERO.

#### a).- El movimiento obrero surge con el capitalismo.

El movimiento obrero de clase surge y se desarrolla con el advenimiento del régimen capitalista. Desde el instante mismo de su nacimiento, el proletariado, empieza a luchar contra el capitalismo.

Sin embargo, sus primeras luchas las desata contra los instrumentos de producción y no precisamente contra el sistema capitalista de explotación.

Al principio, los obreros ven que las máquinas les hacen -- competencia. Entonces se sublevan y destruyen las máquinas, incendian las fábricas, destrozan las mercancías y añoran volver a la situación, ya superada, del artesano medieval.

Así empezó el movimiento obrero.

Tuvo que pasar mucho tiempo para que la clase obrera comprendiera que la causa de todas sus calamidades no eran las máquinas por sí mismas, sino el sistema capitalista de producción, que las utiliza en interés de lucro privado. Y es que la máquina en manos del capitalista, cuyo afán primordial es la máxima ganancia, se convierte en un medio para intensificar la explotación de los obreros.

Con el extraordinario desarrollo de la gran industria moderna surgen las grandes fábricas, donde se concentran y acumulan -- grandes masas de obreros, haciendo crecer también su fuerza y su conciencia de clase. Es decir, en la misma proporción en que se desarrolla la burguesía, también se desarrolla el proletariado. Los obreros empiezan a agruparse contra los burgueses; se asocian y --



se unen para defender sus intereses frente a los capitalistas.

Esto es, la burguesía desde su origen llevaba en sí misma-- su contrario. En su seno se desarrolló una nueva y vigorosa fuerza social llamada a cambiar el viejo y caduco sistema social capitalista por una forma económico social superior y acorde con las posibilidades históricas de la humanidad: el proletariado.

Sólo el proletariado es la fuerza social capaz de resolver--prácticamente la contradicción básica del capitalismo: la contradicción entre el carácter social de la producción y la forma privada de apropiación. En consecuencia, la lucha de clase del proletariado tiene un carácter eminentemente revolucionario, toda vez que va enderezada no sólo contra unas u otras manifestaciones aisladas de la explotación capitalista, sino contra la propia base de esta explotación capitalista: la propiedad privada sobre los medios de producción. Precisamente por esto la clase obrera, es la clase más revolucionaria de la sociedad capitalista, ya que es la fuerza rectora en la lucha de todos los explotados contra la opresión clasista.

Al efecto, Marx y Engels, afirman en el "Manifiesto":

" De todas las clases que hoy se enfrentan con la burguesía no hay más que una verdaderamente revolucionaria: el proletariado. Las demás perecen y desaparecen con la gran industria; el proletariado, en cambio, es su producto genuino y peculiar. Los elementos de las clases medias, el pequeño industrial, el pequeño comerciante, el artesano, el labriego, todos luchan contra la burguesía para salvar de la ruina su existencia como tales clases. No son, pues, revolucionarios, sino conservadores. Más todavía, son reaccionarios, pues pretenden volver atrás las ruedas de la historia. Todo lo que tienen de revolucionario es lo que mira a su tránsito inminente al proletariado; con esa actitud no defienden sus intereses actuales, sino los futuros; se despojan de su posición propia para abrazarla del proletariado..."(32).

---

(32) Marx y Engels. "Biografía del Manifiesto Comunista". Pág. 83.

En nuestra época, la época de crisis general del imperia---  
lismo, el movimiento obrero mundial será sin duda, la fuerza deci-  
siva que sepultará para siempre al capitalismo y conquistará la li  
beración definitiva de todos los pueblos del mundo.

## b).- Desarrollo histórico del Movimiento Obrero.

Hemos sostenido en líneas anteriores, que desde su surgimiento, el proletariado empezó a luchar contra la burguesía.

Fué el proletariado inglés, el primero en lanzarse a la lucha política, al asalto de la fortaleza del capitalismo.

Y fué precisamente en Inglaterra, donde en el año de 1835-- nació "EL CARTISMO", que fué el primer movimiento político de la-- clase obrera.

En su "Carta de reivindicaciones", -- de donde se deriva el nombre del movimiento -- los cartistas ingleses exigieron la participación de los obreros en la vida política de su país, buscando-- que los representantes obreros tuvieran también acceso al Parlamento.

Los orígenes de este movimiento, nos los relata Federico Engels :

" En 1835, un comité de todas las sociedades obreras inglesas (Workin Men's Association), con el jefe William Lovett esbozó la Carta del pueblo, cuyos "seis puntos" eran los siguientes : 1).- Derecho electoral para todo hombre mayor de edad, de mente sana y honorable ; 2).- Renovación anual del Parlamento ; 3).- Indemnización a los miembros del Parlamento, por la que también los que nada tienen podían ser electos ; 4).- Votación en escrutinio secreto, a fin de evitar la corrupción y la intimidación por parte de la -- burguesía ; 5).- Colegios electorales iguales, para asegurarse parejas e iguales representaciones, y 6).- Suprimir la elegibilidad -- de otro modo ilusoria -- exclusivamente de los que posean 300 esterlinas de bienes estables, de manera que todo elector pueda ser elegible..."(33).

---

(33) Engels, Federico. "La Situación de la Clase Obrera en Inglaterra". Editorial Futuro, S. R. L. Buenos Aires, 1965, Pág. 221 y 222.

Y continúa Engels :

" Estos seis puntos, que se limitan, todos, a la constitución de la Cámara baja, si bien de apariencia inocente, son suficientes para hacer añicos la Constitución inglesa, junto con la reina y la Cámara alta ... El obrero inglés no respeta leyes ni reinas, y mientras éstos, en realidad, no son casi consultados, personalmente son idolatrados por la burguesía..."(34).

Y es que como también escribe Engels: "... en el Cartismo está toda la clase obrera, que se subleva contra la burguesía, y ante todo ataca la fuerza política de la misma, la muralla legal que la circunda..."(35).

Las poderosas acciones de los centenares de miles de obreros que participaron en el movimiento cartista estuvieron a punto de quebrar el monopolio político de la burguesía.

Los mítines, las huelgas y a veces la lucha armada del movimiento cartista asustaron a la burguesía, a tal punto que ésta, tuvo que hacer muchas concesiones a los obreros para alejarlos de la lucha por el poder.

El Cartismo fué la forma compacta de la oposición política del proletariado contra la burguesía. Puede decirse que fué el primer intento de la clase obrera por cambiar la ley burguesa por la ley proletaria. Esa ley, era precisamente, la "Carta del pueblo" (people's charter), encuadrada en el marco de la lucha puramente política, pugnando por el establecimiento de nuevas bases democráticas para la Cámara baja.

El redoblar calor con que los obreros cartistas abrazaron la lucha contra la burguesía inglesa, nos lo hace notar Engels --- cuando señala: " Los cartistas ... no habían ocultado que querían obtener la Carta por cualquier medio, incluso por una revolución ; la burguesía que comprendió el peligro, para su posición, de todo-

---

(34) *Ibidem*. Pág. 222.

(35) *Ibidem*. Pág. 221.

movimiento violento, no quiso saber más de "FUERZA FISICA", sino-- simplemente de FUERZA MORAL ... para llevar a buen puerto sus fi-- nes..."(36).

Las agitaciones cartistas duraron hasta 1848 y terminaron-- con una dura derrota para el movimiento obrero inglés.

Las masas trabajadoras no lograron su parte de poder político que reclamaban en su "Carta del pueblo", no obstante haber sido apoyados por la pequeña burguesía, con la diferencia de que ésta última, opinaba que el reconocimiento de la Carta debía obtenerse "LEGALMENTE" y no por la fuerza, como querían los obreros cartistas.

Pero viene la crisis de 1847 y la carestía en Irlanda, y -- con éllas la perspectiva de la revolución burguesa.

Y fué así, según Engels, como :

" La revolución de 1848 salvó a la burguesía inglesa. Las-- proclamas socialistas de los triunfantes trabajadores franceses empantaron a la pequeña burguesía inglesa y desorganizaron el movimiento de los trabajadores ingleses, que actuaba dentro de límites estrechos, pero más directamente prácticos. Justamente, en el mismo momento en que el Cartismo podía desarrollar toda su FUERZA, vino a sacudirlo ya, antes de arruinarla exteriormente el 10 de abril de 1848. La actividad política de la clase trabajadora fué abatida. La clase capitalista había vencido EN TODA LA LINEA..."(37).

El Cartismo sin embargo, enseñó al proletariado que para -- liberarse del capitalismo era necesario tomar el poder político,-- pero demostró también, la necesidad que tenía el proletariado de-- constituirse en un fuerte partido, genuinamente proletario, que -- dirija sus luchas, hasta el logro de sus objetivos.

(36) *Ibidem*. Pág. 226.

(37) *Ibidem*. Pág. 15.

Con toda razón el argentino RUBENS ISCARO, afirma:

" El cartismo ha desempeñado un papel muy importante en la historia del movimiento obrero internacional. Fué el primer movimiento independiente del proletariado como clase, contra el régimen burgués en su conjunto...."(38).

En el mismo año de 1848, se extendió en Europa toda una ola de revoluciones democrático burguesas, en las que la clase obrera tuvo una notable participación.

Entonces la burguesía era una clase progresista que apoyándose en el pueblo, luchaba contra los regímenes feudales y contra la monarquía que impedían el desarrollo del capitalismo.

Por su importancia, destaca la revolución democrático burguesa de Francia, en donde al decir de A. Veber, "... los proletarios de París se lanzaron ... a la insurrección. En los muros de las casas aparecieron por primera vez las consignas: "¡Abajo la-burguesía!", "¡Por la dictadura de la clase obrera!"..."(39).

Pero esta insurrección pronto fué ahogada en sangre. El proletariado no tenía aún fuerzas bastantes para imponerse esta-misión.

Revoluciones similares sucedieron en Alemania, Italia, Hun-gria y otros países europeos.

En toda esta ola de revoluciones democrático burguesas, el proletariado participó activamente a pesar de su poco desarrollo y aún cuando no lo hiciera en nombre propio y con sus propios par-tidos de clase, pero sí como parte del pueblo mezclado a la bur-guesía y a la pequeña burguesía, que en aquel momento jugaban un-papel histórico progresista.

Pero, también escribe Rubens Iscaro:

---

(38) Iscaro, Rubens. Obra citada. Pág. 18.

(39) Veber, A. "La Clase Obrera". Editorial Cartago. Buenos Aires, 1965. Pág. 89.

"Claro está, que ésta es la función del proletariado en las revoluciones de la burguesía ; él no puede asistir inactivo en las contiendas de las otras clases, sino que participa inevitablemente como masa que sigue al partido burgués progresista, o bien, si ya ha alcanzado una suficiente conciencia de clase y cierto grado de madurez política, en nombre propio, como partido diferente de los partidos de la democracia burguesa..."(40).

Por otra parte, y como verdadera contrapartida histórica,-- también en 1848, tiene lugar, un verdadero acontecimiento histórico, la aparición en Londres, Inglaterra, del Manifiesto Comunista, documento cuya redacción había sido encargada por la Liga de los-- Comunistas a Marx y Engels.

Este documento de trascendental importancia histórica, es-- considerado como el acta de nacimiento del socialismo científico,-- es decir, la doctrina de la clase obrera para su emancipación. Y-- en esta lucha, diría el "Manifiesto": "Los proletarios no tienen nada que perder, como no sea sus cadenas. Tienen, en cambio, todo un mundo que ganar".

Poco tiempo después, Carlos Marx, en su obra "EL CAPITAL"-- plantea sobre la base de un análisis científico del capitalismo,-- la lucha del proletariado contra la burguesía. Demostró que las -- causas de los cambios sociales no radican en la mente de los hom-- bres ni en sus conceptos de verdad y justicia, que históricamente-- varían, sino que esas causas hay que buscarlas en el proceso econó-- mico de cada época histórica.

En "El Capital", Marx analizó las entrañas mismas del capi-- talismo y elaboró su propia teoría económica, destruyendo las con-- cepciones económicas burguesas y descubrió las leyes fundamentales del capitalismo.

---

(40) Incaro, Rubens. Obra citada, Pág. 26.

Una de estas leyes fundamentales del capitalismo, es la --- creación de la plusvalía, que es el valor no pagado al trabajador. Dicha plusvalía es la que acrecenta el capital, y este acrecentamiento del capital a costa de la explotación del proletariado, es la esencia del capitalismo.

Para obtener la plusvalía, escribe Lenin: "... el poseedor de dinero necesita encontrar en el mercado una mercancía cuyo valor de uso posea la singular propiedad de ser fuente de valor, una mercancía cuyo proceso de consumo sea, a la par, proceso de creación de valor. Y esta mercancía existe: ES LA FUERZA DE TRABAJO-- DEL HOMBRE. Su uso es el trabajo, y el trabajo crea valor. El poseedor de dinero compra la fuerza de trabajo por su valor, determinado, como el de cualquier otra mercancía, por el tiempo de trabajo socialmente necesario para su producción (es decir, por el coste del mantenimiento del obrero y su familia). Una vez que ha comprado la fuerza de trabajo, el poseedor del dinero tiene el derecho de consumirla, es decir, de obligarla a trabajar durante un día entero, supongamos que durante doce horas. Pero el obrero crea en seis horas (tiempo de trabajo "necesario") un producto que basta-- para su mantenimiento; durante las seis horas restantes (tiempo-- de trabajo "suplementario") engendra un "PLUSPRODUCTO" no retribuido por el capitalista, que es la plusvalía..."(41).

Esto es, el capitalista, al comprar la fuerza de trabajo,-- recibe una mercancía no común. La utilización de la fuerza de trabajo en el proceso de la producción conduce a la creación de un -- nuevo valor. Entonces el capitalista obliga al obrero a trabajar-- tanto, que el nuevo valor, producido por ese trabajo, rebasa de ma nera considerable el valor pagado por él. El trabajo no remunerado por el capitalista, y la apropiación por éste de sus frutos, for-- man la base de la explotación capitalista.

---

(41) Lenin, V. I. "Obras Escogidas". Tomo I. Ediciones en Lenguas-Extranjeras. Moscú, 1960. Pág. 39.



Está claro que el móvil cardinal del capitalismo es la ganancia y ésta sólo se puede lograr redoblando la explotación de la clase obrera, pagándole por concepto de salario, lo estrictamente necesario para su subsistencia.

Pero además, el capitalismo representa una gran destrucción y desperdicio de fuerzas productivas, porque impone a las masas -- trabajadoras las más duras calamidades, y ha llegado al grado de ser un sistema social incompatible históricamente con las necesidades y aspiraciones de la sociedad.

Y por cuanto al incesante desarrollo de la técnica en el capitalismo, no sólo conduce a una mayor desocupación y, como consecuencia a la baja del salario; sino que llega al absurdo de considerar al hombre que trabaja, como un simple apéndice de las máquinas.

Semejante explotación, se debe al sistema de producción capitalista, basado en la PROPIEDAD PRIVADA DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN, porque si los capitalistas no poseyeran tal propiedad, automáticamente desaparecerían las bases de la explotación.

Es evidente entonces, que la emancipación de la clase obrera será imposible sin la eliminación previa de la propiedad privada de los medios de producción, implantando en su lugar, la propiedad SOCIAL de los medios de producción.

Son estas contradicciones, muy propias de la producción capitalista, las que originan las luchas entre los obreros y los capitalistas.

Y en el largo proceso de esas luchas, se va formando la conciencia de clase del proletariado. Surgen entonces los sindicatos, los partidos obreros y se organizan las asociaciones internacionales, y el proletariado se transforma así en el "sepulturero" del capitalismo.

Consecuentes con su doctrina, Marx y Engels, fueron los fundadores de la primera asociación internacional de trabajadores que

se denominó precisamente ASOCIACION INTERNACIONAL DE TRABAJADORES, en el año de 1864, en Londres, Inglaterra. A esta organización también se le denominó I INTERNACIONAL, y duró hasta 1876.

Durante esos años, se desarrolló enormemente el movimiento obrero mundial.

La tarea fundamental de la I INTERNACIONAL, fué la elaboración de las bases teóricas y organizativas del movimiento obrero y, además, difundió notablemente el socialismo científico y le correg pondió el primer intento de aplicarlo en la práctica.

En efecto, los Estatutos de la I INTERNACIONAL, según Rubens Iscaro, señalaban que la "... liberación de los obreros debe ser-- obra de ellos mismos" y que "... al luchar por su liberación, los-- obreros no deben tratar de obtener nuevos privilegios, sino con-- quistar derechos iguales para todos, así como deberes iguales y -- abolir la dominación de todas las clases..."(42).

El 18 de marzo de 1871, tiene lugar en Francia, un acontecimi ento histórico sin precedentes: LA COMUNA DE PARIS.

Fué LA COMUNA DE PARIS, la primera revolución obrera en la-- historia y el movimiento proletario más importante del Siglo XIX,-- y aunque no fué por mucho tiempo, el proletariado supo tomar el po der en sus manos y dió algunos pasos concretos para la construc-- ción de una nueva sociedad.

Tal fué el heroísmo de los obreros parisienses, que Marx,-- en su calidad de participante en esta lucha de masas, desde su -- exilio en Londres, expresó que eran "valientes hasta la locura" y-- que estaban "dispuestos a tomar el cielo por asalto".

El surgimiento de la Comuna fué espontáneo, heterogéneo y-- confuso, por lo que era difícil prever de antemano sus probabilida-- den de éxito, y más bien, había que analizar las enseñanzas de es-- ta gran experiencia histórica.

---

(42) Iscaro, Rubens. Obra citada. Pág. 27.

En su libro "La Comuna de París", Lenin nos relata :

" En septiembre de 1870, Marx calificaba la insurrección de locura. Pero, cuando las masas se sublevaron, Marx quiere marchar -- con ellas, aprender al lado de las masas, en el curso mismo de la lucha, y no dedicarse a darles consejos burocráticos..."(43).

Y continúa :

" La Comuna surgió espontáneamente, nadie la preparó de un modo conciente y sistemático. La desgraciada guerra con Alemania, las torturas del sitio, el paro obrero y la ruina de la pequeña -- burguesía, la indignación de las masas contra las clases superiores y las autoridades, que habían demostrado una incapacidad absoluta ; la honda efervescencia en el seno de la clase obrera, descontenta de su situación y ansiosa de un nuevo régimen social ; la composición reaccionaria de la Asamblea Nacional, que hacía temer por los destinos de la República, todo ello y otras muchas causas se conciliaron para impulsar a la población parisiense a la revolución del 18 de marzo, que puso inesperadamente el Poder en manos de la Guardia Nacional, EN MANOS DE LA CLASE OBRERA y de la pequeña burguesía, que se había unido a ella..."(44).

Marx sostiene que : "La antítesis directa del Imperio era -- la Comuna". "Era la forma definida" "de aquella república que no -- había de abolir tan sólo la forma monárquica de la dominación de -- clase, sino la dominación misma de clase..."(45).

El propio Marx, nos habla de las principales reivindicaciones de la Comuna y de la forma "definida" de esta república proletaria :

"...El primer decreto de la Comuna fué ... la supresión del ejército permanente para sustituirlo por el pueblo armado..."

"... La Comuna estaba formada por los consejeros municipa-

---

(43) Lenin, V. I. "La Comuna de París". Editorial Progreso. Moscú, 1967. Pág. 6.

(44) Ibidem. Pág. 12.

(45) Citado por Lenin, V. I. "El Estado y la Revolución". Ediciones en Lenguas Extranjeras. Pekín, 1966. Pág. 49.

les elegidos por sufragio universal en los diversos distritos de-- París. Eran responsables y podían ser revocados en todo momento.-- La mayoría de sus miembros eran, naturalmente obreros o representantes reconocidos de la clase obrera ... La policía, que hasta en tonces había sido instrumento del gobierno central, fue despojada-- inmediatamente de todos sus atributos políticos y convertida en -- instrumento de la Comuna, responsable ante ésta y revocable en to-- do momento... Y lo mismo se hizo con los funcionarios de todas las demás ramas de la administración... Desde los miembros de la Comu-- na para abajo, todos los que desempeñaban cargos públicos lo ha--- cían por el SALARIO DE UN OBRERO. Todos los privilegios y los gao-- tos de representación de los altos dignatarios del Estado desapare-- cieron junto con éstos ... Una vez suministrados el ejército permanen-- te y la policía, instrumentos de la fuerza material del antiguo go-- bierno, la Comuna se apresuró a destruir también la fuerza de opre-- sión espiritual, el poder de los curas... Los funcionarios judicia-- les perdieron su aparente independencia... En el futuro debían ser elegidos públicamente, ser responsables y revocables..."(46).

Y concluye Marx :

"... la Comuna era en esencia EL GOBIERNO DE LA CLASE OBRERA, fruto de la lucha de la clase productora contra la clase apropiadora, la forma política, descubierta, al fin, bajo la cual podía llevarse a cabo la emancipación económica del trabajo..."(47).

Por su parte, Lenin, sostiene que no obstante la brevedad-- de su existencia, "... la Comuna tuvo tiempo de adoptar algunas me-- didas que caracterizan suficientemente su verdadero sentido y sus-- objetivos. La Comuna substituyó el ejército permanente, instrumento ciego en manos de las clases dominantes, por el armamento general-- del pueblo ; proclamó la separación de la Iglesia y el Estado ; su-- primió la subvención del culto (es decir, el sueldo que el Estado-- pagaba a los curas) y dió un carácter estrictamente laico a la ing

(46) Citado por Lenin, V. I. "El Estado y la Revolución". Pág. 50.

(47) Ibidem. Pág. 67.

trucción pública, con lo que asestó un fuerte golpe a los gendarmes de sotana. Poco fue lo que tuvo tiempo de hacer en el terreno puramente social, pero eso poco muestra con suficiente claridad su carácter de Gobierno POPULAR, de Gobierno OBRERO: quedó suprimido el trabajo nocturno en las tahonas; fue abolido el sistema de las multas, esa exholiación consagrada por la ley de que se hacía víctima a los obreros; finalmente, fue promulgado el famoso decreto en virtud del cual todas las fábricas y todos los talleres abandonados o paralizados por sus dueños eran entregados a las COOPERATIVAS OBRERAS, con el fin de reanudar la producción. Y para subrayar, como si dijéramos, su carácter de Gobierno auténticamente democrático y proletario, la Comuna dispuso que la remuneración de todos los funcionarios administrativos y del Gobierno no fuera superior al salario de un obrero ni pasara en ningún caso de los --- 6.000 francos al año (menos de 200 rublos al mes). ... Todas estas medidas mostraban con harta elocuencia que la Comuna constituía una amenaza mortal para el viejo mundo, basado en el avasallamiento y la explotación. Esa era la razón de que la sociedad burguesa no pudiera dormir tranquila mientras en el ayuntamiento de París-- ondease la roja bandera del proletariado..."(48).

Por fin, el 25 de mayo del mismo año de 1871, las fuerzas-- de la burguesía francesa, a la cual ayudó la de Alemania y otros-- países, pudieron ahogar en sangre la primera república obrera del mundo. Los generales bonapartistas hicieron la matanza jamás vista en París. En total, París perdió unos 100,000 de sus mejores hijos, entre los que había obreros de todos los oficios; hombres que lucharon y murieron sin temor ni desmayo por la Comuna, es decir, -- por la emancipación política y económica de la clase obrera y por un futuro mejor para todos los trabajadores.

"¡Ahora se ha acabado con el socialismo para mucho tiempo!", clamaba lleno de contento el jefe burgués y sanguinario Thiers, -- después de la matanza.

---

(48) Lenin, V. I. "La Comuna de París". Págs. 14 y 15.

Sin embargo, los 72 días que la Comuna estuvo en sus manos la capital del mundo de entonces, proporcionaron al proletariado una experiencia inapreciable, que después alentaría a los obreros de muchos países a nuevas acciones.

El 14 de julio de 1889, día de la conmemoración del centenario de la Revolución Francesa, se fundó en París, una nueva central obrera internacional, que fué conocida como la II INTERNACIONAL.

Su creación demostró que el marxismo había pasado a ser la corriente dominante en el movimiento obrero de la mayoría de los países.

En este período, millones de proletarios se organizaron en grandes partidos y se desarrolló un vasto movimiento sindical.

Sin embargo, muy pronto surgieron en el seno de la II Internacional graves tendencias oportunistas y al decir de A. Veber, -- "... Muchos de sus líderes, sin renunciar de palabra al marxismo y a la revolución, empezaron a reconocer la CONCILIACION de la clase obrera con el régimen capitalista, a exhortar a los obreros que aceptasen sólo pequeñas concesiones por parte de los capitalistas en el marco del régimen existente. Proponían al proletariado vender por el plato de lentejas de las pequeñas concesiones su derecho a la primogenitura revolucionaria..."(49).

En 1914, cuando se inició la Primera Guerra Mundial, -- contienda de los países imperialistas por el reparto del mundo -- la mayoría de los partidos obreros traicionaron descaradamente a la clase obrera y apoyaron a la burguesía, que era la que había desencadenado esta cruenta guerra. Así, millones de obreros y campesinos de Alemania, Inglaterra, Rusia, Francia y otros países, perecieron por defender los intereses de "su" burguesía.

---

(49) Veber, A. Obra citada. Págs. 90 y 91.

El único partido obrero, que en 1914, defendió consecuentemente los intereses de los trabajadores y luchó contra la guerra-imperialista, fué el Partido Bolchevique en Rusia, dirigido por -- Vladimir Ilich Ulianov Lenin. A ello se debió que a comienzos del-Siglo XX, el centro del movimiento revolucionario se desplazó a Ru-sia. En 1905, el proletariado ruso se había alzado en contra del-régimen autocrático de los Zares, sin lograr el éxito.

En Octubre de 1917, con el triunfo de la gran Revolución So-cialista en Rusia, tiene lugar la victoria más grande del movimien-to revolucionario ruso e internacional. Fué la clase obrera rusa,-con el apoyo de las vastas masas campesinas, la primera en la his-toria de la humanidad que abrió a ésta, el camino hacia su emanci-pación.

Lenin, fué el gran dirigente proletario que condujo al Par-tido Bolchevique al asalto a la fortaleza del capitalismo. En ese-entonces, era el único partido obrero verdaderamente revolucionaa-rio, marxista, creador.

La triunfante revolución, instauró el poder de los Soviets- de diputados obreros, campesinos y soldados, es decir, el auténti-co poder del pueblo.

La Revolución de Octubre fué el comienzo de una nueva época en la lucha de la clase obrera por su emancipación en todo el mun-do. Confirmó que la revolución proletaria no es un sueño, sino una posibilidad real, que igualmente pueden realizar los demás pueblos si al frente tienen partidos verdaderamente revolucionarios.

La Revolución de Octubre mostró a los obreros del mundo en-tero la importancia fundamental que desempeña el partido obrero re-volucionario en la lucha por su emancipación. Señaló la necesidad-de que este partido esté basado en los principios del socialismo--científico y ligado indisolublemente a las masas. Sólo él, puede--asegurar una dirección revolucionaria a la clase obrera y al pue-blo en general, en todas las fases de la lucha. Es por ello que---

con la victoria de la revolución socialista en Rusia, se inició -- una nueva época histórica para el movimiento obrero y para la humanidad entera: la era de las revoluciones proletarias.

El triunfo del proletariado ruso, infundió nuevas fuerzas y grandes esperanzas a centenares de millones de oprimidos en todos los países del mundo, pues señaló los verdaderos caminos para el movimiento revolucionario victorioso de los pueblos en su lucha -- contra la explotación, el colonialismo y el imperialismo.

La influencia ideológica y política de la triunfante revolución bolchevique, fué decisiva para el surgimiento de numerosos -- partidos comunistas y obreros. En 1918, se fundaron los partidos -- comunistas de Alemania, Austria, Hungría, Polonia, Finlandia y Argentina; en 1919, los de Holanda, Yugoslavia, Bulgaria, Estados -- Unidos, México y Dinamarca; en 1920, los de Gran Bretaña, Francia, España, Indonesia e Irán; en 1921, los de Italia, Checoslovaquia, Rumanía, China y Bélgica; y en 1922, se funda el partido comunista del Brasil.

En 1930, fué fundado el Partido Comunista Indochino, hoy -- Partido de los Trabajadores de Vietnam. En 1941, se constituyó el Partido Comunista de Albania, hoy Partido del Trabajo de Albania. -- Estos dos destacados partidos marxista-leninistas, no obstante su -- lejanía cronológica de la Revolución de Octubre en Rusia, son también producto de la influencia ideológica y política de ésta, así -- como parte de las tareas de la III Internacional comunista.

En general, puede afirmarse que, así como la Primera Guerra Mundial imperialista, creó las condiciones para acelerar el triunfo de la Revolución de Octubre, instaurando la unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS); la derrota del fascismo que desencadenara la Segunda Guerra Mundial, creó las condiciones objetivas y subjetivas para el triunfo de varias revoluciones de liberación nacional y con ellas, el surgimiento de diversas democracias populares en Alemania Oriental, Polonia, Checoslovaquia, Yugoslavia, Hungría, Bulgaria, Albania y Rumanía.



Casi al mismo tiempo, en 1945, en el sudeste de Asia, se --  
funda la República Democrática de Vietnam, bajo la acertada direc-  
ción del presidente Ho Chi Minh.

Unos años después, en 1948, se establece la República Popu-  
lar Democrática de Corea.

En 1949, triunfa la gran revolución socialista china, bajo-  
la acertada dirección de su "gran timonel", el presidente Mao Tsé-  
Tung y se establece la República Popular China.

Estas tres grandes revoluciones en Asia (Vietnam, Corea y-  
China), dirigidas por sus respectivos partidos comunistas, contri-  
buyeron de manera decisiva a derrotar al fascismo japonés, que --  
prácticamente había invadido todo el sudeste asiático.

Fué tal la significación histórica de la Revolución China,  
que después de la Revolución de Octubre, constituye la más impor-  
tante y grandiosa experiencia para la clase obrera internacional,  
en su lucha por la toma del poder, la derrota de la burguesía y--  
la edificación socialista.

Desde la fundación de la República Popular China, el Parti-  
do Comunista Chino, movilizó a cientos de millones de obreros y --  
campesinos para la reconstrucción y edificación socialista del ---  
país más vasto y poblado de la tierra. Y hace unos años, de 1966 a  
1969, China vivió una gran experiencia de lucha al producirse la--  
Revolución Cultural Proletaria, en la que bajo la consigna "la cla-  
se obrera debe dirigirlo todo", se movilizó a cientos de millones-  
de obreros, campesinos, soldados, estudiantes e intelectuales, pa-  
ra acabar con todos los resabios del viejo régimen burgués, y de--  
nunciaron y combatieron en el seno de las masas populares las di-  
versas manifestaciones ideológicas contrarias al desarrollo y pro-  
fundización de la revolución socialista. Estas tendencias no prole-  
tarias fueron extirpadas en los terrenos ideológico, económico y--  
cultural, haciendo de China, el país más sólido ideológicamente y--  
con un brillante porvenir, porque es el proletariado, por primera-  
vez, quien constituye la clase dirigente de todo el proceso revolu-  
cionario.

Por otra parte, en enero de 1959, bajo la dirección del Comandante Fidel Castro Ruz, triunfa en América, la Revolución Cubana, sin que mediara una coyuntura internacional de importancia, ni se produjera una confrontación militar directa con los Estados Unidos, que se encuentran a 90 millas de distancia.

Y cuando la Revolución Cubana tomó una orientación francamente socialista, el gobierno revolucionario y el pueblo cubano -- fueron objeto de toda clase de hostilidades, de bloqueo económico, de agresiones militares y políticas, por parte del imperialismo -- yanqui. Sin embargo, la Revolución Cubana contó con el apoyo decidido de todo el campo socialista y con la solidaridad de la clase obrera, el campesinado y la intelectualidad progresista de todo el mundo.

Hoy, Cuba socialista, es un vivo ejemplo de lucha y de trabajo para los trabajadores del Continente Americano, por ser el -- primer Estado socialista de América.

Finalmente, el 30 de abril de 1975, ante el asombro del mundo entero, la ciudad de Saigón, capital de Vietnam del Sur, fué liberada por las fuerzas revolucionarias del Frente de Liberación Nacional. Apenas dos semanas antes, las fuerzas revolucionarias de -- Camboya, también habían tomado Phnom Penh, la capital del país.

Esta victoria política y militar de las fuerzas patrióticas de Vietnam y Camboya, constituyen la más reciente y gigantesca derrota que hayan sufrido los imperialistas norteamericanos, en su -- larga y obstinada política de intervención y agresión a los pueblos del sudeste asiático y del mundo.

Es admirable el heroísmo sin par, del pueblo vietnamita, que durante casi un cuarto de siglo, resistió la más bárbara agresión -- por parte del imperialismo norteamericano. Sin embargo, todo el poderío militar y económico de los Estados Unidos, fué insignificante ante la firme conciencia revolucionaria, el alto espíritu de ab -- negación y la gran tenacidad del pueblo vietnamita. Esta heroica -- lucha obtuvo tan resonante victoria, porque estuvo dirigida por la

clase obrera en estrecha alianza con los campesinos, a través del Partido de los Trabajadores de Vietnam.

Puede afirmarse que, tanto en la lucha contra el colonialismo francés, como contra el imperialismo norteamericano, el Partido de los Trabajadores de Vietnam, supo unir a todo el pueblo, sin diferencias de ideologías, ni de credos religiosos. Es decir, todos los ciudadanos, hombres, mujeres, niños y ancianos, partidarios de la lucha por la independencia y la libertad, se organizaron y lucharon contra los invasores norteamericanos hasta expulsarlos del suelo vietnamita.

La justa lucha del pueblo vietnamita, así como la de Camboya y Laos, siempre contó con el más resuelto apoyo del proletariado internacional; contó también con el valioso respaldo de los -- 800 millones de chinos, con el apoyo del pueblo ruso, de todo el campo socialista y de todos los pueblos amantes de la libertad, -- incluso el pueblo norteamericano.

De este modo, el venerable y sencillo Presidente Ho Chi Minh, al igual que el ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha, -- después de muerto, ganó su más grande y gloriosa batalla, confirmando una vez más que "... nada es máspreciado que la independencia y la libertad...".

Todo lo anterior, confirma que el mundo va al socialismo, -- porque todos los pueblos del planeta aspiran una sociedad más justa y más humana. Los hechos demuestran que "...el choque entre el mundo que nace y el mundo que muere..." a que se refiere Fidel Castro, se definirá en favor del socialismo, y que, en lo sucesivo, -- el proletariado derrotará una y otra vez, en combate abierto, a la burguesía y al imperialismo.

c).- La misión histórica del proletariado.

La gran misión histórica del proletariado, es la de ser sepulturero del capitalismo y constructor de una sociedad nueva.

Esta misión de la clase obrera dimana del lugar que ocupa dentro del sistema de producción social capitalista.

Es decir, la clase obrera es el factor fundamental en la producción de bienes materiales. Por consiguiente, conforme se desarrollan las fuerzas productivas, se desarrolla también el papel que debe jugar el proletariado en la solución de los problemas más esenciales que tiene planteados la humanidad.

El papel histórico de la clase obrera en la supresión del sistema capitalista y la creación de una sociedad nueva, socialista, fué descubierto por Marx y Engels hace más de cien años sobre la base del estudio profundo de las leyes del desarrollo de la sociedad capitalista.

Esta tarea histórica del proletariado comienza dentro de la más modesta empresa, a nivel de la reivindicación aparentemente más mediocre y más limitada, y se desarrolla en la proporción en que también se desarrollan los vínculos entre los sindicatos. Luego se hace conciente y define sus perspectivas, su estrategia y su táctica, cuando surgen los partidos proletarios de nuevo tipo.

El partido proletario es la forma superior de organización clasista, que pertrechado con la teoría del socialismo científico, guía a la clase obrera hacia su emancipación.

Para consolidar la victoria de la revolución y llevar a cabo las transformaciones revolucionarias necesarias, la clase obrera debe tomar el poder político en sus manos. De lo contrario, la revolución no puede triunfar.

El establecimiento del poder de los trabajadores, con la clase obrera al frente, es indispensable, para destruir las caducas estructuras del capitalismo desde sus propias raíces, susti-

tuirlo por otro régimen social nuevo, por el socialismo, en el que no existe la explotación del hombre por el hombre. El papel dirigente y rector del proletariado se manifiesta precisamente en que encabeza la lucha de todos los oprimidos y explotados por el capitalismo.

Pero la condición más importante de la lucha exitosa por la realización de profundas transformaciones revolucionarias, reside en la sólida alianza de la clase obrera y los campesinos. Esta alianza reviste trascendental importancia para la victoria total de la revolución.

Al cumplir su misión histórica de transformación revolucionaria de la sociedad y la creación del nuevo régimen, la clase obrera se hace intérprete, no sólo de sus intereses de clase, sino también de los intereses de todos los trabajadores. Está llamada a liquidar la propiedad capitalista sobre los medios de producción, que engendró la división de la sociedad en ricos y pobres, en explotadores y explotados, opresores y oprimidos. Precisamente, al proletariado le ha correspondido la misión de culminar la lucha secular de todos los explotados y oprimidos, uniendo a su alrededor a todo el pueblo trabajador, destruir para siempre la explotación y la opresión del hombre por el hombre. Este es el último y decisivo combate de los explotados y oprimidos, toda vez que se desarrolla contra el último régimen explotador de la historia de la humanidad el capitalismo.

En la etapa presente, de crisis general del imperialismo, las contradicciones de clase se agudizan cada vez más y la influencia del proletariado y sus organizaciones en la vida de la sociedad, se hace cada vez más creciente.

La clase obrera sin duda, jugará su papel de fuerza motriz de la transformación revolucionaria del mundo.

### C A P I T U L O III.

#### EL MOVIMIENTO OBRERO EN LA REVOLUCION MEXICANA.

##### a).- Postrimerías del Siglo XIX.

El nacimiento de la clase obrera mexicana poseemos ubicarlo-históricamente, en las postrimerías del Siglo XIX, bajo las condiciones de un México semi-feudal y terriblemente atrasado, donde el incipiente desarrollo pugna apenas por la liberación mínima de las fuerzas productivas que significa la transformación de las formas-medievales que caracterizan la tenencia de la tierra.

Las características de la industria mexicana en esta etapa, eran sumamente precarias y, consecuentemente, las fábricas existentes eran igualmente escasas, predominando el trabajo artesanal y-- francamente agrícola.

La clase obrera mexicana nace al mismo tiempo que esa industria incipiente.

Era lógico entonces, que la organización del proletariado-- fuera también escasa y que los objetivos trazados fueran estrechos y limitados en cuanto al alcance de sus demandas, todas éllas de-- carácter económico y en el más avanzado de los casos, su mayor aspiración fué que sus organismos fueran reconocidos.

En tales condiciones, la esclavitud proletaria que padecían los obreros mexicanos en las pocas fábricas existentes, aparecía-- ante los ojos de los sociólogos de la época como un mero ACCIDENTE-- completamente superable, que sería corregido a su debido tiempo. Es decir, la explotación del proletariado, sólo era producto del "ego-- ismo" de patronos sin escrúpulos, pero que, en todo caso, significaba un FENOMENO SECUNDARIO junto al gran problema de la TENENCIA-- FEUDAL DE LA TIERRA.

Cabe destacar incluso, que los ideólogos de la Reforma, no se plantearon la transformación total de las relaciones sociales-- y económicas existentes, sino que enderezaron su lucna en contra-- del LATIFUNDISMO FEUDAL, preponderantemente en manos de la Iglesia Católica, pero no lo sustituyeron por un nuevo tipo de propiedad y producción en el campo. La realidad fué que, continuaron en pié -- las relaciones feudales y semi-feudales como la forma dominante de tenencia de la tierra y el problema no se alteró en su esencia. Simplemente, el latifundismo feudal del clero, fué sustituido por el latifundismo feudal de los propietarios civiles.

La transformación burguesa y el establecimiento de relaciones capitalistas de propiedad en el campo, todavía no podían darse en la Reforma, aunque ya existieran las premisas necesarias para-- la producción capitalista, contenidas en la ideología democrático-burguesa desde la Revolución de Ayutla de 1854.

Por lo tanto, fué hasta las postrimerías del Siglo XIX, cuando el establecimiento de factorías en México, cobró un gran auge y, en consecuencia, la clase obrera también empezó a crecer.

Durante los últimos 30 años del Siglo XIX, la clase obrera-- mexicana trabajó en las minas, en las fábricas textiles, en la industria manufacturera y en empresas menores de la industria de la transformación.

Pero al igual que en todos los países, la clase obrera mexicana nace y se desarrolla como la clase más explotada, oprimida y desamparada.

El historiador Luis Chávez Orozco, nos describe la situación de opresión en que vivían los trabajadores de la industria de teji-- dos de algodón en el Valle de México y la inhumana jornada de trabajo que estaban obligados a laborar :

" Un industrial, Carlos Ariste, pintaba de este modo la situación de los obreros de las fábricas de algodón del Valle de Mé-- xico : "Trabajan... hasta las nueve, las diez, y en algunas fábricas hasta las once de la noche. El obrero ocupado en estas fábric--

cas, dejando su trabajo a esas horas, teniendo que atravesar muchas veces la regular distancia que lo separa de su morada bajo un copioso aguacero, sin otra ropa que ponerse, sin otro recurso que el de secar su vestido a la lumbre, que a veces tiene que hacer él mismo la cena que lo ha de alimentar, se acuesta a las diez, las once, o las doce de la noche, para levantarse al día siguiente a las cuatro de la mañana a volver a sus tareas"(50).

Durante todo este período, los salarios eran escasos y miserables. Fluctuaban entre los CINCUENTA CENTAVOS y UN PESO DIARIOS- y jornadas de trabajo hasta DIECISEIS HORAS DIARIAS.

Alejandro González Prieto, en su artículo titulado "Antecedentes del Movimiento Obrero", que fué publicado en la Revista "Pensamiento Político" del mes de Mayo de 1972, nos narra que en Puebla hubo una huelga en el año de 1884, en la que los trabajadores reclamaban, entre otras cosas, la reducción de la jornada de trabajo a QUINCE HORAS DIARIAS. Ello causó verdadero asombro a los redactores del periódico "EL HIJO DEL TRABAJO", que en su edición -- del 19 de octubre de 1884, se preguntaban: Pues entonces, ¿ CUANTAS HORAS TRABAJABAN ANTES ESTOS DESGRACIADOS?.

Por lo que respecta a las primeras ASOCIACIONES, formadas por los obreros mexicanos, éstas fueron LAS MUTUALIDADES.

Estas mutualidades, eran organismos en los que se creaba un fondo económico común, con el objeto de proporcionar ayuda económica personal a sus integrantes, por ejemplo: auxilio a los enfermos, ayuda a la viuda en caso de fallecimiento del esposo, atención a los huérfanos y a los que hubiesen sufrido otros desastres.

El mutualismo es entonces, la forma primitiva a través de la cual, la clase obrera manifiesta su primera actividad social, -- todavía de manera torpe y titubeante, pues era incapaz de concebir siquiera la acción propia de los sindicatos de resistencia. Con ra

(50) Citado por González, José María. "Del Artesanato al Socialismo" Edición Secretaría de Educación Pública. México, 1974. Páginas 27 y 28.



zón, JUAN SARABIA, el ilustre revolucionario wagonista, después di-  
ría, que los obreros mexicanos habían perdido el tiempo en este ti-  
po de organización.

Las mutualidades, pronto se convirtieron en blanco de la --  
crítica de los obreros por su ineficacia para la solución de sus--  
necesidades más ingentes, y pronto fueron sustituidas por LAS SOCIE-  
DADES COOPERATIVAS que desafortunadamente, no alcanzaron el desa-  
rrollo esperado y también resultaron inoperantes. Sólo unas cuan-  
tas cooperativas lograron sobrevivir la precaria situación que ado-  
lecían.

Y es entonces cuando aparece EL SINDICALISMO, como una supe-  
ración del mutualismo y el cooperativismo.

Con el sindicalismo, el proletariado empieza a reclamar au-  
mentos de salarios, disminución de la jornada de trabajo, educa-  
ción, indemnizaciones, etc.

En 1872, fué fundado el GRAN CIRCULO DE OBREROS, que llegó-  
a tener hasta 12,000 afiliados, en su mayoría de la industria tex-  
til y manufacturera.

Esta organización obrera, habría de dar un enorme impulso--  
al movimiento obrero, aunque su política fué de franca concilia-  
ción entre obreros y patrones. Y por cuanto a la huelga, utilizada  
como arma de lucha, el Gran Círculo de Obreros recomendaba cordura  
y su uso moderado.

Por lo mismo, escribe José Villaseñor, sus voceros "... an-  
ticipaban su adhesión al ORDEN CONSTITUCIONAL declarándose AMIGOS-  
DE LA PROPIEDAD PRIVADA Y DEL CAPITAL. Sus quejas, en todo caso,--  
iban dirigidas sólo hacia aquellos que denunciaban vagamente como-  
RICOS IMPROVISADOS. Su aspiración, que se centraba en la consigna-  
"Igualdad entre capital y trabajo", la materializaban pidiendo a--  
los patrones salarios justos y precios razonables para los produc-  
tos elaborados por los artesanos. Del GOBIERNO solicitaban LEYES--

PROTECTORAS para el fomento de la industria y aseguraban que su independencia sería el resultado del ahorro, la educación y la moralidad..."(51).

En ciertos casos, la actividad conciliadora del Gran Círculo, dió muestras de verdadera parcialidad con los capitalistas y-- para el arreglo de las diferencias, su papel esencial fué MEDIAR-- entre patronos y obreros, recomendando siempre "LA CONCORDIA Y LA PAZ" entre estas dos clases sociales que suponía IRRESOLUBLES.

Más todavía, continúa escribiendo José Villanueva, el Gran Círculo, "... RECHAZABA ENÉRGICAMENTE LA IDEA DE INMISCUIRSE EN ACTIVIDADES POLÍTICAS POR CONSIDERARLAS CORRUPTORAS..."(52).

Para 1876, el Gran Círculo de Obreros, contaba con 35 sucursales en la Estación de la República y publicaba varios periódicos-- entre los que destacaban "El Socialista" y "El Hijo del Trabajo",-- los que contribuyeron a la educación de los trabajadores y a la difusión de noticias del movimiento obrero internacional.

En el mismo año de 1876, el Gran Círculo convoca y realiza el CONGRESO OBRERO, el que al concluir sus actividades plantea en su Manifiesto, las siguientes demandas: educación, garantías políticas, nombramiento de "procuradores obreros" para que gestionaran sus problemas, libertad para elegir funcionarios públicos, la fijación de un salario proporcional al aumento del precio de las mercancías, expedición de leyes favorables a sus intereses, estudio-- de las huelgas y de la condición de las obreras, etc.

A partir de 1878, con el asalto al poder del grupo Porfirista, se interrumpe este vigoroso ascenso del movimiento obrero.

(51) Revista "Historia Obrera". Organó del Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano (CEHSMO). Num. 4, de Marzo de 1975. Pág. 25.

(52) *Ibidem*. Pág. 30.

Así pues, afirma Armando Bartra :

" La dictadura porfirista inaugura en México la política de REPRESION al movimiento obrero independiente, combinada con el CONTROL GUBERNAMENTAL sobre las organizaciones de trabajadores. Para 1879 esta política se apunta su primer éxito y el Gran Círculo cae en manos del grupo encabezado por C a r l o s O l a g u í b e l, auténtico precursor de nuestro "Charrismo" y fundador de la estirpe de Morones y Velázquez. (Años después, este agente del gobierno obtendría un puesto en la Secretaría de Fomento en recompensa a -- sus "méritos" en el movimiento obrero)..."(53).

Por eso, escribe Alejandro González Prieto, que el Gran Círculo de Obreros se sostuvo mientras representó los intereses obreros, "... pero cuando empezó a tomar un camino POLITICO (léase politiquero) empezó su declinación hasta desaparecer totalmente"(54).

Esta desaparición ocurrió en el año de 1888.

Por otra parte, en 1878, se fundó en Puebla, el PARTIDO SOCIALISTA MEXICANO, organización que se caracteriza por su posición verdaderamente COLABORACIONISTA. Plantea la necesidad del partido de la clase proletaria, pero no tiene una comprensión adecuada de la esencia de la lucha de clases. Además, sus afiliados se declaran de ideas socialistas, pero se plantean tomar el poder "por la vía legal".

En su periódico "La Revolución Social" francamente declaran, que no son enemigos del capital, ni de la cooperación entre el capital y el trabajo, sino sólo de los "abusos" que con el capital-- se cometen.

Todo ello demuestra la gran desorientación política que reinaba en el mencionado partido.

---

(53) Revista "SIEMPRE". Num. 1015, de 6 de diciembre de 1972. Suplemento. Pág. IV.

(54) Revista "Pensamiento Político". Num. 37. Mayo de 1972. Pág. 57.

La clase obrera mexicana nace, por tanto, en condiciones -- de no poder descubrir su propia fuerza potencial y menos aún, el -- papel histórico que está llamada a desempeñar.

Escribe José Revueltas que, por sus primeras expresiones, -- la clase obrera mexicana se caracteriza "... POR LA FALTA DE CON-- FIANZA EN SI MISMA, EN SUS FUERZAS Y EN SU SIGNIFICADO SOCIAL, DE-- UNA PARTE, Y DE LA OTRA, POR SU TENDENCIA A COMPENSAR ESTE DESVALI-- NIENTO MEDIANTE LA PROTECCION Y AYUDA DEL ESTADO..."(55).

Esta situación impedía a la clase obrera tener una conciencia de clase y, por tanto, no puede ni sabe hacer una política propia. Por ello tiene necesidad de buscar protección, amparo y salva guarda por parte del Estado.

Además, durante todo el régimen dictatorial de Porfirio --- Díaz, fueron cruelmente reprimidas todas las aspiraciones de mejoramiento de los obreros y artesanos. Para ello, el Porfirismo contó con el Código Penal de 1871, que condenaba el derecho de asociación y de huelga.

Decía el Código Penal de 1871, en su Título "Delitos contra la industria o el comercio", artículo 925:

" Se impondrá de ocho días a tres meses de arresto y multa de veinticinco a quinientos pesos, o una sola de estas dos penas, -- a los que formen tumulto o motín, o empleen de cualquier otro modo la violencia física o moral, CON EL OBJETO DE HACER QUE SUBAN O -- BAJEN LOS SALARIOS O JORNALES DE LOS OPERARIOS, O DE IMPEDIR EL LI-- BRE EJERCICIO DE LA INDUSTRIA O DEL TRABAJO"(56).

Este precepto, considera como delitos de manera implícita, -- las coaliciones y las huelgas.

---

(55) Revueltas, José. "Ensayo Sobre un Proletariado sin Cabeza".-- Ediciones L.L.E. México, 1962. Pág. 167.

(56) Citado por Trueba Urbina, Alberto. "Evolución de la Huelga". Ediciones Botas. México, 1950. Pág. 53.

Por lo tanto, desde 1871, y durante todo el sistema Porfirista, la suspensión colectiva de labores se estimó fuera de la ley, y los promotores de la lucha obrera fueron cruelmente perseguidos y considerados como verdaderos delincuentes.

Está claro pues, el hecho de que durante esta etapa, observamos a la clase obrera mexicana, luchando contra "MOLINOS DE VIENTO" con las inofensivas armas del MUTUALISMO y el COOPERATIVISMO, debido a la gran obscuridad ideológica existente. Y si bien es cierto que después surgió el SINDICALISMO como una forma superior de organización y de lucha, fué éste un úldido sindicalismo-- que vacilaba en usar la huelga y la lucha política.

b).- La importancia del Magonismo en la Revolución.

Corría el mes de marzo de 1892, nos narra Armando Bartra,-- cuando tiene lugar este hecho de gran trascendencia política :

" Un joven estudiante de Leyes se dirige a un mitin constituido por más de 300 compañeros de la preparatoria y las escuelas superiores. Habla de opresión, de dictadura. Hay ira, excitación.-- Alguien pide directivas concretas. El orador propone difundir entre el pueblo la denuncia del régimen, llama a que se organicen -- brigadas de información de 2 o 3 compañeros y recorran la ciudad-- haciendo mítines relámpago. Alerta contra la represión policiaca.-- ... En los días siguientes la ciudad es escenario de enfrentamientos entre los estudiantes y la policía y choques entre las brigadas y grupos golpescos de las organizaciones obreras patrocinadas por el gobierno. Finalmente el ejército sale a la calle y en-- un tumulto frente al Palacio Nacional más de 60 estudiantes son -- aprehendidos, entre ellos el joven orador del mitin. Un mes des-- pués la presión popular obliga al gobierno a ponerlos en libertad. ... El dirigente estudiantil es RICARDO FLORES MAGON..."(57).

Estos son los primeros pasos de la trayectoria política de aquel joven de 20 años, que está dando las primeras luchas en contra del continuismo en el poder del régimen Porfirista ; y que más tarde, habría de convertirse en el jefe indiscutible de la corriente política e ideológica más radical de las que confluyeron en la Revolución Mexicana.

Por supuesto, continúa escribiendo Armando Bartra :

"Ricardo Flores Magón no es nuestro Lenin, pero sí el más-- representativo portador de la incipiente ideología obrera que nues-- tra específica circunstancia pudo engendrar..."(58).

(57) Revista "SIEMPRE". Num. 1015 de 6 de diciembre de 1972. Su-- plemento. Pág. III.

(58) Ibidem. Pág. III.

Por su parte, José Revueltas, de manera precisa considera que el Magonismo representa "... la más GENUINA corriente ideológica proletaria en el proceso de la revolución mexicana democrática burguesa. Son, de tal modo, las actividades revolucionarias de Ricardo Flores Magón y de los magonistas, EL PUNTO DE ARRANQUE -- donde hay que colocar, ... los ANTECEDENTES CONTEMPORANEOS de una conciencia socialista, PROPIA, NACIONAL, DE LA CLASE OBRERA MEXICANA. ... Resulta por demás significativo que Ricardo Flores Magón no sea considerado por los ideólogos democrático-burgueses como una de las figuras representativas de la Revolución Mexicana y que la historiografía oficial no lo cuente, tampoco, entre sus -- pro-hombres. Esta es una distinción que evidentemente honra en alto grado a la vida, a la persona y a la actividad revolucionaria de Ricardo Flores Magón como auténtico precursor proletario de la ideología socialista de nuestro país..."(59).

Durante el año de 1900, se publica el primer número de "Regeneración", el periódico de combate del magonismo. De ahí en adelante, será precisamente el contenido de sus artículos lo que llevará a los magonistas a la cárcel una y otra vez.

El 5 de febrero de 1901, nos relata Armando Bartra, se realiza el Primer Congreso del Partido Liberal Mexicano en el teatro La Paz de San Luis Potosí. Ricardo Flores Magón, con sus 26 años de edad, clausura las sesiones del Congreso con este planteamiento radical:

"... PORQUE LA ADMINISTRACION DE DIAZ ES UNA MADRIGUERA DE BANDIDOS...(risas). "¡SI, SEÑORES, LA ADMINISTRACION DE PORFIRIO DIAZ ES UNA MADRIGUERA DE BANDIDOS!(APLAUSOS)"(60).

Y luego escribe Armando Bartra:

"Con estas palabras, apoyadas finalmente por la mayoría de los asistentes jóvenes, R.F.M. sitúa al Congreso ante una nueva --

(59) Revueltas, José. Obra citada. Pág. 201.

(60) Revista "SIEMPRE". Num. 1015 de 6 de diciembre de 1972. Suplemento. Pág. IV.

problemática. Los planteos dominantes no habían pasado de un anticlericalismo militante, de una defensa de la democracia formal, -- ajena de toda referencia a las miserias sociales y económicas del pueblo. Las libertades políticas y la formación de una conciencia cívica se ofrecían una y otra vez como una mágica panacea para todos los males. Ricardo por el contrario, hablaba de los despojos-- de tierras, los saqueos a los bienes del Estado, el caciquismo, la ley fuga, y sobre todo, no rehuye el problema decisivo: la administración porfirista. Bien por la conciencia ciudadana, bien por el respeto a la ley, pero hay que echar a Díaz..."(61).

La agudización de la explotación económica y la represión-- política del régimen Porfirista, generaron la creciente oposición-- del pueblo que cada vez fué organizándose con mayor firmeza.

Esta oposición política frontal tiene su primera manifestación en el periódico "REGENERACION", inicialmente dirigido por los hermanos Jesús y Ricardo Flores Magón, quienes confiando todavía-- en el patriotismo del Presidente Díaz, en el año de 1901 le dirigen una Carta Abierta, en la que entre otras cosas, le dicen:

**" AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA :**

" Nos dirigimos al Presidente para ponerle en conocimiento del grave mal que a la Patria ha causado con su sistema político,-- dictatorial, absorbente, absoluto, autocrático...

" Con motivo de esa dictatorial voluntad, el pueblo no ha-- tenido derechos, los ciudadanos han vivido sin garantías, la libertad hace muchos años que murió, las instituciones también han muerto porque se mató a la Constitución de 57 a fuerza de tanto reformarla, inútilmente para el pueblo, con utilidad sólo para el elemento oficial que ve en esas reformas el aseguramiento indefinido de su bienestar personal, sin preocuparse del bienestar general.-- Nosotros hemos atacado y seguiremos atacando todos los vicios ad--

---

(61) Revista "SIEMPRE". Num. 1015 de 6 de diciembre de 1972. Suplemento. Pág. IV.



ministrativos, porque queremos el orden, queremos la paz, queremos el progreso y que a nuestra Patria no la amenacen las revueltas interiores ni las reclamaciones exteriores... Nosotros no queremos--revolución, y por esta razón deseamos que haya moralidad administrativa. Por esta misma razón queremos que se eduque al pueblo y--se le devuelvan sus libertades, para que en lugar de sostenerlas--con ayuda de las armas y derrocar a los déspotas a fuerza de dispa--ros... pueda hacer pesar su voluntad por los medios que la humani--dad y la civilización reclaman...

" Del general Díaz depende, pues, la tranquilidad de la na--ción. Que se despoje de cualquier idea personalista y que vea por--el porvenir de la Patria, haciendo a un lado el capricho. Que deje obrar al pueblo..."(62).

El citado Armando Bartra, también escribe que :

" De 1901 a 1903, el PLM, insiste en declarar una y otra vez que no es revolucionario, que no desea la violencia ni la subver--sión, que no llama a la insurrección. A fuerza de golpes e intran--sigencia, el régimen porfirista los lleva a convencerse de que só--lo su derrocamiento por medio de las armas puede cambiar el estado de cosas..."(63).

Durante estos tres años, el Partido Liberal Mexicano inten--ta consolidarse como una organización puramente LEGAL ; pero a --- fuerza de cárcel, asesinatos, clausura de periódicos y persecución política, el gobierno dictatorial de Díaz empuja a los magonistas--a la lucha clandestina.

Sin embargo, lo que más alarmaba a Porfirio Díaz y su cama--rilla, era el creciente descontento popular que empezó a manifes--tarse en el resurgimiento de UN MOVIMIENTO OBRERO LARGAMENTE SOME--

---

(62) "Regeneración" Núm. 34. 15 de abril de 1901. Citado por Bar--tra, Armando. "REGENERACION 1900-1918". HADISE. Edición y - Distribución de Libros, S. A. México, 1972. Págs. de la 148 a la 152.

(63) Revista "SIEMPRE" Núm. 1015 de 6 de diciembre de 1972. Suple--mento. Pág. V.

TIDO. Y el verdadero peligro radicaba en la inminente vinculación de ese movimiento obrero en espontánea rebelión, con los sectores más radicales de la pequeña burguesía politizada y revolucionaria.

De esta manera, LAS HUELGAS, a pesar de ser ilegales, empezaron a estallar una tras otra.

Y al decir de Armando Bartra:

" En 1901 los mineros de Matehuala, San Luis Potosí, paralizaron el trabajo durante un mes, protestando contra los altos precios y las malas condiciones de trabajo. En 1903 los obreros de la Compañía Minera de los Guggenheim de la misma zona, chocaron con la policía y fué necesaria la intervención del ejército. También en 1903 pero en Río Blanco, Veracruz, los trabajadores textiles se declararon en huelga de brazos caídos protestando contra el despotismo del capataz. Con estos y otros conflictos se anunciaban las grandes luchas obreras de 1906 y 1908 (mineros, textiles, ferrocarrileros) y Díaz se esforzaba por impedir lo inevitable no sólo reprimiendo las huelgas sino también golpeando los gérmenes de una organización política que amenazaba confluir con el creciente movimiento obrero espontáneo. La decisiva participación del PIM ya clandestino y definitivamente revolucionario en las luchas de 1906 y 1908 es testimonio del fracaso porfirista"(64).

Más todavía, desde 1900 hasta 1910, el Magonismo, fué la corriente revolucionaria hegemónica que estuvo a la vanguardia de la lucha política, la que despertó la conciencia antiporfirista y creó las condiciones subjetivas que antecedieron a la Revolución de 1910, y su participación fué fundamental, tanto en el terreno de la conciencia como en el terreno de la organización.

La colaboración del magonismo con el movimiento obrero fué tan importante que, incluso fué decisiva para situar a la clase obrera como una fuerza antiporfirista de gran trascendencia.

---

(64) Revista "SIEMPRE". Núm. 1015 de 6 de diciembre de 1972. Suplemento. Pág. V.

Puede afirmarse en fin, que influenciado por el magonismo, -- el movimiento obrero mexicano de la primera década del siglo, se -- manifestó en la lucha política de oposición abierta y frontal al -- régimen porfirista.

Pero volvamos al mes de SEPTIEMBRE DE 1905. En esta fecha -- se constituyó una nueva dirección encabezada por Ricardo Flores Ma -- gón: LA JUNTA ORGANIZADORA DEL PARTIDO LIBERAL, ahora sí, con una política definitivamente revolucionaria.

Y fué precisamente, a través de la Junta Organizadora del -- Partido Liberal que el magonismo dirigió las grandiosas luchas --- obreras de CANANEA y RIO BLANCO que estremecieron hasta sus cimen -- tos la podrida sociedad porfirista.

#### LA HUELGA DE CANANEA.

El 10. de junio de 1906, estalló en Cananea, Sonora, la --- huelga de los mineros del cobre que trabajaban en la empresa nor -- teamericana THE CANANEA CONSOLIDATED COPPER COMPANY, de la cual -- era gerente el coronel norteamericano William C. Greene.

Los bajos salarios y el trato humillante que los obreros me -- xicanos recibían del personal norteamericano y en particular de al -- gunos capataces, así como las terribles condiciones de vida y de -- trabajo que padecían aquéllos, fueron las causas principales que -- dieron origen a uno de los acontecimientos más importantes en la -- historia del movimiento obrero mexicano.

La situación de los obreros mexicanos en Cananea, era la --- que nos narra un periódico de la época, "EL OBRERO DE TEPIC", en -- su edición del 30 de junio de 1906, en donde leemos, que "... todos los puestos importantes eran ocupados exclusivamente por NORTEAME -- RICANOS; los lugares de categoría media por extranjeros de otras nacionalidades; para los MEXICANOS quedaba el trabajo más bajo y -- nucio. A los norteamericanos se les pagaba un jornal de \$ 5.00 oro, a los mexicanos de \$ 3.00 plata; a los norteamericanos se les pa --

gaba con dinero en efectivo mientras a los mexicanos se les dan--boletos válidos para las tiendas de raya de dicha compañía, donde los peores efectos se les venden al doble o al triple de su precio..."(65).

Los trabajadores, por supuesto, no estaban conformes con esta situación y empezaron a organizarse con el propósito de obtener del gerente Greene mejores condiciones de trabajo.

El movimiento estuvo dirigido directamente por el magonismo, que meses antes, había fundado el "CLUB LIBERAL DE CANANEA" y el "CLUB LIBERAL HUMANIDAD", encabezados el primero, por Lázaro--Gutiérrez de Lara, y el segundo, por Manuel H. Diéguez y Esteban--Baca Calderón, quienes aprovechando la creciente tirantez de las relaciones obrero-patronales, convirtieron aquella simple huelga--obrero que apenas demandaba aumento de salarios, en un ejemplar--movimiento de lucha política en contra de la autocracia porfirista.

El 10. de junio de 1906 la situación obrera era alarmante--para el gerente William C. Greene y el Presidente Municipal Filiberto V. Barroso, por lo que dirigieron urgentes mensajes al Gobernador Izábal, para que tomara medidas urgentes y se trasladara a Cananea.

Esteban Baca Calderón, uno de los dirigentes de aquella lucha gloriosa, nos relata que :

" En las primeras horas de la mañana, más de dos mil trabajadores recorrían los talleres y las minas, haciendo engrosar sus filas con todos los trabajadores mexicanos, y aprestándose a verificar una gran manifestación..."(66).

A las diez de la mañana, Calderón, Diéguez y doce represen

---

(65) Citado por Revista "HISTORIA OBRERA". Num. 4. Correspondiente al mes de Marzo de 1975. Pág. 37.

(66) Citado por González Ramírez, Manuel. "LA HUELGA DE CANANEA". Fondo de Cultura Económica. México, 1974. Pág. 114.

tantes más, se apersonaron con el abogado de la empresa, Lic. Pedro D. Robles, el Presidente Municipal, el Comisario y el Juez Menor, dándoles a conocer su pliego de peticiones, las que formularon en el siguiente :

" M E M O R A N D U M :

10.- Queda el pueblo obrero declarado en HUELGA.

20.- El pueblo obrero se obliga a trabajar sobre las condiciones siguientes :

I.- La destitución del empleo del mayordomo Luis (Nivel 19).

II.- El mínimo sueldo del obrero, será CINCO PESOS diarios, con OCHO HORAS de trabajo.

III.- En todos los trabajos de la "Cananea Consolidated -- Copper Co.", se ocuparán el 75 % de mexicanos y el 25 % de extranjeros, teniendo los primeros las mismas aptitudes que los segundos.

IV.- Poner hombres al cuidado de las faulas que tengan nobles sentimientos para evitar toda clase de irritación.

V.- Todo mexicano, en los trabajos de esta negociación, -- tendrá derecho a ascenso según lo permitan sus aptitudes..."(67).

El abogado de la empresa calificó de "ABSURDAS" las peticiones obreras, pero los huelguistas se mantuvieron firmes en su actitud. Por su parte, el representante de las autoridades exigió a los obreros levantar la huelga. El Gobernador Izábal, llamó a -- la huelga : "MOTIN".

John Kenneth Turner, periodista norteamericano, escribe :

" queda todavía por decir lo siguiente : el Corl. Greene-- se negó a acceder a la petición obrera de aumento de salarios, basado en una buena excusa : El Presidente Díaz -- dijo Greene --, me ha ordenado que no aumente los salarios y yo no me atrevo a desobedecerlo..."(68).

(67) Citado por González Ramírez, Manuel. Obra citada. Pág. 20.

(68) Kenneth Turner, John. "MEXICO BARBARO". B. COSTA- AMIC, EDITOR. México. Pág. 189.

Entre los huelguistas, circuló también el siguiente Manifiesto :

" OBREROS MEXICANOS : Un gobierno electo por el pueblo para que lo guie y satisfaga sus necesidades en lo que cabe : eso no -- tiene México. Por otra parte, un gobierno que se compone de ambi-- ciosos que especulan criminalmente, fustigando al pueblo, electos-- por el peor de ellos, pero para que le ayuden a enriquecerse : eso no necesita México. Que el pueblo elija a sus gobernantes para que lo gobiernen, no para que se burien ni lo humillen, es la Repúbli-- ca. PUEBLO, LEVANTATE Y ANDA. Aprende lo que parece que olvidaste. Congrégate y discute tus derechos. Exige el respeto que se te debe. Cada mexicano a quien desprecian los extranjeros vale tanto o más-- que ellos, si se une a sus hermanos y hace valer sus derechos. EX-- CEPCACION sin igual, que un mexicano valga menos que un yanqui, --- que un negro o que un chino, en el mismo pleno suelo mexicano. Es-- to se debe al pésimo gobierno que da las ventajas a los aventure-- ros, con menoscabo de los verdaderos dueños de esta desafortunada-- tierra. IMEXICANOS, DESPEPTAD, UNANIMOS. LA PATRIA Y NUESTRA DIGNI-- DAD LO PIDEN!. Cananea, Junio de 1906..."(69).

Mientras tanto, los manifestantes que ya sumaban unos TRES-- MIL, se dirigían a Ronquillo, donde se encontraba la Dirección de-- la compañía. " Además de la bandera nacional, los obreros portaban dos banderas rojas, sobre las cuales fueron escritos : " 5 pesos, 6 horas ¡Viva México!"(70).

Cerca ya de la Dirección, donde estaban los depósitos de ma-- derería, los manifestantes fueron provocados por los capataces yan-- quin, hermanos William y George Metcalf, quienes con poderosas man-- gueras de presión arrojaron agua a los trabajadores bañando a mu-- chos de ellos y a las banderas que portaban.

---

(69) Citado por González Ramírez, Manuel. Obra citada. Pág. 19.

(70) Revista "HISTORIA OBRERA". Núm. 4. Correspondiente al mes de-- marzo de 1975. Pág. 38.

Los mineros respondieron con una lluvia de piedras y cuando trataron de forzar el portón para ajusticiar a los capataces provocadores, éstos dispararon sus armas dando muerte instantánea a uno de los obreros. La lucha se debató. Los dos provocadores murieron y también rodaron sin vida diez manifestantes.

No obstante lo sucedido, la manifestación continuó y entonces los mineros se dirigieron al Palacio Municipal para demandar justicia, llevando a sus muertos y heridos a la cabeza de la columna.

Cuando llegaron al Palacio Municipal, fueron recibidos con una cerrada descarga de fusilería por los esbirros de la compañía y cayeron muertas en el acto otras seis personas, entre ellas un niño de apenas seis años.

Los manifestantes se defendieron con piedras y algunas armas que consiguieron, pero por su debilidad frente a las fuerzas del enemigo, al fin se replegaron.

Un periódico de la época, "El Nigromante", en su edición del 2 de julio de 1906, nos informa que, mientras tanto :

" En otra parte de Ronquillo, W. Greene y el director general de la compañía, junto con 25 o 30 norteamericanos armados AMETRALLARON a la gente desde automóviles..."(71).

Frente a los nuevos acontecimientos, el suelto papel que jugó el Gobernador del Estado de Sonora, Rafael Izábal, fué el siguiente :

En respuesta a la angustiosa petición del gerente de la compañía, Coronel William C. Greene, para que enviara el ejército a Cananea, el Gobernador Izábal marchó de inmediato hacia este lugar para encargarse personalmente de movilizar a los rurales, a la gendarmería y al ejército. Pero el Gobernador no confiaba todavía en las fuerzas que tenía a su disposición para reprimir aquella lu-

---

(71) Citado por Revista "HISTORIA OBRERA". Núm. 4. Marzo de 1975. Pág. 38.

cha obrera y debido a ello se dirigió a Cananea a través de territorio de los Estados Unidos, donde pidió ayuda a las autoridades norteamericanas, las cuales decidieron no intervenir militarmente.

No obstante lo anterior, el representante del Estado Mayor del ejército del Estado norteamericano de Arizona, informó al Gobernador Izábal, que 200 o 300 hombres armados estaban listos para ayudar al Coronel William C. Greene, los que fueron puestos a disposición del propio Gobernador de Sonora, quien llegó a Cananea acompañado de 275 rangers norteamericanos. También llegó a Cananea el jefe de la 1.ª Zona Militar, con asiento en Torin, Sonora, general Luis E. Torres y el Coronel Costerliski, al mando de los rurales.

Eran las diez y media de la mañana del día 2 de junio de 1906, cuando arribó a Cananea el tren en que llegó el Gobernador Izábal, acompañado de los rangers norteamericanos de Arizona, al mando del coronel Rynning.

De inmediato, el Gobernador Izábal se dirigió al "Club Hotel", el hotel de los norteamericanos, donde se hospedó.

Por la tarde, los trabajadores resolvieron hacer otra manifestación y decidieron avanzar hacia el hotel donde se encontraba hospedado el señor Gobernador para hablar personalmente con él. Pero de nueva cuenta, los obreros fueron recibidos con fuego de fusilería, por un verdadero ejército de esbirros, iniciando otra vez el combate.

Entonces sucedió lo que magistralmente nos relata Esteban Baca Calderón :

" Rápidamente los obreros se posesionaron de las alturas, y se abrieron los fuegos... La rabia de los obreros se estrellaba, impotente, ante las bocas de los máuseres que sembraban la muerte incontinentemente, que destrozaban la carne, que quebraban los huesos...

" La lucha era desigual, pero heroica. Los obreros no podían dejar, por dignidad proletaria, franco el paso a los perros guar-



dianes del capitalismo explotador... Todavía en las montañas, seguía brincando el eco: "¡Morir, antes que rendirnos!"....

" Cuando la lucha era más cruenta, llegó el coronel Kostelitaki, con su piquete de guardias rurales, y amenazando por la retaguardia a los huelguistas, los hizo retirarse...

" En una de las piezas interiores del hotel, rodeado de autoridades y de negociantes, el señor gobernador escuchaba el nutrido tiroteo...

" Dispersados los obreros, Izábal ordenó la aprehensión de todos aquellos a quienes se considerase responsables de los acontecimientos, y mientras las autoridades cumplían sus órdenes, los -- soldados americanos, para no perder el tiempo, dedicaron la tarde a cazar transeúntes..."(72).

La violenta represión con que se puso fin al movimiento de los mineros fué aprobada plenamente por el gobierno del dictador-- Porfirio Díaz, a tal grado que el Vicepresidente Ramón Corral, en carta de 8 de junio de 1906 informó a Izábal: "El presidente está contento con usted..."(73).

El mismo Presidente Díaz personalmente aprobó la actitud-- del Gobernador Izábal diciendo:

" Felizmente la intervención enérgica y rápida del gobierno del estado de Sonora y la comandancia militar del lugar pusieron-- fin a estos hechos..."(74).

Después de la masacre, los dirigentes que lograron escapar a la muerte como Diéguez, Calderón, Ibarra y otros cinco obreros, fueron aprehendidos y después condenados a sufrir una pena de quince años de prisión en las horribles y húmedas tinajas del castillo de San Juan de Ulúa, la espantosa cárcel donde el porfirismo arrojaba a sus víctimas.

(72) Citado por González Ramírez, Manuel. Obra citada. Pág. 128.

(73) Citado por González Ramírez, Manuel. Obra citada. Pág. 34.

(74) Citado por Revista "HISTORIA OBRERA" Núm. 4. Marzo de 1975.-- Pág. 49.

Unos meses después, el 16 de septiembre de 1906, al rendir su Informe de gobierno ante el Congreso de la Unión, el Presidente Díaz, al referirse a los sucesos de Cananea, informó :

" Al principio del mes de junio se produjo en el mineral de Cananea, Sonora, un movimiento obrero encaminado a obtener un aumento de salarios, y que degeneró bien pronto en grave perturbación del orden público. Al no haber sido reprimido con energía y prontitud, si bien con prudencia, habría podido alcanzar más serias proporciones y aún tener consecuencias trascendentales... Algunos agitadores intentaron dar al movimiento un carácter POLÍTICO; pero la clase obrera, con buen sentido, se abstuvo de secundar esas ideas y la negociación obrera en el referido mineral reanudó inmediatamente sus labores, sin que hasta ahora hayan vuelto a presentarse indicios de nuevas perturbaciones..."(El Imparcial, 17 de septiembre de 1906) (75).

Las noticias sobre los sangrientos sucesos de Cananea fueron conocidas lejos de las fronteras de México. Y en el exilio, -- los dirigentes de la Junta Organizadora del Partido Liberal informaron de los sucesos de Cananea en su Circular del 27 de diciembre de 1907, en inglés, al pueblo norteamericano. En la primera página de la Circular fué colocada la fotografía de seis ahorcados con la siguiente leyenda : "... esta gente tuvo el valor de exigir el día de trabajo de ocho horas en las minas de Cananea..." (76).

Sin embargo, la heroica sangre derramada por los mineros sonorense, pronto abonó el ambiente para nuevas luchas revolucionarias que acarrearían la caída del déspota gobernante.

---

(75) "El Imparcial", 17 de septiembre de 1906. Citado por Dávila, Gerardo, y otro, "COMO MEXICO NO HAY DOS. PORFIRISMO-REVOLUCION-NEOPORFIRISMO". Editorial Nuestro Tiempo, S. A. México, 1971. Pág. 14.

(76) Citados por Revista "HISTORIA OBRERA". Num. 4. Marzo de 1975. Pág. 41.

## EL PROGRAMA DEL PARTIDO LIBERAL DE 1906.

El 10. de julio de 1906, se dió a la publicidad el Programa del Partido Liberal, firmado en San Luis Missouri, por Ricardo y-- Enrique Flores Magón, Antonio I. Villarreal, Juan y Manuel Sarabia, Librado Rivera y Rosalío Buntamante.

En este histórico documento, los magonistas expusieron ante la nación mexicana la amplitud de sus propósitos e invitaban al -- pueblo a rebelarse contra la dictadura porfirista, definiendo una-- nueva posición política, orientada a organizar la lucha por la --- transformación revolucionaria del Estado Mexicano. Es decir, ya no era sólo el gobierno de Porfirio Díaz el que debía ser derrocado ; era todo el sistema social el que debía ser subvertido hasta sus-- raíces.

Veamos las palabras de los magonistas al dar a conocer su-- Programa político :

" Mexicanos : Entre lo que os ofrece el despotismo y lo que os brinda el Programa del Partido Liberal, ¡escoged!. Si queréis-- el grillete, la miseria, la humillación ante el extranjero, la vi-- da gris del paria envilecido, sostened la Dictadura que todo eso-- os proporciona ; si preferís la libertad, el mejoramiento económi-- co, la dignificación de la ciudadanía mexicana, la vida activa del hombre dueño de sí mismo, venid al Partido Liberal que fraterniza-- con los dignos y los viriles, y unid vuestros esfuerzos a los de-- todos los que combatimos por la justicia, para apresurar la llega-- da de ese día radiante en que caiga para siempre la tiranía y sur-- ja la esperada democracia con todos los esplendores de un astro -- que jamás dejará de brillar en el horizonte sereno de la Patria".  
(??).

Entre las más importantes reivindicaciones planteadas por-- los magonistas en su Programa Liberal tenemos las siguientes : li--

---

(??) Silva Herzog, Jesús. "BREVE HISTORIA DE LA REVOLUCION MEXICA-- NA". T. I. Fondo de Cultura Económica. México-Buenos Aires,-- 1962. Pág. 107.

bertad política, régimen democrático, jornada de trabajo de ocho--horas, salario mínimo, libertad de organización obrera, supresión--de las tiendas de raya, descanso dominical, alojamiento para los--trabajadores, abolición de las deudas de los jornaleros del campo--para con los amos, ampliación del mercado interno, desarrollo in--dustrial, lucha contra la dependencia económica del extranjero, --etc. etc.

Es cierto que el Programa plantea en su contenido reivindicaciones democrático-burguesas que después habrían de ser capitali--zadas por la revolución democrático-burguesa de 1910 y plasmadas--en forma decisiva en la Constitución de 1917. Es decir, el conteni--do social de la revolución que plantean los magonistas, es una re--volución democrático-burguesa.

Sin embargo, se trata de una revolución de nuevo tipo por--lo que se refiere a su direccionalidad política.

Armando Bartra, escribe que :

" Se trata de conquistar estas reivindicaciones no sólo por la acción de los trabajadores, sino bajo su dirección. Se pretende que sea el propio pueblo quien realice sobre la marcha las refor--mas necesarias. Se trata, en pocas palabras, de una "revolución po--pular" que constituya un primer paso para una transformación más--profunda..."(78).

Por lo tanto, continúa Bartra :

" Las concepciones políticas de 1906 no constituyen una re--caída del magonismo en la ideología burguesa. Lo que de sus reivin--dicaciones democráticas recoge --incluso superándolas-- la consti--tución de 1917, no es su esencia sino su forma externa. Para Ricar--do Flores Magón el programa tenía que ser implantado por la acción de los trabajadores y vigilado por el pueblo en armas, sólo de ese modo despejaría el camino hacia transformaciones más profundas. El

---

(78) Revista "SIEMPRE". Núm. 1015 de 6 de diciembre de 1972. Suple--mento. Pág. VI.

Congreso Constituyente de 1917, en cambio, promulga la constitución cuando los ejércitos de Villa y Zapata han sido desmembrados y al mismo tiempo que es clausurada la Casa del Obrero Mundial y perseguidos sus miembros. Las leyes se escriben cuando el pueblo, derrotado, no puede exigir su cumplimiento. Nada más ajeno al espíritu del Programa de 1906..."(79).

El curso del proceso revolucionario era pues, incontenible y exitoso durante la primera década del siglo, pero los golpes que sufrió el magonismo de manos del porfiriato, hacen que dicha corriente fracace en sus primeros intentos por desatar la revolución.

Pero volvamos nuestra vista al contenido del Programa Liberal, en el que al analizar la "importantísima cuestión del trabajo" los magonistas decían :

" Gracias a la Dictadura de Porfirio Díaz, que pone el poder al servicio de todos los explotadores del pueblo, el trabajador mexicano ha sido reducido a la condición más miserable ; en donde quiera que presta sus servicios, es obligado a desempeñar una dura labor de muchas horas por un jornal de unos cuantos centavos. El capitalista soberano impone sin apelación las condiciones de trabajo, que siempre son desastrosas para el obrero, y éste tiene que aceptarlas por dos razones : porque la miseria lo hace trabajar a cualquier precio o porque, si se rebela contra el abuso del rico, las bayonetas de la Dictadura se encargan de someterlo. Así es como el trabajador mexicano acepta labores de doce o más horas diarias por salarios menores de setenta y cinco centavos, teniendo que tolerar que los patronos le descuenten todavía de su feliz jornal diversas cantidades para médico, culto católico, fiestas religiosas o cívicas y otras cosas, aparte de las multas que con cualquier pretexto se le imponen... En más deplorable situación que el trabajador industrial se encuentra el jornalero del campo, verdadero siervo de los modernos señores feudales. Por lo-

---

(79) Revista "SIEMPRE". Núm. 1015 de 6 de diciembre de 1972. Suplemento. Pág. VI.

general, estos trabajadores tienen asignado un jornal de veinticinco centavos o menos, pero ni siquiera este menguado salario perciben en efectivo. Como los amos han tenido el cuidado de echar sobre sus peones una deuda más o menos nebulosa, recogen lo que ganan esos desdichados a título de abono, y sólo para que no se mueran de hambre les proporcionan algo de maíz y frijol y alguna otra cosa que les sirva de alimento..."(80).

A cambio de esta triste situación, el Programa Liberal magonista proponía que :

"... el trabajador mexicano dejará de ser, como es hoy, un paria en su propio suelo : dueño de sus derechos, significado, libre para defenderse de esas explotaciones villanas que hoy le imponen por la fuerza, no tendrá que trabajar más que ocho horas diarias, no ganará menos de un peso de jornal, tendrá tiempo para descansar de sus fatigas, para solazarse y para instruirse, y llegará a disfrutar de algunas comodidades que nunca podría procurarse con los actuales salarios de \$ 0.50 y hasta de \$ 0.25 ; no estará allí la Dictadura para aconsejar a los capitalistas que roben al trabajador y para proteger con sus fuerzas a los extranjeros que contegan con una lluvia de balas a las pacíficas peticiones de los obreros mexicanos : habrá en cambio un Gobierno que, elevado por el pueblo, servirá al pueblo, y velará por sus compatriotas..."(81).

Más tarde, las desviaciones anarquistas del magonismo, habrían de conducir a la derrota de esta importante corriente proletaria y, por lo tanto, a que la corriente burguesa de la Revolución Mexicana representada por Carranza y Obregón, capitalizara,-- para sus intereses facciosos, las reivindicaciones planteadas en el Programa Liberal de 1906.

Con justa razón, J. Eduardo Vázquez Carrillo, escribe :

"... la Revolución de 1910... tiene su raíz en el Partido--

---

(80) Silva Herzog, Jesús. Obra citada. Pág. 85.

(81) Ibidem. Pág. 103.

Liberal Mexicano, en la acción de los precursores de estos grupos libertarios... Aparentemente los caudillos olvidaron el referido Plan del Partido Liberal ; pero, una cosa es indiscutible, la respuesta a las interrogantes del drama mexicano, por lo que hace a la tenencia de la tierra ; por lo que hace a las condiciones de los trabajadores y al impostergable derecho ocupacional ; por lo que hace a la guerra a los monopolios ; a la democratización de la existencia ; a la salvaguarda de las conciencias infantiles mediante una educación estrictamente laica, alejando a las manifestaciones religiosas propias para el hogar, del ámbito de las aulas ; en fin, una Constitución que respondiera al tema de nuestro tiempo, -- todo ello ya está vaciado en las páginas del Programa del Partido Liberal Mexicano, expuestas, corregidas y aumentadas, en las páginas de la Constitución de 1917..."(82).

---

(82) Vázquez Carrillo, J. Eduardo. "EL PARTIDO LIBERAL MEXICANO".  
E. Costa-Amic, Editor. México, 1970. Págs. 138 y 139.

## LA HUELGA DE RIO BLANCO.

Las ansias de mejoramiento de los trabajadores, los salarios miserables que percibían, la inhumana jornada de trece horas que laboraban, así como las constantes arbitrariedades de capataces y patronos y la opresión general del régimen porfirista, fueron las causas principales que generaron los acontecimientos de Río Blanco, en el Distrito de Orizaba, Veracruz, que fué convertido en escenario de la huelga más sangrienta en la historia del movimiento obrero mexicano.

En aquella gran fábrica de textiles de algodón, al mando de un inglés de nombre Hartington, los obreros no estaban contentos por las espantosas condiciones de explotación y humillación a que estaban sometidos por el gran poder de la compañía que se cernía sobre ellos como una montaña, la que además, contaba con el apoyo del gobierno porfirista, porque el propio Presidente Díaz era un fuerte accionista de la misma.

John Kenneth Turner, nos describe la espantosa situación en que trabajaban y vivían los obreros textiles de Río Blanco, de la siguiente manera :

" Los seis mil trabajadores de la fábrica de Río Blanco no estaban conformes con pasar 13 horas diarias en compañía de una maquinaria estruendosa y en aquella asfixiante atmósfera, sobre todo con salarios de 50 a 75 centavos al día. Tampoco lo estaban con pagar a la empresa, de tan exiguos salarios, \$ 2 por semana en concepto de renta por los cuchitriles de dos piezas y piso de tierra que llamaban hogares. Todavía estaban menos conformes con la moneda en que se les pagaba ; ésta consistía en vales contra la tienda de la compañía, que era el ápice de la explotación ; en ella la empresa recuperaba hasta el último centavo que pagaba en salarios.-- Pocos kilómetros más allá de la fábrica, en Orizaba, los mismos artículos podían comprarse a precios menores entre 25 y 75 % ; pero a los operarios les estaba prohibido comprar sus mercancías en ---

.....



otras tiendas..."(83).

En tales condiciones, los obreros se decidieron a luchar.-- Bajo la influencia del magonismo, en junio de 1906 fué fundado el "Gran Círculo de Obreros Libres" con Rafael Moreno y Manuel Juárez a la cabeza. Bien pronto se crearon círculos afines en Puebla, Querétaro, Jalisco, Tlaxcala, Veracruz, México, Oaxaca y el Distrito-Federal, los cuales reconocían al de Río Blanco como centro directriz.

El objetivo de estos círculos era no sólo luchar contra los abusos de los patrones, sino también luchar contra la Dictadura--- porfirista y para ello crearon su propio órgano periodístico "Revolución Social" en el que exponían sus opiniones y propósitos revolucionarios.

El rápido crecimiento de la organización obrera alarmó al régimen porfirista y a los voraces patrones. Lo inmediato el despota y soberbio Presidente Díaz prohibió la actividad del Gran Círculo "... por ser contraria a las leyes del país y representar un peligro para la conservación de la paz y del orden..."(84).

Los capitalistas por su parte, se apresuraron a "apretar -- los tornillos" a la clase obrera y para contrarrestar la lucha de los trabajadores, crearon su propia organización patronal, el "CENTRO INDUSTRIAL MEXICANO", originalmente integrado por los fabricantes de los Estados de Puebla y Tlaxcala, pero que pronto encontró apoyo en los fabricantes textiles de todo el país.

Y la acción de los patrones no se hizo esperar. El 4 de diciembre de 1906, la citada unión patronal, puso en vigor un represivo reglamento de trabajo que se denominaba "REGLAMENTO PARA LAS FABRICAS DE HILADOS Y TEJIDOS DE ALGODON" y su contenido esencial-

---

(83) Kenneth Turner, John. Obra citada. Pág. 175.

(84) Citado por Revista "HISTORIA OBRERA". Núm. 4. Marzo de 1975. Pág. 40.

era el siguiente : prohibición de toda organización obrera, bajo--pena de expulsión, y en consecuencia, quedaba prohibido a los obreros recibir amigos y parientes ; se prohibía leer periódicos y libros no permitidos por la censura ; quedaban impuestas odiosas multas y se aumentaban horas extras por el mismo salario ; y por último, se les exigió a los obreros aceptar sin réplica el descuento--del salario para las fiestas civiles y religiosas, además de pagar el valor de las piezas rotas por una u otra razón, tales como : carretes, bobinas, lanzadoras, etc., y a indemnizar a la empresa por los tejidos que salieran defectuosos.

Esto indignó enormemente a los trabajadores. Y fué el Círculo de Obreros Libres de Puebla, el primero que tomó la decisión de ir a la huelga el mismo 4 de diciembre de 1906, abandonando sus labores en todas las instalaciones textiles.

De inmediato se sumaron a la huelga los obreros de los Estados de Tlaxcala y Veracruz, incluyendo los de Río Blanco y Santa--Rosa.

Y como el descontento seguía cundiendo entre los obreros de otras partes del país, la unión patronal resolvió declarar un paro general, cerrando todas las fábricas textiles de Puebla, Veracruz, Tlaxcala, Querétaro, Jalisco, Oaxaca y el Distrito Federal, lanzando a la calle a más de 22,000 trabajadores, en un intento desesperado por capitalizar el movimiento y doblegar por hambre a los trabajadores, lo que los patrones creían lograr en menos de quince días.

Ello tuvo como respuesta que la huelga se generalizara en--toda la República, quedando los campos perfectamente delimitados y frente a frente obreros y patronos, es decir, explotados y explotadores.

Ya sin trabajo y declarados en huelga, los obreros de Río--Blanco, tomaron rápidamente la ofensiva y formularon una serie de demandas para tratar de aliviar un poco sus miserables condiciones

....

de vida y de trabajo, pero tales demandas no fueron atendidas por el déspota gerente de la compañía, quien al decir de John Kenneth Turner, "... se reía en la cara de los huelguistas..."(85).

Pronto los obreros huelguistas y sus familiares empezaron-- a pasar hambre. El comercio y las tiendas de raya les negaban todo crédito.

Sin embargo, escribe John Kenneth Turner, que durante más-- de un mes los obreros "... pudieron resistir explorando las montañas próximas en busca de frutos silvestres, pero estos se agotaron y después engañaban el hambre con indigeribles raíces y hierbas -- que recogían en las laderas..."(86).

Para poner fin al conflicto, la unión patronal propuso como árbitro al Presidente Díaz, para que, como el más alto poder existente, lo resolviera de manera "IMPARCIAL". Los obreros aceptaron y suplicaron al Presidente que investigara la justicia de su causa y le prometieron someterse al Laudo que pronunciara. Es decir, los obreros pensaban todavía que el Dictador, en un rasgo humanitario-- les haría justicia.

Así, el 27 de diciembre de 1906, el Presidente Díaz, que cínicamente se hacía llamar "AMIGO DEL OPERARIO", recibió en Palacio Nacional a la delegación de obreros, haciéndoles falsas promesas ; mientras en otro salón de Palacio se reunían los patrones encabezados por J. Ives Limantour, ministro de Hacienda, quien al igual -- que Díaz, era dueño de gran cantidad de acciones de las fábricas-- textiles.

Al fin, después de una angustiosa espera, el 4 de enero de 1907, el Dictador "... entregó a los miembros de la delegación --- obrera el texto de la RESOLUCION y (¡el colmo!) regaló a cada uno de ellos su fotografía autografiada, en tanto que con un tono que-

---

(85) Kenneth Turner, John. Obra citada. Pág. 176.

(86) Ibidem. Pág. 176.

no consentía réplica, les dijo que debían regresar a sus fábricas y dar a los obreros la resolución presidencial de reanudar sus labores desde el 7 de enero bajo las condiciones existentes antes de la huelga..."(87).

Es decir, el fallo era contrario a los trabajadores y a favor de los patrones, confirmando su posición, como era lógico, al lado del capital. El árbitro, con su alta investidura, imponía la vigencia de tan oprobioso Reglamento.

Al día siguiente, el 5 de enero de 1907, el periódico porfirista "El Imparcial" dió a conocer el Laudo presidencial, encabezando la noticia con este título: "LA HUELGA TERMINA: LA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE PONE FIN AL CONFLICTO".

Dicho Laudo, entre otras cosas, decía:

" Artículo 1o.- El lunes 7 de enero de 1907 se abrirán todas las fábricas que actualmente están cerradas en los Estados de Puebla, Veracruz, Jalisco, Querétaro, Oaxaca y en el Distrito Federal, y TODOS LOS OBREROS ENTRARÁN A TRABAJAR EN ELLAS, SUJETOS A LOS REGLAMENTOS VIGENTES AL TIEMPO DE CLAUSURARSE O QUE SUS PROPIETARIOS HAYAN DICTADO POSTERIORMENTE Y A LAS COSTUMBRES ESTABLECIDAS...

" Artículo 8o.- Los obreros deberán aceptar de los jefes políticos respectivos, nombren personas QUE SE ENCARGUEN DE LOS PERIÓDICOS QUE PUBLIQUEN, con el objeto de que en ellos no se deslicen injurias para nadie, NI SE PUBLIQUEN DOCTRINAS SUBVERSIVAS QUE EXTRAVIEN A LOS MISMOS OBREROS. Estos podrán escribir en esos periódicos, dentro de esos límites, todo lo que gusten, con el objeto de levantar el nivel de las clases trabajadoras y de inspirarles hábitos de honorabilidad, de orden y de ahorro...

" Artículo 9o.- Los obreros QUEDAN COMPROMETIDOS A NO PROMOVER HUELGAS, Y MENOS INTIMPESTIVAMENTE, puesto que en la cláusula-

cinco se establece la forma de que hagan sus quejas y sus solicitudes, con el fin de satisfacerlas HASTA DONDE SEA JUSTO". El Imparcial, 5 de enero de 1907. (88).

El 6 de enero de 1907, en el teatro "Gorostiza" de Orizaba, se reunieron más de dos mil obreros veracruzanos de las fábricas-- de Santa Rosa, Río Blanco, Nogales, Cocolapan, Yuta y Cerritos, para conocer el contenido del Laudo presidencial. Y cuando dieron --lectura a la resolución dictada, una ola de indignación se levantó en la Sala, advirtiendo que se trataba de una burla contra la lucha obrera y ya encolerizados, los obreros quemaron el texto de la resolución presidencial al tiempo que gritaban: ¡Muera Porfirio--Díaz! y ¡Fuera la Dictadura!

En seguida, los obreros decidieron desafiar la ira del tirano, no aceptando la resolución que había dictado.

El 7 de enero de 1907, en la mañana, sonaron los silbatos-- llamando a los obreros a los telares. A las puertas de la fábrica de Río Blanco se reunieron los obreros para impedir que alguno entrara.

Frente a la fábrica estaba la tienda de raya perteneciente a un tal Victor Garcina, y algunos obreros se dirigieron a él pidiéndole mercancía a crédito, a lo que el comerciante contestó con esta frase altanera y provocativa: "¡TRABAJEN O MUERANSE DE HAMBRE!" y corrió a las mujeres que allí se encontraban.

Esto sucedía ante los ojos de cientos de obreros hambrientos que llenaban la plaza que estaba frente a la fábrica.

Luego, el incidente se agravó. Las injurias menudearon y el tendero disparó su pistola cayendo muerto un obrero.

Este fué el principio del desastre. La indignación fué general. De pronto una mujer obrera de nombre MARGARITA MARTINEZ exhor

---

(88) "El Imparcial", 5 de enero de 1907. Citado por Dávila, Gerardo y otro. "COMO MEXICO NO HAY DOS. PORFIRISMO-REVOLUCION-NEOPORFIRISMO". Editorial Nuestro Tiempo, S. A. México, 1971. Págs. 34 y 35.

taba al pueblo para que por la fuerza tomara las provisiones que-- les habían sido negadas y gritó : "¡ A la tienda!". Y una lluvia-- de piedras voló sobre los vidrios. La muchedumbre se arrojó sobre-- la tienda y después de saquearla la incendiaron.

Después, "... los obreros se apoderaron de la cárcel y libera-- raron a los presos ; encabezados por Margarita Martínez, que porta-- ba la bandera nacional, se dirigieron a la colonia de la fábrica-- Nogales. A la columna se unió gente de Río Blanco cantando el him-- no nacional y gritando ¡MUERTE AL DICTADOR PORFIRIO DIAZ! ¡VIVA ME-- XICO!, ¡FUERA EXPLOTADORES! ¡VIVA LA LIBERTAD!, la gente llegó a-- Nogales..."(89).

Luego, la indignada y rabiosa muchedumbre -- formada por hom-- bres, mujeres y niños -- se encaminó a Santa Rosa con rumbo a Oriza-- ba. Pero en la Curva de Nogales, el general Rosalío Martínez, con-- fuerzas del 12o. Regimiento y cumpliendo órdenes presidenciales,-- los recibió a balazos, haciendo una gran mortandad. Los soldados-- dispararon sus armas una y muchas veces sobre aquella inerte multi-- tud y muchos de sus integrantes jamás volverían ya a sus jacales.

El periodista norteamericano, John Kenneth Turner, quien--- poco después recorrió la región, nos narra los sangrientos hechos-- de Río Blanco en su libro "México Bárbaro" y nos dice que :

"... aparecieron los soldados como si surgieran del suelo.-- Dispararon sobre la multitud descarga tras descarga casi a quema-- ropa. No hubo ninguna resistencia. Se ametralló a la gente en --- las calles, sin miramientos por edad ni sexo ; muchas mujeres y mu-- chos niños se encontraban entre los muertos. Los trabajadores fue-- ron perseguidos hasta sus casas, arrastrados fuera de sus escondi-- tes y muertos a balazos. Algunos huyeron a las montañas, donde los cazaron durante varios días ; se disparaba sobre ellos en cuanto-- eran vistos... No hay cifras oficiales de los muertos en la matan-- za de Río Blanco; si las hubiera, desde luego serían falsas. Se --

cree que murieron entre 200 y 800 personas..."(90).

En otro pasaje de su libro, John Kenneth Turner, nos relata los siguientes informes de un testigo presencial :

" Yo no sé a cuantos mataron - me dijo el hombre que había estado con los rurales - i pero en la primera noche, después que-- llegaron los soldados, ví dos plataformas de ferrocarril repletas de cadáveres y miembros humanos apilados. Después de la primera noche hubo muchos muertos más. Esas plataformas -continuó- fueron-- arrastradas por un tren especial y llevadas rápidamente a Veracruz, donde los cadáveres fueron arrojados al mar para alimento de los-- tiburones..."(91).

Esta era la práctica de la ley vigente del Porfiriato de -- "¡MÁTENLOS EN CALIENTE!" con la que se aplastaban todas las aspiraciones de un pueblo que luchaba por su liberación. Era la política del Presidente "amigo del operario".

Y continúa relatando John Kenneth Turner :

"... pero más tarde se conservó la vida de algunas personas entre las que eran aprehendidas. Los fugitivos capturados, después de los primeros dos o tres días fueron encerrados en un corral ;-- 500 de ellos fueron consignados al Ejército y enviados a Quintana Roo. El vicepresidente y el secretario del Círculo de Obreros fueron ahorcados y la mujer que agitó al pueblo, Margarita Martínez,- fué enviada a la prisión de San Juan de Ulúa..."(92).

El periódico "El Imparcial" de la Ciudad de México, subvencionado por la dictadura, comentó los sangrientos sucesos llenando de elogios al Presidente Díaz en un amplio editorial. El editorial se titulaba : "¡ASI SE GOBIERNA!".(93).

---

(90) Kenneth Turner, John. Obra citada. Pág. 177.

(91) Ibidem. Pág. 178.

(92) Ibidem. Pág. 178.

(93) Silva Herzog, Jesús. Obra citada. T. I. Pág. 49.

En cambio, "El Diario del Hogar", en su edición del 9 de enero de 1907, escribía que "... el proletariado guardó su firmeza y expresó conciencia de sus derechos...", subrayando, "... que todo el pueblo, con abnegación lucha por sus derechos civiles, -- contra la TIRANIA y el despotismo, pero ES LA CLASE OBRERA LA QUE DEMUESTRA EL EJEMPLO VISIBLE DE COMO ES POSIBLE ALCANZAR LA LIBERACION SOCIAL..."(94).

Y en que el proletariado mexicano se levantó con resolución desafiando de frente a sus opresores y decidido a sacudirse las cadenas del Porfirismo que lo sujetaban.

El resto de los obreros, al regresar a su trabajo, fueron celosamente vigilados por soldados desde las azoteas. Y como lo afirma Abelardo Ojeda: " Los salarios no aumentaron ni disminuyó la jornada de trabajo ; los derrotados huelguistas pensaban en el Partido Liberal ansiando cada vez más que llegara la hora de la rebelión..."(95).

Por último, Roberto De la Cerda Silva, escribe que :

"... el general Martínez, fué ascendido y nombrado Jefe de Zona. El jefe político y los industriales le ofrecieron un banquete en la misma fábrica, donde la sangre obrera aún clamaba justicia..."(96).

El alma poética de ROSENDO SALAZAR, al cantar al heroísmo de los luchadores de Río Blanco, nos describe el resultado de la masacre, con palabras que calan lo más profundo de la sensibilidad humana. He aquí su homenaje a los mártires de aquella epopeya :

---

(94) Citado por Revista "HISTORIA OBRERA". Núm. 4. Marzo de 1975. Pág. 41.

(95) Ojeda, Abelardo. "RICARDO FLORES MAGON". Edición de la Secretaría de Educación Pública. México, 1967. Pág. 44.

(96) De la Cerda Silva, Roberto. "EL MOVIMIENTO OBRERO EN MEXICO". Instituto de Investigaciones Sociales. U.N.A.M. México, 1961. Pág. 106.



" Es de noche ; el sol, en su último rayo, se ha llevado -- los postreros alientos de los victimados ; la luna, con amante com pañerismo, envuelve ahora los cuerpos que yacen insepultos en el-- solitario camino, que huele a pólvora y a sangre ; los "chacales"-- husmean en los contornos de las fábricas poniendo sitio a los pro-- letarios hogares ; a la débil claridad de la diosa Selene siguen-- matando a obreros indefensos".

" Se han cumplido las órdenes del Palatino ; el César mandó la muerte a los plebeyos tejedores, y éstos la han recibido en la-- más altiva forma ; las víctimas son llevadas en carros a ignorados lugares ; el "Gran Círculo de Obreros Libres" ha hallado gloriosa-- derrota ; el dolor impera en la desolada serranía ; más el honor-- proletario irradia incólume como la brumida cumbre del Citlalté--- petl..."(97).

---

(97) Salazar, Rosendo. "LAS PUGNAS DE LA GLEBA". Edición del Parti-- do Revolucionario Institucional (PRI). México, 1972. Pág. 27.

c).- El movimiento obrero en la Revolución de 1910-1917.

La sanguinaria dictadura porfirista que no vaciló en aplastar violentamente el movimiento obrero, llegando incluso a los --- asesinatos en masa, así como la práctica de una política de defensa de los intereses del clero, los terratenientes, los grandes capitalistas y el imperialismo inglés y norteamericano, fueron las--- causas principales que provocaron el descontento de las amplias ma--- sas populares y generaron la Revolución Mexicana de 1910, con Fran--- cisco I. Madero a la cabeza.

Sin embargo, el estallido de la revolución y los primeros--- años de lucha también estuvieron marcados por la corriente magonis--- ta a tal grado, que durante los primeros meses de la revolución, --- eran dos las fuerzas que con distinta plataforma política enfrenta--- ban al tambaleante porfirato: por una parte, los magonistas, --- enarbolando el programa liberal y, por la otra, los maderistas, --- enarbolando su estrecha bandera antirreleccionista.

En esta primera fase, los golpes más importantes y los éxi--- tos principales se debieron al Partido Liberal, que era la única--- fuerza experimentada en el uso de la violencia revolucionaria y --- que desde 1905 ya contaba con armas y mandos. El hecho de que Made--- ro difundiera el falso rumor de una alianza del maderismo con el--- magonismo y que incluso hiciera circular manifiestos fraudulentos--- firmados por él como Presidente y de Ricardo Flores Magón como Vi--- ce-Presidente, da una idea de la fuerza política de la corriente--- magonista.

La influencia ideológica del magonismo se extendió y consoli--- dó al grado que sus banderas programáticas y sus reivindicacio--- nes se transformaron en patrimonio común de todo el campo revolu--- cionario y muy pronto el carrancismo haría suyas las banderas del--- Programa Liberal de 1906.

Pero para entonces, los magonistas radicalizaron sus posi---

....

ciones adoptando como nuevo Programa, los principios contenidos--- en el Manifiesto del 23 de septiembre de 1911.

En este Manifiesto, los magonistas llaman al pueblo a llevar adelante la expropiación de los bienes que detentan los ricos--- tanto en la agricultura como en la industria y dicen que :

"... no hay que limitarse a tomar tan sólo posesión de la--- tierra y de los implementos de la agricultura : hay que tomar re--- sueltamente posesión de todas las industrias.... que las tierras,--- las minas, las fábricas, los talleres, las fundiciones, los carros, los ferrocarriles, los barcos, los almacenes de todo género y las--- casas queden en poder de todos y cada uno de los habitantes de Mé--- xico, sin distinción de sexo..."(98).

Pero también en el Manifiesto del 23 de septiembre de 1911, el grupo magonista hace su primera declaración pública de anarquismo y proclaman abolir la propiedad privada, acabar con toda autoridad e instaurar una sociedad de productores libres. No obstante -- ello, en la práctica el magonismo sigue siendo una fuerza de masas y junto con el zapatismo, mantienen intransigente la lucha revolucionaria bajo el grito de guerra de "Tierra y Libertad".

Con la caída de Madero, ni Zapata, ni Flores Magón fueron--- capaces de encabezar la nueva oleada de lucha popular a partir de--- marzo de 1913, porque el debilitamiento de ambas fuerzas apenas si era de carácter defensivo ; y desde el punto de vista político, -- también eran incapaces para dar direccionalidad al proceso revolucionario, por lo que, en la práctica, dejaron el campo libre a la--- corriente burguesa representada por el carrancismo y el obregonismo, que tiempo después, habrían de cerrar toda una etapa del proce--- so revolucionario.

Pero veamos qué sucedía mientras tanto con el movimiento---

---

(98) Citado por Bartra, Armando. "REGENERACION 1900-1918". HADISE.- Edición y Distribución de Libros, S. A. México, 1972. Página- 376.

obrero y qué papel jugaba en la primera fase de la revolución.

En la etapa inicial de la revolución, el movimiento obrero estaba debilitado por la sangrienta represión porfirista y además, era pequeño en número. Por lo tanto, al estallar la revolución,-- la clase obrera no representó una fuerza importante en la preparación, en el desarrollo o en la dirección de este movimiento social.

Una vez en el poder Francisco I. Madero, dió ciertas facilidades para la formación de sindicatos obreros y por todas partes surgieron sindicatos y federaciones sindicales que no tardaron en manifestarse a través de otro movimiento huelguístico.

En efecto, a fines de 1911 y principios de 1912, y con la influencia de la lucha insurreccional, se desata en todo el país una nueva oleada de huelgas obreras en las que los trabajadores plantean como principales demandas las siguientes: aumento de salarios, jornada de 10 horas, contratación laboral, eliminación -- del sistema de cantigos en la producción, reconocimiento del derecho de huelga, etc. Es decir, la lucha estaba ahora rebajada a -- estrechas demandas económicas y desprovista del matiz político y revolucionario que había tenido el auge de 1906-1908.

En este nuevo ascenso del movimiento obrero, el magonismo-- fué ya impotente para ofrecer una disyuntiva revolucionaria y fué igualmente incapaz de ponerse al frente del proletariado para dirigir sus luchas. Además, a estas alturas del proceso revolucionario, ya no era suficiente plantear a los obreros que tomaran en sus manos las fábricas y la producción, sino que se hacía necesario plantear al proletariado la perspectiva política de la toma del poder,-- cuestión que rechazaba el magonismo debido a sus afinidades con el anarquismo.

Esta es la razón por la cual, el magonismo fracasa como disyuntiva social que no llega a cuajar, y su derrota es paralela a -- la del movimiento campesino encabezado por Zapata y Villa y a la ma

nipulación del movimiento obrero organizado en la Casa del Obrero-Mundial.

No obstante lo anterior, el magonismo representa la más importante expresión ideológica y política de una experiencia histórica consistente en el primer intento de los trabajadores mexicanos de abrirse paso hacia su emancipación.

Por lo tanto, en la derrota del magonismo no puede verse -- simplemente el fracaso de su doctrina anarco-socialista, sino fundamentalmente, la impotencia política y la inmadurez del proletariado mexicano como clase.

Consecuentemente, la disyuntiva no se cierra, simplemente -- se pospone para un mejor momento histórico y las masas trabajadoras tendrán que esperar mejores condiciones revolucionarias para -- conquistar su liberación definitiva.

A falta pues, de una disyuntiva radical de poder, el proletariado se encharca en la lucha espontánea y defensiva de sus estrechas reivindicaciones económicas. Carentes además, de una vanguardia que les ofreciera una disyuntiva revolucionaria e incapaces de desarrollar por sí mismos una política propia, los obreros se refugian en el APOLITICISMO ANARCO-SINDICALISTA que más tarde, será presa fácil del obregonismo.

Este amplio movimiento cristalizará más tarde, en la fundación de la Casa del Obrero Mundial que habría de ser inteligentemente manipulada por el carrancismo.

## LA CASA DEL OBRERO MUNDIAL.

En julio de 1912, ya sin influencia del magonismo, fué fundada la Casa del Obrero Mundial, que rápidamente se convirtió en el centro principal de la ideología anarquista y anarcosindicalista.

Las tareas principales que se planteó la Casa del Obrero Mundial, fueron esencialmente, la organización sindical de los obreros y la propagación de la doctrina anarquista, planteando además, diversas demandas como: la implantación de la jornada de 8 horas, la elevación de salarios, el descanso dominical y otras.

Desde su fundación, la Casa del Obrero Mundial nace como un centro de divulgación doctrinaria de ideas avanzadas, sin estatutos, ni declaración de principios, o como dice Luis Araiza, "hija de las circunstancias", pero con ella nace también de manera definitiva, el movimiento sindical mexicano.

Salvador Hernández, al escribir sobre la "Ideología del Movimiento Obrero Mexicano", afirma que:

"Al principio la Casa, más que un sindicato, era un centro de reunión donde se intercambiaban ideas filonómicas y sociales, se especulaba sobre futuros cambios tanto económicos como sociales y se preparaba propaganda..."(99).

El 15 de julio de 1912, se inicia la publicación del periódico "Luz" como órgano informativo de la Casa del Obrero Mundial, principal difusor de la ideología anarquista.

Caracteriza a la Casa del Obrero Mundial, su insistente APOLITICISMO fundado en su doctrina anarcosindicalista, sin brizna de política burguesa o proletaria, lo que da idea del atraso de las posiciones políticas del movimiento obrero:

"... la Casa del Obrero Mundial ratifica una vez más su ---

---

(99) Revista "SIEMPRE". Num. 1019, del 3 de enero de 1973. Suplemento. Pág. II.

profesión de fe sindicalista y declara que su labor se concreta a promover la organización de los trabajadores en sindicatos gremiales...". Su forma de lucha será "... la acción directa que así entendida, EXCLUYE LA LABOR POLITICA, pues los sindicatos no queremos que el obrero se distraiga de su gran objetivo, la lucha de -- clases..."(100).

A escasos tres meses de fundada, Madero ordena la persecución de los miembros de la Casa del Obrero Mundial, por considerar que las reuniones anarquistas estaban encaminadas a causar males--tar a la nación mexicana y a su gobierno.

Las medidas persecutorias causaron una reacción contraproducente contra Madero, quien fué acusado de que seguía los mismos pasos de Díaz, y la Casa del Obrero Mundial salió más prestigiada y fortalecida.

Cobra tanto auge en esta etapa la Casa del Obrero Mundial--que, el gobierno espurio de Victoriano Huerta acuerda clausurarla y desata brutal represión en contra de sus dirigentes.

Sin embargo, a raíz del "Plan de Guadalupe" lanzado por Carranza, el 26 de marzo de 1913, llamando al pueblo a las armas en contra de Victoriano Huerta, la Casa del Obrero Mundial inicia nuevamente sus actividades y modifica sus posiciones anarquistas, para convertirse en una organización laboral que gradualmente se --- acerca a la facción Carrancista.

Esta nueva posición, nos la describe Rosendo Salazar, como:

" No política electoral, pero tampoco apoliticismo antigu--bernamentalista ; relaciones armoniosas con el Estado Constitucionalista ; recíprocas consideraciones acríicas a la altura de las necesidades nacionales, y una buena política administrativa como--condición para una mejor táctica obrerista..."(101).

---

(100) Citado por Bartra, Armando. Revista "SIEMPRE". Núm. 1017,-- de 20 de diciembre de 1972. Suplemento. Pág. V.

(101) Salazar, Rosendo. "LA CASA DEL OBRERO MUNDIAL". Edición del Partido Revolucionario Institucional. Méx., 1972. Pág. 12.

Es decir, el sindicalismo anarquista y apolítico de la re-  
cción fundada Casa del Obrero Mundial que todavía guardaba distan-  
cia con la burguesía aún con tácticas inconsistentes, se transfor-  
ma en un sindicalismo REFORMISTA y OPORTUNISTA, que abandona la lu-  
cha contra la burguesía y decide COLABORAR abiertamente con ella.

Con razón, Severo Iglesias afirma que :

" Se abandona el apoliticismo abierto y se reserva para ca-  
sos concretos el apoyo político al gobierno, aunque no están de --  
acuerdo en participar electoralmente en las campañas políticas, y  
-- nótese esto -- se reducen las bases de la táctica a una base ADMI-  
NISTRATIVA de los asuntos obreros. Es decir, la táctica de lucha--  
es reducida al restringido marco económico.... Con ello, la tácti-  
ca de clase es abandonada, rebajándola a la "administración", es--  
decir, al compromiso, la prebenda, la concesión, el "arreglo" de--  
los problemas obreros en la administración, sin permitir a la cla-  
se obrera la participación directa en la solución de sus proble--  
mas..."(102).

Y Vicente Lombardo Toledano, por su parte escribe que :

"... el anarcosindicalismo, como teoría y como práctica de-  
la organización sindical, no duró mucho tiempo porque la guerra ci-  
vil OBLIGO A LOS TRABAJADORES A TOMAR PARTIDO..."(103).

Mientras tanto, el Primer Jefe, había instalado provisional-  
mente su gobierno en el puerto de Veracruz, desde donde expide el-  
12 de diciembre de 1914, el Decreto de Adiciones al "Plan de Guada-  
lupe", para mediatizar las exigencias populares y ganarse la simpa-  
tía de las masas frente a las demás facciones revolucionarias en-  
pugna.

En este Decreto, Carranza se comprometió, entre otras cosas,

---

(102) Iglesias, Severo. "SINDICALISMO Y SOCIALISMO EN MEXICO". Edi-  
torial Grijalbo, S. A. México, 1970. Pág. 38.

(103) Lombardo Toledano, Vicente. "TEORIA Y PRACTICA DEL MOVIMIENTO  
SINDICAL MEXICANO". Edición Universidad Obrera de México. Mé-  
xico, 1974. Pág. 48.



a poner en vigor una adecuada "... legislación para mejorar las condiciones del peon rural, del OBRERO, del MINERO y, en general, de las clases proletarias..."(104).

Para el 10 de febrero de 1915, habiéndose dado ya el distanciamiento entre las diversas facciones de la revolución y colocadas frente a frente, por un lado, la corriente burguesa encabezada por el carrancismo y el obregonismo, y por el otro, la corriente campesina y democrática de Zapata y Villa, la Casa del Obrero Mundial decidió sumarse a la primera, decisión que fué tomada en reunión secreta de sus dirigentes celebrada en la misma fecha, por considerar que había llegado la hora "... de decidirse por uno de los bandos que más garantías de transformación social prestan al obrero y cuyo bando es el denominado Constitucionalista..."(105).

Había llegado pues, la hora de cerrar las puertas de la Casa del Obrero Mundial para empuñar las armas y llevar al triunfo definitivo a la facción Constitucionalista, ya que "... de ninguna manera podemos permanecer como neutrales porque esa postura es solamente la careta de los cobardes..."(106) habría dicho uno de sus más fogosos oradores.

Le inmediato, y por sugerencia del General Obregón, una comisión integrada por Rafael Quintero, Rosendo Salazar, Salvador-Gonzalo García, Rodolfo Aguirre, Carlos M. Encón, Juan Tudón, Roberto Valdés y Celestino Gasca, partieron a Veracruz, el 13 de febrero de 1915, para entrevistarse con Carranza y ponerse "a sus órdenes".

Carranza oyó con frialdad y desconfianza a los comisionados

...

(104) Citado por Trueba Uroina, Alberto. "EVOLUCION DE LA HUELGA". Ediciones Betas. México, 1950. Pág. 97.

(105) Revista "HISTORIA OBRERA". Núm. 4. Marzo de 1975. Pág. 20.

(106) Ibidem. Pág. 20.

Es decir, el sindicalismo anarquista y apolítico de la re-  
cción fundada Casa del Obrero Mundial que todavía guardaba distan-  
 cia con la burguesía aún con tácticas inconsistentes, se transfor-  
 ma en un sindicalismo REFORMISTA y OPORTUNISTA, que abandona la lu-  
 cha contra la burguesía y decide COLABORAR abiertamente con ella.

Con razón, Severo Iglesias afirma que :

" Se abandona el apoliticismo abierto y se reserva para ca-  
 sos concretos el apoyo político al gobierno, aunque no están de --  
 acuerdo en participar electoralmente en las campañas políticas, y  
 — nótese esto— se reducen las bases de la táctica a una base ADMI-  
 NISTRATIVA de los asuntos obreros. Es decir, la táctica de lucha--  
 es reducida al restringido marco económico.... Con ello, la tácti-  
 ca de clase es abandonada, rebajándola a la "administración", es--  
 decir, al compromiso, la prebenda, la concesión, el "arreglo" de--  
 los problemas obreros en la administración, sin permitir a la cla-  
 se obrera la participación directa en la solución de sus proble-  
 mas..."(102).

Y Vicente Lombardo Toledano, por su parte escribe que :

"... el anarcosindicalismo, como teoría y como práctica de-  
 la organización sindical, no duró mucho tiempo porque la guerra ci-  
 vil OBLIGO A LOS TRABAJADORES A TOMAR PARTIDO..."(103).

Mientras tanto, el Primer Jefe, había instalado provisional-  
 mente su gobierno en el puerto de Veracruz, desde donde expide el-  
 12 de diciembre de 1914, el Decreto de Adiciones al "Plan de Guada-  
 lupe", para mediatizar las exigencias populares y ganarse la simpa-  
 tía de las masas frente a las demás facciones revolucionarias en-  
 pugna.

En este Decreto, Carranza se comprometió, entre otras cosas,

---

(102) Iglesias, Severo. "SINDICALISMO Y SOCIALISMO EN MEXICO". Edi-  
 torial Grijalbo, S. A. México, 1970. Pág. 38.

(103) Lombardo Toledano, Vicente. "TEORIA Y PRACTICA DEL MOVIMIENTO  
 SINDICAL MEXICANO". Edición Universidad Obrera de México. Mé-  
 xico, 1974. Pág. 48.

a poner en vigor una adecuada "... legislación para mejorar las-- condiciones del peon rural, del CBRFFO, del MINERO y, en general, de las clases proletarias..."(104).

Para el 10 de febrero de 1915, habiéndose dado ya el dis-- tanciamiento entre las diversas facciones de la revolución y colo-- cadas frente a frente, por un lado, la corriente burguesa encabe-- zada por el carrancismo y el obregonismo, y por el otro, la co-- rriente campesina y democrática de Zapata y Villa, la Casa del--- Obrero Mundial decidió sumarse a la primera, decisión que fué to-- mada en reunión secreta de sus dirigentes celebrada en la misma-- fecha, por considerar que había llegado la hora "... de decidirse por uno de los bandos que más garantías de transformación social-- prestan al obrero y cuyo bando es el denominado Constitucionali-- ta..."(105).

Había llegado pues, la hora de cerrar las puertas de la -- Casa del Obrero Mundial para empuñar las armas y llevar al triun-- fo definitivo a la facción Constitucionalista, ya que "... de nin-- guna manera podemos permanecer como neutrales porque esa postura-- es solamente la careta de los cobardes..."(106) habría dicho uno-- de sus más fogosos oradores.

Le inmediato, y por sugerencia del General Obregón, una co-- misión integrada por Rafael Quintero, Rosendo Salazar, Salvador-- Gonzalo García, Rodolfo Aguirre, Carlos M. Rincón, Juan Tudón, Ro-- berto Valdés y Celestino Gasca, partieron a Veracruz, el 13 de fe-- brero de 1915, para entrevistarse con Carranza y ponerse "a sus-- órdenes".

Carranza oyó con frialdad y desconfianza a los comisionados

...

(104) Citado por Trueba Uroina, Alberto. "EVOLUCION DE LA HUELGA". Ediciones Botas. México, 1960. Pág. 97.

(105) Revista "HISTORIA OBRERA". Núm. 4. Marzo de 1975. Pág. 20.

(106) Ibidem. Pág. 20.

a poner en vigor una adecuada "... legislación para mejorar las-- condiciones del peon rural, del OBRERO, del MINERO y, en general, de las clases proletarias..."(104).

Para el 10 de febrero de 1915, habiéndose dado ya el dis-- tanciamiento entre las diversas facciones de la revolución y colo-- cadas frente a frente, por un lado, la corriente burguesa encabe-- zada por el carrancismo y el obregonismo, y por el otro, la co--- rriente campesina y democrática de Zapata y Villa, la Casa del--- Obrero Mundial decidió sumarse a la primera, decisión que fué to-- mada en reunión secreta de sus dirigentes celebrada en la misma-- fecha, por considerar que había llegado la hora "... de decidirse por uno de los bandos que más garantías de transformación social-- prestan al obrero y cuyo bando es el denominado Constitucionalis-- ta..."(105).

Había llegado pues, la hora de cerrar las puertas de la -- Casa del Obrero Mundial para empuñar las armas y llevar al triun-- fo definitivo a la facción Constitucionalista, ya que "... de nin-- guna manera podemos permanecer como neutrales porque esa postura-- es solamente la careta de los cobardes..."(106) habría dicho uno-- de sus más fogosos oradores.

Lo inmediato, y por sugerencia del General Obregón, una co-- misión integrada por Rafael Quintero, Rosendo Salazar, Salvador-- Gonzalo García, Rodolfo Aguirre, Carlos M. Rincón, Juan Tudón, Ro-- berto Valdés y Celestino Gasca, partieron a Veracruz, el 13 de fe-- brero de 1915, para entrevistarse con Carranza y ponerse "a sus-- órdenes".

Carranza oyó con frialdad y desconfianza a los comisionados

...

(104) Citado por Trueba Uroina, Alberto. "EVOLUCION DE LA HUELGA". Ediciones Betas. México, 1950. Pág. 97.

(105) Revista "HISTORIA OBRERA". Núm. 4. Marzo de 1975. Pág. 20.

(106) Ibidem. Pág. 20.

y les manifestó que no creía en la Casa del Obrero Mundial puesto que renegaba de la Patria, y que para nada la necesitaba, porque ya contaba con el formidable concurso de los campesinos para destruir a la reacción. " Sin embargo — dijo el adusto Primer Jefe a los comisionados obreros —, vayan ustedes a ver a Zubaran y él -- les dará mi contestación..."(107).

Al día siguiente, el ministro de Gobernación del Gobierno Constitucionalista, Rafael Zubaran Capmany, dió a conocer a los obreros la decisión del Primer Jefe, los cuales aconsejados por Alvaro Obregón de la necesidad de atraerse el apoyo de la Casa -- del Obrero Mundial, terminan por aceptar el "OFRECI MIENTO" de los comisionados.

En tales condiciones, el día 17 de febrero de 1915, a las 5 de la tarde, en el edificio de Faros en Veracruz, se firmó el -- Pacto celebrado entre el Gobierno Constitucionalista y la Casa -- del Obrero Mundial fijando las normas bajo las que los trabajadores empuñaban las armas para llevar al triunfo la Revolución Mexi -- cana, mismo que a continuación transcribimos :

"PACTO CELEBRADO ENTRE LA REVOLUCION CONSTITUCIONALISTA Y LA CASA DEL OBRERO MUNDIAL :

En atención a que los obreros de la Casa del Obrero Mundial se adhieren al Gobierno Constitucionalista, encabezado por el ciudadano Venustiano Carranza, se ha acordado hacer constar las cláusulas que normarán las relaciones de dicho Gobierno con los obreros, y las de éstos con aquél, para determinar la forma en que los obreros han de prestar su colaboración a la causa constitucionalista, suscribiendo, al efecto, el presente documento : por la Casa -- del Obrero Mundial, los ciudadanos Rafael Quintero, Carlos M. Rincón, Rosendo Salazar, Juan Tudó, Salvador Gonzalo García, Rodolfo Aguirre, Roberto Valdés y Celentino Gasca, nombrados en comisión --

---

(107) Citado por Revista "HISTORIA OBRERA". Núm. 4. Marzo de 1975. Pág. 23.

ante el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado -- del Poder Ejecutivo, por el Comité Revolucionario de la ciudad de México, el cual, a su vez, representa a la Casa del Obrero Mun-- dial, y por el Lic. Rafael Zubaran, Secretario de Gobernación, en representación del citado Primer Jefe.

1a.- El Gobierno Constitucionalista reitera su resolución-- expresada por decreto de 4 de diciembre del año próximo pasado, de mejorar por medio de leyes apropiadas la condición de los trabaja-- dores, expidiendo durante la lucha todas las leyes que sean necesarias para cumplir aquella resolución.

2a.- Los obreros de la Casa del Obrero Mundial, con el fin-- de acelerar el triunfo de la Revolución Constitucionalista e intensi--ficar sus ideales en lo que afecta a las reformas sociales, evi-- tando en lo posible el derramamiento innecesario de sangre, hacen-- constar la resolución que han tomado de colaborar de una manera -- efectiva y práctica por el triunfo de la revolución, tomando las-- armas, ya para guarnecer las poblaciones que están en poder del Go--bierno Constitucionalista, ya para combatir a la reacción.

3a.- Para llevar a cabo las disposiciones contenidas en las dos cláusulas anteriores, el Gobierno Constitucionalista atenderá, con la solicitud que hasta hoy ha empleado, las justas reclamacio-- nes de los obreros en los conflictos que puedan suscitarse entre-- ellos y los patronos, como consecuencia del contrato de trabajo.

4a.- En las poblaciones ocupadas por el Ejército Constitu-- cionalista, y a fin de que éste quede expedito para atender las ne-- cesidades de la campaña, los obreros se organizarán de acuerdo con el Comandante Militar de cada plaza, para el resguardo de la misma y la conservación del orden.

En caso de desocupación de poblaciones, el Gobierno Consti-- tucionalista, por medio del Comandante Militar respectivo, avisará a los obreros su resolución, proporcionándoles toda clase de faci-- lidades para que se concentren en los lugares ocupados por las --- fuerzas constitucionalistas.

El Gobierno Constitucionalista, en los casos de reconcentración, auxiliará a los obreros, ya sea como remuneración de los trabajos que ejecuten, ya a título de ayuda solidaria, mientras no se les proporcione trabajo, con objeto de que puedan atender las principales necesidades de subsistencia.

5a.- Los obreros de la Casa del Obrero Mundial formarán ligas en cada una de las poblaciones en que se encuentren organizados, y desde luego en la ciudad de México, incluyendo en ellas los nombres de todos los compañeros que protesten cumplir con lo que dispone la cláusula 2a. Las listas serán enviadas, inmediatamente que estén concluidas, a la Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista, a fin de que ésta tenga conocimiento del número de obreros que estén dispuestos a tomar las armas.

6a.- Los obreros de la Casa del Obrero Mundial harán una propaganda activa para ganar la simpatía de todos los obreros de la República y del obrero mundial hacia la Revolución Constitucionalista, demostrando a todos los trabajadores mexicanos las ventajas de unirse a la revolución, ya que ésta hará efectivo para las clases trabajadoras, el mejoramiento que éstas persiguen por medio de sus agrupaciones.

7a.- Los obreros establecerán centros o comités revolucionarios en todos los lugares en que juzguen conveniente hacerlo. Los comités, además de la labor de propaganda, velarán por la organización de las agrupaciones obreras y por su colaboración en favor de la causa constitucionalista.

8a.- El Gobierno Constitucionalista fundará, en caso de ser necesario, colonias obreras en las zonas que tenga dominadas, para que sirvan de refugio a las familias de los obreros que hayan tomado las armas o que en otra forma práctica hayan manifestado su adhesión a la causa constitucionalista.

9a.- Los obreros que tomen las armas en el Ejército Constitucionalista y las obreras que presten servicios de atención o curación de heridos, u otros semejantes, llevarán una sola denomina-

ción, ya sea que estén organizados en compañías, batallones, regimientos, brigadas o divisiones. Todos tendrán la designación de -- "ROJOS".

CONSTITUCION Y REFORMA. SALUD Y REVOLUCION SOCIAL.

H. VERACRUZ, 17 de febrero de 1915.

Firmados: Rafael Zubaran Capmany, Rafael Quintero, Carlos-M. Rincón, Rosendo Salazar, Salvador Gonzalo García, Rodolfo Aguirre, Roberto Valdés, Celestino Gasca. Rúbricas..."(108).

Es decir, a través del Pacto, el constitucionalismo se comprometía a "mejorar por medio de leyes apropiadas, la condición de los trabajadores, expidiendo durante la lucha todas las leyes necesarias", en tanto que la Casa del Obrero Mundial tomaría a su cargo la propaganda a favor del constitucionalismo, "para ganar la -- simpatía de todos los obreros de la República y del obrero mundial hacia la revolución constitucionalista" y la tarea de formar "centros y comités revolucionarios". Además, los miembros de la Casa-- del Obrero Mundial se organizarían en seis "BATALLONES ROJOS" ---- (7,000 a 10,000 hombres), que tomarían y protegerían las poblaciones para el Gobierno Constitucionalista.

La dependencia ideológica y política de la Casa del Obrero Mundial respecto de la facción burguesa carrancista era tal, que-- los "batallones rojos" fueron utilizados por ésta, para combatir y derrotar las tropas revolucionarias de Zapata y Villa, y los obreros embaucados, durante todo el otoño de 1915, regaron la sangre-- de sus hermanos campesinos en uno de los episodios más trágicos de la revolución y de toda la historia mexicana.

Pero muy pronto los obreros se dieron cuenta de lo erróneo de su actuación, en contra del campesinado revolucionario, y de -- nueva cuenta empezaron a presionar al gobierno de Carranza con --- gran número de huelgas en todo el país, demandando mejores condi--

---

(108) Salazar, Rosendo. "LA CARTA DEL TRABAJO DE LA REVOLUCION MEXICANA". Editorial B. Costa-Amic. México, 1959. Páginas 88, 89 y 90.



ciones de vida y de trabajo para los obreros hasta que Carranza,-- desconfiando de los "batallones rojos" los manda desmantelar en -- onero de 1916 y al mismo tiempo, la Secretaría de Gobernación orde nó la incautación del local de la Casa del Obrero Mundial, acunán-dola de provocar el desorden y la intranquilidad, arrendando a sus dirigentes y practicando una política abiertamente antiobrera.

## LA GRAN HUELGA DE 1916.

A principios de 1916, se produjo en el país una seria crisis monetaria debido a la devaluación del papel moneda; crisis -- que se agudizó cuando el Primer Jefe Carranza instaló su gobierno en la Capital de la República.

Esta situación provocó, desde fines de marzo de 1916, una-- nueva ola de huelgas en toda la República. Casi al mismo tiempo se fueron a la huelga los ferrocarrileros y los mineros del Estado de México, los obreros portuarios de Veracruz, los electricistas de-- Guadalajara y de la ciudad de México, los maestros de primaria, -- los tranviarios y otros trabajadores.

La exigencia fundamental de los trabajadores era que se les cubrieran sus salarios en MONEDA METALICA de oro nacional y no en "BILLETES" devaluados (aún los constitucionalistas) que sistemáticamente eran rechazados en el comercio. Además, el caos monetario y el movimiento inflacionario que devaluaban la moneda de papel, -- repercutían de manera perjudicial en los ya de por sí precarios sa-- larios de los trabajadores.

Como las demandas no fueron atendidas, la huelga se genera-- lizó y para fines de julio, el movimiento había adquirido grandes-- proporciones, a tal grado que habría de hacer perder los estribos-- al Primer Jefe Carranza.

Esta gran manifestación de potencia proletaria llega a su-- clímax cuando el 31 de julio de 1916, el Sindicato de Electricis-- tas se suma a la huelga convirtiéndose en el núcleo del movimiento, y privando a la Capital de luz y fuerza eléctricas, tráfico, perió-- dicos y otros servicios.

El periódico mazonista "REGENERACION" en su edición del 26-- de agosto de 1916, informaba que :

" Los obreros electricistas de las plantas eléctricas de -- Necaxa, Nonoalco, la Indianilla y San Lázaro fueron los que hicie-- ron más efectiva la huelga general, pues teniendo en sus manos la--

producción de fuerza y luz, al abandonar el trabajo paralizaron--- totalmente las grandes industrias del Distrito Federal, quedando-- igualmente paralizado el tráfico de los tranvías eléctricos, el -- agua potable dejó de afluir a la ciudad de México, y el alumbrado- y otros servicios públicos fueron eliminados..."(109).

Carranza montó en cólera y pronto salió a flote su mentalidad antiobrera y reaccionaria de ex-senador porfiriano. Hace lle-- gar a Palacio Nacional a los integrantes del Comité de Huelga a -- quienes acompaña el director del periódico obrerista "Acción Mun-- dial".

De lo sucedido en Palacio, Rosendo Salazar relata que :

" Ya en presencia de don Venustiano, éste prorrumpo en gro-- serías contra la clase trabajadora.

— ¿Por qué se han ido ustedes a la huelga? — dice — . Son-- unos cínicos, traidores a la patria, y no merecen ni ser cintarea-- dos, pues se mancharía el machete, sino ser arrojados de mi presen-- cia a patadas.

Luego, dirigiéndose a uno de sus ayudantes, ordena que se-- aplique a los obreros la Ley de 25 de enero de 1862.

El general Hill dice a las mujeres :

— Ustedes retírense.

— No, no nos iremos — replican aquéllas — ; queremos y debe-- mos correr la misma suerte de nuestros compañeros.

— Sí, sí — vuelve a indicar Carranza — , que se les aprehen-- da ; también ellas son culpables, añadiendo que el Gobierno está-- en condiciones de reanudar inmediatamente los servicios paraliza-- dos.

El comité es llevado entre esbirros a la Penitenciaría...".  
(110).

(109) Citado por Bartra, Armando. "REGENERACION 1900-1918". Pág. 474.

(110) Salazar, Rosendo. "LAS PUGNAS DE LA GLEBA". Pág. 166.

El Primer Jefe dicta drásticas medidas. Ordena que se ocupe militarmente el domicilio del Sindicato Mexicano de Electricistas- y otros locales obreros, y las oficinas del periódico "Acción Mundial". Al mismo tiempo ordena que la ciudad sea patrullada por los soldados y que distintas escoltas vigilen las plantas de Nonoalco, Necaxa e Indianilla.

A pesar de todo, los obreros huelguistas no se quebrantan.- Y la ciudad sigue sin luz, sin periódicos y el tráfico disminuye.

Entonces Carranza recurre al terror, siguiendo los pasos de su predecesor Porfirio Díaz y una hora antes de que los esquiroleos carrancistas pusieran en movimiento las plantas productoras de luz y fuerza, el "ALIAJO DE LOS TRABAJADORES" promulgó en bando solemne, el Decreto de lo. de agosto de 1916, que amplía el diverso Decreto de 25 de enero de 1862, expedido por el Presidente Juárez en los días de la Intervención Francesa, equiparando a los trabajadores huelguistas con los traidores a la patria y, por lo tanto, serán castigados con la pena de muerte, por "alterar la paz pública" y "hostilizar al Gobierno de la Nación".

Después de hacer varias consideraciones, en las que el Primer Jefe habla de una antipatriótica y criminal conducta de los -- trabajadores, advirtiendo además, que la Revolución no permitirá-- que se levante "la tiranía de los trabajadores", "que ellos son -- una parte pequeña de la sociedad" y "que hay OTRAS CLASES(?) cuyos intereses no les es permitido violar", expide el siguiente Decreto que por su importancia reproducimos íntegro a continuación:

DECRETO POR EL QUE SE CASTIGA CON LA PENA DE MUERTE A LOS-- TRABAJADORES HUELGUISTAS :

" ARTICULO 1o.- Se castigará con la PENA DE MUERTE, además- de los trastornadores del orden público que señala la ley de 25 de enero de 1862 :

Primero.- A los que inciten a la SUSPENSIÓN DEL TRABAJO en- las fábricas o empresas destinadas a prestar servicios públicos,-- O LA PROPAGUEN ; a los que PRESILAN REUNIONES en que se proponga o

discuta o apruebe ; a los que la defiendan y sostengan ; a los que la APRUEBEN o SUSCRIBAN ; a los que ASISTAN a dichas reuniones y-- no se separen de ellas tan pronto como sepan su objeto ; y a los-- que procuren hacerla efectiva una vez que se hubiere declarado.

Segundo.- A los que con motivo de la suspensión del trabajo en las fábricas o empresas mencionadas o en cualquiera otra, y --- aprovechando los trastornos que ocasionan, o para agravarla o impu-- nerla destruyeren o deterioraren los efectos de la propiedad de -- las empresas a que pertenezcan los operarios interesados en la sus-- pensión, o de otras a cuyos operarios se quiera comprender en ella ; y a los que con el mismo objeto provoquen alborotos públicos sea-- contra funcionarios públicos o contra particulares, o hagan fuerza en las personas o bienes de cualquier ciudadano, o que se apoderen, destruyan o deterioren los bienes públicos o de propiedad particu-- lar.

Tercero.- A los que con amenazas o por la fuerza impidan -- que otras personas ejecuten los servicios que prestaban los opera-- rios en las empresas contra las que se haya declarado la SUSPEN-- SION DEL TRABAJO.

ARTICULO 2o.- Los delitos de que habla esta Ley, serán de-- la competencia de la misma AUTORIDAD MILITAR a que corresponda co-- nocer de los que define y castiga la Ley de 25 de enero de 1862, y se perseguirán y averiguarán y castigarán en los términos y con -- los procedimientos que señala el Decreto número 14, de 12 de di-- ciembre de 1913.

Por tanto, mando se imprima, se publique y circule para su-- cumplimiento y efectos consiguientes.

Dado en la ciudad de México, a primero de agosto de mil no-- vecientos dieciséis. V. CARRANZA. Rúbrica..."(111).

---

(111) Diario Oficial del Gobierno Provisional de la República Mexi-- cana. 21-VIII-1916. Citado por Remolina Roqueñi, Felipe. "EL ARTÍCULO 123". México, 1974. Pág. 125 y 126.

La primera "victoria" del Primer Jefe Constitucionalista-- tuvo lugar el 11 de agosto de 1916, cuando los líderes de "la gigantesca huelga del día último de julio" fueron juzgados por un-- tribunal militar y condenados a muerte.

Con razón, Rosendo Salazar, llegó a la siguiente conclu--- sión :

" No ; Carranza no puede ser un hombre, tiene instintos de chacal ; el anterior decreto no demuestra otra cosa ; y su felo-- nía llega al grado de pretender que los trabajadores detenidos en la Penitenciaría sean juzgados conforme a una disposición poste-- rior a los acontecimientos huelguistas. ¡Qué crimen tan nefando,-- qué corazón tan emponzonado el de este aborto de la especie huma-- nal. La clase capitalista no puede tener un representante más ca-- racterizado, un actor más fatídico entre los personajes de su dra-- ma..."(112).

Y Ricardo Flores Magón, el 26 de agosto de 1916, escribe-- que :

" En presencia de tan hermosa manifestación de la potencia proletaria, Carranza perdió los estribos. No se puso de parte de-- los obreros, sino de los explotadores ; no se achó en brazos de-- la justicia, sino de la tiranía, como tiene que hacerlo todo go-- bernante que ve vacilar el andamiaje capitalista del cual tiene-- que ser siempre decidido apoyo..."(113).

Tiempo después, a instancias de Obregón — quien más tarde necesitaría del apoyo obrero para ascender al poder —, la pena-- de muerte de los líderes huelguistas, fué reemplazada por una con-- dena de veinte años de prisión.

Una vez "pasada la tormenta" y a finales de 1916, Carranza pudo de nueva cuenta neutralizar el movimiento obrero, debido a-- la disminución del desempleo. Sin embargo, el movimiento obrero--

(112) Salazar, Rosendo. "LAS PEÑAS DE LA SIEBA". Pág. 170.

(113) Citado por Bartra, Armando. "RESECCION 1900-1916". Pág. 474.

organizado esperaba una nueva oportunidad para luchar contra el -- represivo gobierno de Carranza.

Tal era el ambiente político de nuestro país cuando estaba por reunirse el Congreso Constituyente que aprobaría nuestra actual Constitución, que ha sido reconocida como la Constitución -- burguesa más progresista de su tiempo. Y para disipar esa atmósfera turbia y tensa socialmente hablando, sólo era posible haciendo -- en dicha Ley Fundamental -- algunas concesiones reformistas a las masas trabajadoras.

d).- El Movimiento Obrero en el Congreso Constituyente ---  
de 1917.

Después de seis años de lucha, la facción Carrancista logró imponer su estrategia burguesa sobre las fuerzas revolucionarias de Zapata y Villa, quedando dueña de la situación política.-- Es hasta entonces cuando el Primer Jefe lanza al pueblo la Convocatoria de fecha 19 de septiembre de 1916, para la integración -- del Congreso Constituyente, con el objeto preciso de procurar --- "el restablecimiento del orden constitucional" de la nación y elevar a la categoría de leyes las demandas principales del movimiento armado.

Es decir, que la derrota de la corriente campesina, radicalmente democrática y revolucionaria, unida a la mediatización y represión del movimiento obrero, sella de manera definitiva el triunfo de Carranza, consolidándolo en el poder.

Por lo tanto, es correcta la apreciación de Armando Bartra, al sostener que :

" El Congreso se reúne a legislar para el pueblo, precisamente después de que el pueblo ha sido derrotado. Las leyes que deben favorecer al hombre del campo se escriben serenamente cuando los ejércitos campesinos de Zapata y Villa han sido desmembrados.-- Los artículos obreristas se elaboran al mismo tiempo que son desarraigados los ya inútiles Batallones Rojos y es clausurada la Casa del Obrero Mundial. Las promesas pueden ahora formularse por escrito, pues el pueblo, derrotado, no podrá exigir su cumplimiento"(114).

Desde la publicación de la Convocatoria, empezaron también los preparativos en diversas formas para el Congreso que debía que dar instalado el 19. de diciembre de 1916.

Previamente, Carranza había dictado el Decreto del 14 de --

---

(114) Bartra, Armando. Revista "SIEMPRE". Núm. 1017, del 20 de --  
diciembre de 1972. Suplemento. Pág. V.



septiembre de 1916 en el que, entre otras cosas, se establecían--- los requisitos que deberían cumplir los integrantes del Congreso.

Lo sobresaliente del citado Decreto se establecía en el -- artículo 4o. que al efecto decía :

" Para ser electo diputado al Congreso Constituyente, se-- necesitan los mismos requisitos exigidos por la Constitución de-- 1857 para ser diputado al Congreso de la Unión ; pero NO PODRAN-- SER ELECTOS, además de los individuos que tuvieran los impedimen-- tos que establece la expresada Constitución, LOS QUE HUBIERAN AYU-- DADO CON LAS ARMAS O SIRVIENDO EN EMPLEOS PUBLICOS A LOS GOBIER-- NOS O FACCIÓNES HOSTILES A LA CAUSA CONSTITUCIONALISTA..."(115).

Por lo tanto, al integrarse el Congreso Constituyente, no-- era posible pensar que se dejara entrar al mismo, a quienes no -- pertenecieran a la facción Carrancista, por lo que, lógicamente,-- se excluyó a los grupos villista y zapatista y a otros grupos oppo sitores, para que no fueran al Congreso.

Más aún, Jorge Vera Estañol, en su libro "Al Margen de la-- Constitución de 1917", ha dicho que las listas de los diputados-- fueron formadas por los jefes militares y revisadas por su lugar-- teniente en la Secretaría de Gobernación.

De esta manera, se elimina a todos los adversarios del Ca-- rrancismo, fueren o no revolucionarios.

Por fin, el 1o. de diciembre de 1916, como estaba previsto, se inician los debates del Congreso Constituyente y el Primer Je-- fe Carranza, presentó un Proyecto de Constitución reformada "...en cumplimiento de una de las promesas que en nombre de la revolución hice en la heroica ciudad de Veracruz al pueblo mexicano..."(116).

En realidad el Primer Jefe consideraba que el Congreso ten-- dría como función fundamental establecer determinadas reformas a--

---

(115) Citado por Moreno, Daniel. "EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE -- 1916-1917". Edición UNAM. México, 1967. Págs. 22 y 23.

(116) "Diario de los Debates del Congreso Constituyente". Citado-- Remolina Roqueñí, Felipe. Obra citada. Pág. 137.

la Constitución de 1857 y, por lo tanto, el Proyecto presentado -- seguía las líneas generales de la citada Constitución.

En consecuencia, el Proyecto presentado por Carranza, era-- un proyecto conservador y reaccionario, advirtiéndose en él la ten-- dencia a ignorar los problemas obreros y la cuestión agraria y los demás problemas populares eran considerados de una manera superficial.

Debido a la mentalidad reaccionaria de Carranza, no se po-- día pedir al citado Proyecto un contenido social amplio. Al contra-- rio, varios autores han advertido que el Proyecto presentado al -- Congreso Constituyente, carecía de los capítulos que con posterioridad le dieron prestigio a la Carta de Querétaro.

" El proyecto de Constitución conservadora de Carranza...", escribe JOSE MANCISIBOR, "... no respondía a las aspiraciones de-- renovación social del pueblo mexicano, ni a los ofrecimientos que-- el constitucionalismo había hecho a las masas obreras y campesinas para su redención, ni a los compromisos que se habían concertado-- con ellas, a través de la Ley del 6 de enero de 1915 y del pacto,-- sellado con sangre obrera, firmado con la Casa del Obrero Mundial". (117).

Sin embargo, la corriente más radical del Congreso, integra-- da por Mújica, Aguirre Berlanga, Jara, Cándido Aguilar y otros, no sólo impugnaron el Proyecto presentado por Carranza, sino que pug-- narían porque en la Constitución se plasmaran verdaderas "reformas sociales".

Y fué en los debates sobre el artículo 50. de la Constitu-- ción, cuando surgió la necesidad de crear un capítulo especial de-- dicado a las relaciones obrero-patronales. De tal manera que al po-- nerse a discusión el dictamen de este precepto, la Comisión encar-- gada de reformar el Proyecto de Carranza, en lo relativo a los pro--

---

(117) Mancisibor, José. "HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA". Edi-- torio Mexicanos Unidos, S. A. México, 1944. 19a. edición. -- Pág. 302.

blemas del trabajo, añadieron algo importante :

" La jornada máxima de trabajo obligatorio no excederá de ocho horas, aunque éste haya sido impuesto por sentencia judicial. Queda prohibido el trabajo nocturno en las industrias a los niños y a las mujeres. Se establece como obligatorio el descanso hebdomadario..."(118).

Para dar mayor trascendencia y amplitud a la materia del trabajo, un grupo de diputados presentó una moción suspensiva para ocuparse posteriormente de ella y dar una mejor reglamentación a la cuestión del trabajo y hacer justicia a la clase trabajadora, "a esa gleba" que "ha sido el principal elemento para el triunfo de esta revolución" como decía el diputado Zavala (119), o a ---- "aquella gleba, macilenta, triste, pálida, débil, agotada por el trabajo", como decía Jara (120).

Pero el Proyecto reformado, también era insatisfactorio, y fué impugnado por catorce diputados con el propósito de mejorar las garantías de los trabajadores y además, declaraba el diputado Macías, porque "es rematadamente malo", afirmando también que : --

" Las garantías que otorga al trabajador, SON UNA GOTITA-- DE AGUA QUE NO CALMARA LA NECESIDAD DE LOS QUE TIENEN HAMBRE Y -- SED DE JUSTICIA. Hay que hacer un artículo especial ; hay que --- echar las bases de la legislación obrera ; sólo así podremos llegar a un resultado práctico y se dejará abierta la puerta para -- que los Estados legislen en la materia..."(121).

Durante varios días se discutió el asunto. Se pidió que se elaborase un nuevo dictamen, "... un capítulo exclusivo para tratar asuntos del trabajo". La proposición fué aceptada y el 23 de

---

118) "Diario de los Debates del Congreso Constituyente". Citado por Remolina Roqueñal, Felipe. Obra citada, Pág. 145.

(119) Ibidem. Pág. 153.

(120) Ibidem. Pág. 150.

(121) Ibidem. Pág. 207.

enero de 1917, se presentó un proyecto de dictamen de gran significación, prácticamente eran las líneas fundamentales del artículo 123.

Este proyecto fué el que finalmente se introdujo en la Constitución con el título denominado: "DEL TRAJAJO Y LA PREVISION SOCIAL".

El contenido general del artículo 123, tenía como finalidad esencial, ARMONIZAR LOS ENCONTRADOS INTERESES DEL CAPITAL Y DEL -- TRABAJO, por la "arbitraria" distribución de los beneficios obtenidos de la producción.

En el artículo 123, se establecía la obligación para las Legislaturas Locales, de expedir leyes de trabajo de acuerdo con las necesidades regionales, pero sin violar los lineamientos generales que se señalaban.

En este sentido, la jornada máxima de trabajo sería de ocho horas. La jornada máxima nocturna de siete, eximiéndose de las labores insalubres y peligrosas a las mujeres y a los niños menores de 16 años. A unos y a otros les quedaba prohibido el trabajo nocturno industrial, limitándose el trabajo en los establecimientos-- comerciales a antes de las diez de la noche. Los jóvenes mayores-- de 12 y menores de 16 años, tendrían como jornada máxima seis horas de trabajo. Y los menores de 12 años estarían incapacitados para contratar su trabajo, estableciéndose por cada seis días de labor, uno de descanso. Las mujeres embarazadas, durante los tres meses anteriores al parto no desempeñarían trabajos físicos, y al siguiente de dar a luz, gozarán de descanso, con salario íntegro. Se establecía la obligación de fijar el salario mínimo de acuerdo con las necesidades de cada región, por comisiones especiales dependientes de las Juntas de Conciliación. Además, consideraba la participación ; la igualdad de salarios para trabajos iguales sin distinción de sexo o nacionalidad ; el exceptuar de embargo, descuento o compensación al salario mínimo ; la prohibición de efectuar-- el pago del salario con mercancías o vales de cualquier especie ;-

el pago de horas extraordinarias con un ciento más de lo fijado para las horas normales, sin que debiera excederse de tres veces consecutivas ; la obligación para los patrones de dotar a los trabajadores de habitaciones cómodas e higiénicas ; la responsabilidad para los empresarios en casos de accidente de trabajo y de enfermedad de profesionales de los trabajadores ; el derecho para obreros y empresarios de asociarse ; el derecho de HUELGA y PAROS para obreros y patrones, respectivamente ; la licitud de las HUELGAS cuando su objeto fuera el de EQUILIBRAR LOS FACTORES DE LA PRODUCCION, armonizando los derechos del trabajador con los del capital ; la obligación, cuando se tratara de servicios públicos, de avisar con diez días de anticipación a la fecha fijada para la suspensión del trabajo, a la Junta de Conciliación y Arbitraje ; la ilicitud de las huelgas si la mayoría de los huelguistas ejercieran actos violentos contra las personas o las propiedades, o en caso de guerra, cuando se trate de establecimientos y servicios dependientes del gobierno ; la obligación para el patrón que se negase a llevar sus diferencias al arbitraje o a aceptar el laudo pronunciado, de indemnizar con tres meses de salario al obrero reclamante. La obligación de pagar al obrero igual indemnización en caso de despido sin causa justificada. La preferencia del pago de los sueldos a los trabajadores en caso de quiebra de la empresa, también fué previsto. La prohibición de exigir a las familias de los trabajadores, el pago de deudas contraídas por éstos, etc. etc.

Cuando en el Congreso se discutió lo relacionado al derecho de huelga, el diputado Nicolás Cano, pidió que al huelguista no se le considerase como trastornador del orden ni de la paz pública, pero que si se cometía algún delito que fuese contra la paz pública se le castigase. Sin embargo, previno a los constituyentes contra el abuso patronal de recurrir al pretexto del trastorno del orden y la paz pública, para romper las huelgas.

" Ciertamente — dijo Cano — que aquí se dice cuándo son lícitas y cuando no son lícitas ; pero siempre, cuando se reglamenta una ley, se está muy propenso a los abusos. Bien, siempre se ha --

....

visto esto : las huelgas, por muy pacíficas que sean, como la mayor parte de todos los industriales o dueños de industrias están-- en relación muy directa con las autoridades de los lugares, casi-- siempre, cuando éstos no pueden contrarrestar de una manera direc-- ta la manifestación de los trabajadores, siempre recurren a esta-- salida : los trastornos del orden público..."(122).

Por su importancia histórica, consideramos necesario trans-- cribir a continuación el Texto Original del Artículo 123 de la re-- ferida Constitución de 1917 :

---

(122) "DIARIO DE LOS DEBATES DEL CONGRESO CONSTITUYENTE". Citado-- por Remolina Roqueñi, Felipe. "EL ARTICULO 123". México, --- 19174. Pág. 187.

**Texto Original del artículo 123:**

**TÍTULO VI**

**"Del Trabajo y de la Previsión Social.**

**Artículo 123.**—El Congreso de la Unión y las Legislaturas de los Estados deberán expedir leyes sobre el trabajo, fundadas en las necesidades de cada región, sin contravenir a las bases siguientes, las cuales regirán el trabajo de los obreros, jornaleros, empleados, domésticos y artesanos, y de una manera general todo contrato de trabajo:

I. La duración de la jornada máxima será de ocho horas;

II. La jornada máxima de trabajo nocturno será de siete horas. Quedan prohibidas las labores insalubres o peligrosas para las mujeres en general y para los jóvenes menores de dieciséis años. Queda también prohibido a unas y otros el trabajo nocturno industrial; y en los establecimientos comerciales no podrán trabajar después de las diez de la noche;

III. Los jóvenes mayores de doce años y menores de dieciséis, tendrán, como jornada máxima, la de seis horas. El trabajo de los niños menores de doce años no podrá ser objeto de contrato;

IV. Por cada seis días de trabajo deberá disfrutar el operario de un día de descanso, cuando menos;

V. Las mujeres, durante los tres meses anteriores al parto, no desempeñarán trabajos físicos que exijan esfuerzo material considerable. En el mes siguiente al parto, disfrutarán forzosamente de descanso, debiendo percibir su salario íntegro y conservar su empleo y los derechos que hubieran adquirido por su contrato. En el período de la lactancia tendrán dos descansos extraordi-

narios por día, de media hora cada uno, para amamantar a sus hijos;

VI. El salario mínimo que deberá disfrutar el trabajador será el que se considere suficiente, atendiendo a las condiciones de cada región, para satisfacer las necesidades normales de la vida del obrero, su educación y sus placeres honestos, considerándolo como jefe de familia. En toda empresa agrícola, comercial, fabril o minera, los trabajadores tendrán derecho a una participación en las utilidades, que será regulada como indica la fracción IX;

VII. Para trabajo igual, debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta sexo ni nacionalidad;

VIII. El salario mínimo quedará exento de embargo, compensación o descuento;

IX. La fijación del tipo de salario mínimo y de la participación en las utilidades a que se refiere la fracción VI, se hará por comisiones especiales que se formarán en cada municipio, subordinadas a la Junta Central de Conciliación que se establecerá en cada Estado;

X. El salario deberá pagarse precisamente en moneda de curso legal, no siendo permitido hacerlo efectivo con mercancías, ni con vales, fichas o cualquier otro signo representativo con que se pretenda substituir la moneda;

XI. Cuando, por circunstancias extraordinarias, deban aumentarse las horas de jornada, se abonará como salario por el tiempo excedente, un ciento por ciento más de lo fijado para las horas normales. En ningún caso el trabajo extraordinario podrá exceder de tres horas diarias, ni de tres veces consecutivas. Los hombres menores de dieciséis años y las mujeres de cualquiera edad, no serán admitidos en esta clase de trabajos;

XII. En toda negociación agrícola, industrial, minera o cualquiera otra clase de trabajo, los patronos estarán obligados a proporcionar a los trabajadores habi-



taciones cómodas e higiénicas, por las que podrán cobrar rentas que no excederán del medio por ciento mensual del valor catastral de las fincas. Igualmente deberán establecer escuelas, enfermerías y demás servicios necesarios a la comunidad. Si las negociaciones estuvieren situadas dentro de las poblaciones y ocuparen un número de trabajadores mayor de cien, tendrán la primera de las obligaciones mencionadas;

XIII. Además, en estos mismos centros de trabajo, cuando su población exceda de doscientos habitantes, deberá reservarse un espacio de terreno que no será menor de cinco mil metros cuadrados, para el establecimiento de mercados públicos, instalación de edificios destinados a los servicios municipales y centros recreativos. Queda prohibido en todo centro de trabajo el establecimiento de expendios de bebidas embriagantes y de casas de juego de azar;

XIV. Los empresarios serán responsables de los accidentes del trabajo y de las enfermedades profesionales de los trabajadores, sufridas con motivo o en ejercicio de la profesión o trabajo que ejecuten; por lo tanto, los patronos deberán pagar la indemnización correspondiente, según que haya traído como consecuencia la muerte o simplemente incapacidad temporal o permanente para trabajar, de acuerdo con lo que las leyes determinen. Esta responsabilidad subsistirá aún en el caso de que el patrono contrate el trabajo por un interino diario;

XV. El patrón estará obligado a observar en la instalación de sus establecimientos, los preceptos legales sobre higiene y salubridad, y adoptar las medidas adecuadas para prevenir accidentes en el uso de las máquinas, instrumentos y materiales de trabajo, así como a organizar de tal manera éste, que resulte para la salud y la vida de los trabajadores la mayor garantía compatible con la

naturaleza de la negociación, bajo las penas que al efecto establezcan las leyes;

XVI. Tanto los obreros como los empresarios tendrán derecho para coligarse en defensa de sus respectivos intereses, formando sindicatos, asociaciones profesionales, etc.;

XVII. Las leyes reconocerán como un derecho de los obreros y de los patronos, las huelgas y los paños;

XVIII. Las huelgas serán lícitas cuando tengan por objeto conseguir el equilibrio entre los diversos factores de la producción, armonizando los derechos del trabajo con los del capital. En los servicios públicos será obligatorio para los trabajadores dar aviso, con diez días de anticipación, a la Junta de Conciliación y Arbitraje, de la fecha señalada para la suspensión del trabajo. Las huelgas serán consideradas como ilícitas únicamente cuando la mayoría de los huelguistas ejerciere actos violentos contra las personas o las propiedades, o, en caso de guerra, cuando aquéllos pertenezcan a los establecimientos y servicios que dependan del Gobierno. Los obreros de los Establecimientos Fabriles Militares del Gobierno de la República, no estarán comprendidos en las disposiciones de esta fracción, por ser asimilados al Ejército Nacional;

XIX. Los paños serán lícitos únicamente cuando el exceso de producción haga necesario suspender el trabajo para mantener los precios en un límite costeable, previa aprobación de la Junta de Conciliación y Arbitraje;

XX. Las diferencias o los conflictos entre el capital y el trabajo se sujetarán a la decisión de una Junta de Conciliación y Arbitraje, formada por igual número de representantes de los obreros y de los patronos, y uno del Gobierno;

XXI. Si el patrono se negare a someter sus diferen-

cias al arbitraje o a aceptar el laudo pronunciado por la Junta, se dará por terminado el contrato de trabajo y quedará obligado a indemnizar al obrero con el importe de tres meses de salario, además de la responsabilidad que le resulte del conflicto. Si la negativa fuere de los trabajadores, se dará por terminado el contrato de trabajo;

XXII. El patrono que despida a un obrero sin causa justificada o por haber ingresado a una asociación o sindicato, o por haber tomado parte en una huelga lícita, estará obligado, a elección del trabajador, a cumplir el contrato o a indemnizarlo con el importe de tres meses de salario. Igualmente tendrá esta obligación cuando el obrero se retire del servicio por falta de probidad de parte del patrono o por recibir de él malos tratamientos, ya sea en su persona o en la de su cónyuge, padres, hijos o hermanos. El patrono no podrá eximirse de esta responsabilidad, cuando los malos tratamientos provengan de dependientes o familiares que obren con el consentimiento o tolerancia de él;

XXIII. Los créditos en favor de los trabajadores por salario o sueldos devengados en el último año, y por indemnizaciones, tendrán preferencia sobre cualquiera otros en los casos de concurso o de quiebra;

XXIV. De las deudas contraídas por los trabajadores a favor de sus patronos, de sus asociados, familiares o dependientes, sólo será responsable el mismo trabajador, y en ningún caso y por ningún motivo se podrá exigir a los miembros de su familia, ni serán exigibles dichas deudas por la cantidad excedente del sueldo del trabajador en un mes;

XXV. El servicio para la colocación de los trabajadores será gratuito para éstos, ya se efectúe por oficinas municipales, bolsas del trabajo o por cualquiera otra institución oficial o particular;

**XXVI.** Todo contrato de trabajo celebrado entre un mexicano y un empresario extranjero, deberá ser legalizado por la autoridad municipal competente y visado por el cónsul de la nación adonde el trabajador tenga que ir, en el concepto de que, además de las cláusulas ordinarias, se especificará claramente que los gastos de repatriación quedan a cargo del empresario contratante;

**XXVII.** Serán condiciones nulas y no obligarán a los contrayentes, aunque se expresen en el contrato:

a) Las que estipulen una jornada inhumana por lo notoriamente excesiva, dada la índole del trabajo.

b) Las que fijen un salario que no sea remunerador, a juicio de las Juntas de Conciliación y Arbitraje.

c) Las que estipulen un plazo mayor de una semana para la percepción del jornal.

d) Las que señalen un lugar de recreo, fonda, café, taberna, cantina o tienda para efectuar el pago del salario, cuando no se trate de empleados en esos establecimientos.

e) Las que entrañen obligación directa o indirecta de adquirir los artículos de consumo en tiendas o lugares determinados.

f) Las que permitan retener el salario en concepto de multa.

g) Las que constituyan renuncia hecha por el obrero de las indemnizaciones a que tenga derecho por accidente del trabajo y enfermedades profesionales, perjuicios ocasionados por el incumplimiento del contrato o despedirse de la obra.

h) Todas las demás estipulaciones que impliquen renuncia de algún derecho consagrado a favor del obrero en las leyes de protección y auxilio a los trabajadores;

**XXVIII.** Las leyes determinarán los bienes que constituyan el patrimonio de la familia, bienes que serán

inalienables, no podrán sujetarse a gravámenes reales ni embargos y serán transmisibles a título de herencia con simplificación de las formalidades de los juicios sucesorios;

XXIX. Se consideran de utilidad social: el establecimiento de cajas de seguros populares, de invalidez, de vida, de cesación involuntaria de trabajo, de accidentes y otros con fines análogos, por lo cual, tanto el Gobierno Federal como el de cada Estado, deberán fomentar la organización de instituciones de esta índole, para inculcar e inculcar la previsión popular;

XXX. Asimismo, serán consideradas de utilidad social las sociedades cooperativas para la construcción de casas baratas e higiénicas, destinadas a ser adquiridas en propiedad por los trabajadores, en plazos determinados.

#### TRANSITORIOS:

.....

Artículo 11. Entretanto el Congreso de la Unión y los de los Estados legislan sobre los problemas agrario y obrero, las bases establecidas por esta Constitución para dichas leyes, se pondrán en vigor en toda la República.<sup>(123)</sup>.

---

(123) Trueba Urbina, Alberto. "EL NUEVO ARTICULO 123".  
Editorial Porrúa, S. A. México, 1967. Páginas--  
61 a 69.

Con la promulgación de la Constitución de 1917, se cierra una etapa del proceso revolucionario y concluye la fase armada de la Revolución Mexicana, ese proceso social complejo y múltiplemente contradictorio que contenía diversas posibilidades y que pudo haber tomado diferentes cursos.

Pero es importante señalar, que a pesar de que la facción carrancista-obregonista se había ya consolidado en el poder, seguía teniendo serias dificultades para jefaturar a las masas campesinas y obreras, y debido a ello, esta facción, se ve obligada a hacer determinadas concesiones a las masas populares para no perder su control, pero sin poner en riesgo el carácter burgués de la triunfante revolución.

Es correcta por tanto, la afirmación de Jorge Carpizo, cuando escribe que :

" La sangre obrera hizo posible nuestro movimiento social" y en recompensa se le otorgaron "PEQUEÑAS CONCESIONES"(124).

En fin, de la Revolución Mexicana de 1910 se puede decir lo que Augusto Lebel escribió :

" TODOS EXIGIAN CAMBIOS. PERO EN VISTA DE QUE NO HABIA ELEMENTOS DIRIGENTES CON PLENA CONCIENCIA, QUE VIERAN PATENTEMENTE LOS OBJETIVOS A QUE HABIA QUE ASPIRAR Y QUE GOZASEN DE CONFIANZA, PUESTO QUE NO EXISTIA UNA FUERTE ORGANIZACION CAPAZ DE AGLUTINAR LAS FUERZAS, DICHO ESTADO DE ANIMO SE PERDIO INUTILMENTE. JAMAS UN MOVIMIENTO TAN MAGNIFICO ES SU ESENCIA TERMINO TAN ESTERILMENTE...". (125).

Más todavía, los dirigentes campesinos y obreristas que representaban las aspiraciones de las masas populares que deberían beneficiarse con las transformaciones radicales, fueron derrotados

---

(124) Carpizo, Jorge. "LA CONSTITUCION MEXICANA DE 1917". Edición UNAM. México, 1973. Pág. 110.

(125) Citado por Carmona, Fernando y otros autores. "EL MILAGRO MEXICANO". Editorial Nuestro Tiempo, S. A. México, 1971. Página 174.

y muertos, o terminaron asimilándose a la burguesía como clase -- triunfadora.

Esta burguesía triunfante, no sólo acaparó para su exclusividad la riqueza y el poder político, sino que en lo sucesivo -- trató por todos los medios de controlar aceptándolos en su seno -- a los elementos más aparentemente contrarios a ella, tanto de la neoburguesía como de la pequeña burguesía, pero expulsada de él de manera fulminante a quienes en verdad le son antagónicos, porque sencillamente, están en el otro extremo de la lucha de clases, es decir, a los obreros y a los campesinos.

No obstante lo anterior, la Constitución de 1917, en relación con su contenido, expresa y demuestra el importante papel -- que en el proceso revolucionario jugaron las fuerzas populares, -- obligando a la facción burguesa carrancista-obregonista a radicalizar sus posiciones para no correr el riesgo de perder la HEGEMONIA, pero el momento y la circunstancia en que se elabora dicha -- Carta Fundamental revelan, nítidamente, su carácter de Constitución burguesa.

Además, lo progresivo del artículo 123 Constitucional, no rebasa los marcos del sistema capitalista y sólo se limita a mitigar un poco la explotación de la clase obrera mexicana por parte de la burguesía local, y consecuentemente, tampoco elimina la explotación del hombre por el hombre.

## C A P I T U L O IV.

### EL NUEVO SISTEMA POLITICO Y EL MOVIMIENTO OBRERO.

#### a).- Institucionalización de las luchas obreras.

La burguesía mexicana llega al poder con el Carrancismo, -- que es la forma política dominante desde entonces hasta nuestros-- días. Es además, la conciencia política democrático-burguesa mante-- nida hasta la fecha, por todos los gobiernos emanados de la Revo-- lución.

Y una vez promulgada la Constitución de 1917, se inicia un-- largo proceso de enajenación del movimiento obrero mexicano y del-- pueblo en general, para garantizar el crecimiento, desarrollo y -- enriquecimiento de la burguesía nacional, con la consiguiente per-- petuación del sistema capitalista de explotación del hombre por el hombre.

Desde entonces, determinadas condiciones históricas permiti-- tieron a la burguesía mexicana imponer su control ideológico y po-- lítico sobre los principales sindicatos, centrales y partidos poli-- ticos obreros, con el deliberado propósito de dividir a la clase-- obrera nacional.

Igualmente, desde 1917, los dirigentes sindicales y políti-- cos oficiales propagan las tesis burguesas del carácter "eterno" -- de la Revolución Mexicana, la "unidad nacional" entre clases con-- intereses irreconciliables y la "colaboración" de la clase obrera-- con los "gobiernos revolucionarios", planteamientos que mañosamen-- te manejados, han desarmado ideológica y políticamente al proleta-- riado mexicano.

En efecto, es el gobierno de Carranza, el que instituciona-- liza la práctica de una política de conciliación y equilibrio en--



tre los diversos intereses en pugna del capital y el trabajo y fomenta la organización de los trabajadores en una sola central para que, como afirma Ramiro Lafuente López, "... fuera más fácil el -- CONTROL POLITICO de los mismos, a la vez que él (Carranza) podría aprovechar a una CENTRAL OBRERA como FUENTE DE APOYO POLITICO PARA SU GOBIERNO, ante las presiones sociales de otros grupos. Ante esta situación se empieza a perfilar UN APOYO GUBERNAMENTAL perfectamente claro para los líderes obreros que mantienen una ACTITUD CON CILIADORA como base de la organización obrera nacional, de aquí en adelante el lograr la unificación de los trabajadores en una sola-central va a ser relativamente simple puesto que se va a contar -- con el APOYO politico y financiero del ESTADO..."(126).

Con tales bases, en lo sucesivo el movimiento obrero será--manipulado al antojo de los "gobiernos revolucionarios" y controla do ideológica y políticamente según los fines de la clase burguesa en el poder.

Ramiro Lafuente López, sostiene también que "... a partir-- de 1918, el movimiento obrero... va a ser encausado... HACIA EL -- JUEGO POLITICO DOMINANTE EN EL PAIS..."(127).

En tales condiciones, el 10. de mayo de 1918, se funda en--Saltillo, COAH., la CONFEDERACION REGIONAL OBRERA MEXICANA (CROM)--como una necesidad indispensable del Constitucionalismo de dotar--al movimiento obrero de una organización que al mismo tiempo que--ayudara a consolidar al naciente Estado "revolucionario", constitu yera un segundo esfuerzo para lograr "desde arriba" la unificación de los obreros mexicanos.

Carranza, consecuente con sus propósitos, brinda toda su --ayuda a la organización de un Congreso obrero en la ciudad de Saltillo, del que surgiría la Confederación Regional Obrera Mexicana--

(126) Revista "HISTORIA OBRERA". Núm. 1. Junio de 1974. Pág. 44.

(127) *Ibidem*. Pág. 44.

que va a ser la organización rectora del movimiento obrero durante bastante tiempo.

Antonio Alonso, escribe que :

" No podemos soslayar el hecho de que tal Congreso se haya realizado en el Estado de Coahuila, considerado zona de influencia de Alvaro Obregón, pues en la capital no hacía mucho que Carranza había clausurado la Casa del Obrero Mundial y perseguido a varios de sus miembros (algunos de los cuales aún permanecían en la cárcel)..."(128).

Desde su origen, la CROM frustra la posibilidad del establecimiento de un movimiento revolucionario y se define abiertamente por una política de conciliación entre los intereses del capital y del trabajo, pregonada por el gobierno Carrancista.

Debido a ello, la CROM constantemente fué denunciada como una central obrera colaboracionista y su líder fundador LUIS. N. MORONES, se hizo famoso por haber implantado en México prácticas políticas y sindicales de corrupción y de supeditación de las organizaciones obreras al poder público.

Sin embargo, la CROM se declara marxista y rompe la tradición anarquista de las primeras organizaciones sindicales. Al mismo tiempo, declara "... que la lucha de clases es su medio de combate ; que se propone conseguir la socialización de los medios de producción. Preconiza la supresión de la propiedad privada y señala la posibilidad de la acción política del proletariado..."(129).

El lema de la CROM era el de "SALUD Y REVOLUCION SOCIAL", todavía de inspiración anarquista, doctrina que más tarde superó adoptando una abierta posición reformista frustrando la lucha y las esperanzas del movimiento obrero.

(128) Alonso, Antonio. "EL MOVIMIENTO FERROCARRILERO EN MEXICO-- 1958-1959". Editorial ERA. México, 1972. Pág. 26.

(129) Citada por De la Cerda Silva, Roberto. Obra Citada. Página 139.

Con lo anterior, queda claro que el movimiento obrero de -- entonces, no llegó a comprender la esencia de la lucha obrera revolucionaria, y si bien aceptaba de manera formal la lucha de clases, ésta era reducida al estrecho marco de la lucha económica, dejando la puerta abierta a la participación política de la clase obrera.-- Esta acción política sin embargo, era de contenido burgués y sólo trataba de obtener concesiones y puestos públicos para los corruptos líderes obreros.

Para sucederlo en el poder, Carranza empezó a maniobrar para imponer en la Presidencia de la República a IGNACIO BONILLA.

Ante esta tentativa de Carranza, Obregón propició la creación del PARTIDO LABORISTA MEXICANO (PLM), para que junto con la-- CROM, apoyaran su candidatura también a la Presidencia.

De esta manera, y bajo la influencia de la CROM, en 1918--- nació el PARTIDO LABORISTA MEXICANO con el objeto preciso de lanzar la candidatura presidencial del General Obregón, asegurándole el más amplio apoyo por parte del movimiento obrero organizado.

Fué tan importante y decisiva la participación de la CROM-- en la campaña presidencial, que al ocupar Obregón la Presidencia,-- el 10. de diciembre de 1920, no sólo concede el apoyo de su gobierno no a la citada central obrera, sino que además, premia a sus dirigentes por haber entregado a la clase obrera en manos de la burguesía, concediéndoles puestos importantes dentro del aparato gubernamental: Morones fué nombrado Director de los Establecimientos Fabriles y el General Gasca fué designado Gobernador del Distrito Federal. Ambos eran líderes prominentes de la CROM y del PLM.

Pero, por otra parte, el Partido Laborista Mexicano, no era el único partido "de la clase obrera" que se había fundado. Ya en 1917, se había constituido el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO.

Igualmente, en 1919, se había fundado el PARTIDO COMUNISTA-

MEXICANO como el "partido de clase" del proletariado mexicano y -- cuyo propósito fundamental era el de rescatar a la clase obrera de las formas concretas de enajenación ideológica a que estaba sometida.

Sin embargo, el Partido Comunista no fué capaz de advertir la enajenación del proletariado a la burguesía y tampoco comprendió el contenido de clase del nuevo Estado. No es extraño pues, -- que el Partido Comunista considere al Estado burgués, como un Estado "revolucionario", fruto de una "revolución popular" y no de una revolución democrático-burguesa, dirigida por la burguesía.

Durante el periodo de 1922 a 1929, el Partido Comunista es apenas, el representante formal de la ideología proletaria, y si acaso juega un papel combativo y radical, lo hace al lado de la política burguesa del gobierno.

Incluso, cuando Obregón había lanzado su candidatura a la Presidencia de la República, el Partido Comunista se había declarado a favor del candidato burgués, arrastrando también por su parte al proletariado al lado de la burguesía.

En estas condiciones, el Partido Comunista, afirma José Revueltas, "... abdicó también, en la práctica, de la ideología proletaria y se convierte en una simple variante "comunista" de la -- ideología democrático-burguesa..."(130).

De este modo, continúa Revueltas, "... el Partido Comunista de nuestro país deviene en una forma específica, peculiar y muy propia, de la enajenación de la clase obrera: se convierte no en la organización de la conciencia proletaria, sino en una conciencia obrera deformada, con características nacionales perfectamente definidas... No llega a convertirse, así, en la vanguardia del proletariado, pero sí desempeña, de un modo eficaz... el papel de vanguardia de la democracia burguesa..."(131).

---

(130) Revueltas, José. Obra citada. Pág. 234.

(131) Ibidem. Pág. 234.

En 1920, fué fundada también la CONFEDERACION GENERAL DE -- TRABAJADORES (CGT) de corte anarcosindicalista, pero con un importante historial. Esta organización, tuvo una activa participación en las luchas obreras durante el régimen obregonista, destacándose su actuación durante el movimiento de los obreros tranviarios en 1923.

Contra este movimiento, Obregón aplicó todos los medios represivos a su alcance para tratar de frenarlo.

La CGT no colabora orgánicamente con la burguesía, pero sus tácticas, a fin de cuentas, convienen a ésta.

No obstante lo anterior, es durante el régimen obregonista cuando el movimiento obrero adquiere un mayor desarrollo.

Marcelo M. Roda, confirma la afirmación anterior, al sostener que durante el régimen obregonista, "... la organización -- sindical entró en periodo de auge ; a ese entonces empezaron los obreros a apreciar las de estar reunidos para defender sus intereses..."(132).

Lo que caracterizó al gobierno obregonista fué pues, una práctica política de ARMONIA y EQUILIBRIO entre los diversos factores de la producción, política de la que incluso, el Presidente Obregón se envanecía. Y la CROM por su parte, se hace participante de esta política reformista de conciliación.

La mayor evidencia de este maridaje de la CROM con los --- "gobiernos revolucionarios", se advierte cuando FLUTARCO ELIAS -- CALLES asume la Presidencia, el 10. de diciembre de 1934, y designa como ministro de Industria, Comercio y Trabajo a LUIS N. MORNES, máximo líder de la CROM.

Escribe Revueltas que : " A tal extremo llega, en un momen

---

(132) Citado por Alonso, Antonio. Obra citada. Pág. 26.

to dado, la identidad entre la CROM y la burguesía gobernante, bajo el gobierno de Calles, que éste no ve como cosa descabellada la posibilidad de ceder a LUIS N. MORONES, líder de la CROM y del Partido Laborista, la Presidencia de la República, en el siguiente período presidencial, con lo que hubiera aparecido en México un curioso "GOBIERNO OBRERO" de la burguesía..."(133).

" Mediante esta vinculación — dice Guadalupe Rivera Marín — se consolida el movimiento obrero y el Estado reconoce que gracias a las organizaciones sindicales se logra UNA MAYOR ESTABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES e ideales surgidos en virtud de la lucha revolucionaria..."(134).

La influencia de la CROM durante el régimen de Calles era tal, que dicha central obrera llegó a ejercer funciones que posteriormente fueron señaladas a las Juntas de Conciliación y Arbitraje. Y era, precisamente, la CROM quien decidía sobre la legitimidad o ilegitimidad de una determinada demanda obrera.

Ello se debía, fundamentalmente, a la falta de reglamentación del artículo 123 Constitucional. Y como la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo no estaba facultada, legalmente, para decidir sobre la legalidad o ilegalidad de una huelga, entonces lo hacía, indirectamente, a través de la CROM.

Para resolver este problema, el 15 de noviembre de 1928, — siendo ahora Presidente de la República don Emilio Portes Gil, éste convocó a las partes interesadas a un Congreso, para discutir el proyecto de LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

En esa fecha, al decir de Rosendo Salazar, Portes Gil dijo :

" El proyecto abraza el propósito de CONCILIAR... los intereses de los trabajadores ; pero sin lesionar... LOS INTERESES DEL CAPITAL..."(135).

---

(133) Revueltas, José. Obra citada. Pág. 211.

(134) Citado por Alonso, Antonio. Obra citada. Págs. 27 y 28.

(135) Citado por Alonso, Antonio. Obra citada. Pág. 30.

Tres años más tarde, el 16 de agosto de 1931, siendo Presidente de la República don Pascual Ortiz Rubio, fué promulgada y entró en vigor la LEY FEDERAL DEL TRABAJO como ley reglamentaria del Artículo 123 Constitucional, que sería la cristalización de los -- propósitos conciliatorios de los Gobiernos emanados de la Revolución.

Es correcta, por tanto, la apreciación de Antonio Alonso -- cuando afirma que :

" Esta ley vendría a ser la cristalización de los gobiernos post-revolucionarios en materia laboral y evidenciaría nuevamente el carácter populista de los gobiernos de la Revolución Mexicana.-- Aquí alcanzaron su legitimación formal las prácticas de la CROM,-- al pretenderse ésta reguladora de las relaciones entre los factores de la producción ; aquí se depositó en el FALLO ARBITRAL de -- las JUNTAS DE CONCILIACION la calidad de resolver la justeza de -- una demanda, de una huelga ; la validez de la representatividad de un sindicato ; aquí, en suma, se depositaron la SOBERANIA Y VOLUNTAD DE LOS OBREROS, a fin de que los gobiernos de la Revolución Mexicana pudieran adecuar los momentos a SU ESTRATEGIA Y FINES y llevaran adelante la defensa de SUS INTERESES..."(136).

Por otra parte, "la revolución hecha Gobierno" comienza a sentir la URGENTE NECESIDAD DE APOYARSE EN "LAS MASAS ORGANIZADAS" para utilizarlas en sus propios FINES BURGUESES y, por lo tanto, -- comprende la necesidad de constituir su propio partido. Un partido UNICO "de los revolucionarios", según la idea concebida por el general Calles, Jefe Máximo de la Revolución.

Nace así, en marzo de 1929, el partido de la burguesía mexicana : el PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO (PNR), con el propósito, según Portes Gil, de "... fusionar en un conglomerado nacional a -- la inmensa mayoría de los elementos revolucionarios que se hallaban dispersos, y DISCIPLINAR DEBIDAMENTE las tendencias dislocadas de--

grupos regionales que dificultaban la marcha del movimiento social mexicano..."(137).

En efecto, la creación del partido oficial, no sólo sería un instrumento unificador de la "familia revolucionaria" y centralizador del poder político, sino que consolidaba y aumentaba el poder del Estado capitalista dentro de un proceso que era necesario cubrir.

Fué dentro de este cuadro general de la estrategia burguesa, como quedó integrado y sometido el movimiento obrero mexicano. Desde un principio, fué claro para la incipiente burguesía en el poder, que el fortalecimiento del movimiento obrero dentro de los marcos "institucionales", era una necesidad vital para poder mantenerlo bajo su control; y que la doctrina de la CONCILIACION DE CLASES, incluso con su natural antagonismo histórico, era indispensable para MANIPULAR a la clase obrera y mantener el carácter preponderante de la Revolución Mexicana.

Por otra parte, en 1933, la mayoría de los sindicatos pertenecientes a la ya liquidada CROM, se unifican y fundan la CONFEDERACION GENERAL DE OBREROS Y CAMPEÑINOS DE MEXICO (CGOCM), con el propósito de reorganizar el movimiento obrero y renovar en las masas la confianza en la lucha sindical, exigiendo un cambio decisivo en la conducta del gobierno, respecto a los problemas insolutos de la Revolución.

Esta segunda central obrera, que proclamaba entre sus objetivos la lucha de clases, la democracia sindical y la independencia del movimiento obrero respecto del Estado, jugó un papel muy importante durante el período cardenista, aunque con todo ello, no dejó de ser también una central colaboracionista.

La creación de la CGOCM estaba muy lejos de resolver todos

---

(137) Citado por Alonso, Antonio. Obra citada. Págs. 32 y 33.



los agudos problemas a los que se enfrentaba la clase obrera. En la CGOCH eran fuertes las tendencias reformistas y su política reflejaba con bastante nitidez la debilidad propia del movimiento-- obrero mexicano de aquel período.

El 10. de diciembre de 1934, asumió la Presidencia de la-- República el general LAZARO CARDENAS, y es durante este período-- presidencial cuando el movimiento obrero y popular alcanzó su pun-- to más álgido, debido al gran impulso que se imprimió a las lu--- chas obreras.

Para dar consistencia a su gobierno, Cárdenas propició las luchas obreras y en 1935 fomentó la creación del COMITE DE DEFEN-- SA PROLETARIA, el que se proponía la centralización de todas las-- organizaciones sindicales de todo el país, creando todas las con-- diciones necesarias para la fundación de la Confederación de Tra-- bajadores de México.

Este Comité, jugó un papel decisivo en favor de Cárdenas,-- en el choque entre éste y el General Calles, quien días después-- fué expulsado del país.

Por lo tanto, el 20 de febrero de 1936, para apoyar de ma-- nera decidida al "gobierno popular" del General Cárdenas, se cons-- tituyó la CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE MEXICO (CTM). Su pri-- mer Secretario General fué Vicente Lombardo Toledano, quien hábil-- mente encausó a esta tercera central obrera a favor del cardenis-- mo y ésta, a su vez, contaba con el respaldo del gobierno del pro-- pio Presidente Cárdenas.

Vicente Lombardo Toledano, primer dirigente de la CTM, nos habla de los objetivos que se planteaba esta central obrera desde su fundación y nos dice :

" El proletariado de México luchará, fundamentalmente, por la abolición del régimen capitalista. Sin embargo, tomando en --- cuenta que México gravita en la órbita del imperialismo, resulta-

...

indispensable para llegar al objetivo antes enunciado, conseguir-- la liberación política y económica del país...".

" El proletariado de México reconoce el carácter internacio-- nalista del movimiento obrero y campesino y su lucha por el socia-- lismo. En tal virtud, al mismo tiempo que establece las más estre-- chas relaciones con el movimiento obrero de los demás países de la tierra y coopera en el desarrollo de la más amplia y efectiva soli-- daridad internacional, pondrá todo lo que esté de su parte para lo-- grar la unidad internacional del proletariado...".

" El lema de la Confederación de Trabajadores de México es : "POR UNA SOCIEDAD SIN CLASES"..."(138).

Desde el punto de vista puramente sindical, la CTM logró -- la solución de diversas demandas obreras y pugñó por una legisla-- ción laboral que beneficiara a la clase obrera. Pero, POLITICAMEN-- TE, la CTM, RESPALDO AL GOBIERNO DE LAZARO CARDENAS, dejando en -- pié la política de la colaboración de clases y la subordinación de los trabajadores al Estado capitalista.

Es decir, la CTM, a pesar de su insistencia en declararse-- marxista y utilizar un abierto lenguaje socializante, pronto deci-- dió adaptarse a los objetivos del Partido de la Revolución Mexica-- na y COLABORAR de manera decidida con el gobierno Cardenista, en-- la urgente industrialización del país.

En un momento dado, la CTM no se confió simplemente en -- "COLABORAR" con el gobierno Cardenista, sino que incluso llegó a -- considerarse parte misma del Estado burgués, que trabajaba para -- consolidar el desarrollo capitalista del país, como un impulso ne-- cesario de la Revolución Mexicana.

Lo que se desarrolló en esa etapa de la vida social y polí-- tica del país, nos dice Antonio Alonso, "... fué una POLITICA DE-- MASAS, que implica la COLABORACION DE CLASES, donde las clases pro

---

(138) Lombardo Ledezano, Vicente. "TEORIA Y PRACTICA DEL MOVIMIEN-- TO SINDICAL MEXICANO". Pág. 65.

piamente dichas y el Estado como tal SE DILUYEN en "LA NACION MEXICANA", en "LA REVOLUCION", en los altos principios e ideales del "PUEBLO DE MEXICO". La política de masas fué un estilo de gobierno mediante el cual Cárdenas se ligaba directamente, o a través de -- los líderes sindicales, con los trabajadores; esto permitió su -- MANIPULACION y su MAYOR INTEGRACION al sistema político dominante, del cual se convirtieron en un elemento esencial. De este modo, -- las masas trabajadoras habrían de ser UTILIZADAS para realizar los objetivos que el Estado capitalista consideraba necesarios. Aquí -- se puede observar cómo el lenguaje socializante, sobre todo el uti -- lizado "oficialmente", cumple funciones en el terreno de la CONLUC -- CION de masas y de grupos, que no en lo IDEOLOGICO..."(139).

A pesar de ello, los líderes sindicales instruían de manera permanente a los obreros en la idea de que la coincidencia de inte -- reses de la CTM con la política del Gobierno, de ninguna manera -- significaba subordinación del proletariado al Estado burgués.

Por lo tanto, desde la fundación de la CTM, el movimiento -- obrero rompió con sus posiciones independientes y se alió con la -- burguesía en el poder. Es entonces, escribe Severo Iglesias, cuando la CTM "... comenzó a recibir "AYUDAS" del Gobierno Federal, de los Gobernadores, etc., y los dirigentes comenzaron a escalar FUES -- TOS EN EL GOBIERNO aprovechándose del poder de las masas organiza -- das; la CTM pasó a formar parte del partido oficial (convertido -- en el PARTIDO DE LA REVOLUCION MEXICANA). Lombardo Toledano soste -- nía la tesis de que la clase obrera era parte integrante de "la -- gran familia mexicana". La CTM, a cambio, daba el apoyo al Carde -- nismo en el poder y a sus candidatos locales. Fidel Velázquez, que sucedió a Vicente Lombardo Toledano en 1941, fundamentó su adhe -- sión a la burguesía en la necesidad de luchar por "México..."(140).

(139) Alonso, Antonio. Obra citada. Pág. 45.

(140) Iglesias, Severo. Obra citada. Pág. 131.

En lo sucesivo, Fidel Velázquez, adoptaría una conducta cada día más corrupta y entreguista, y con un descaro jamás visto en la historia del movimiento obrero mexicano, institucionalizaría en nuestro país, una política de total sumisión del movimiento obrero al poder público, subordinación que sin lugar a dudas, subsiste -- hasta la actualidad.

Es decir, que en el período posterior al Cardenismo, el movimiento obrero perdió fuerza y entró en una nueva etapa de crisis y estancamiento, lo que permitió a los líderes charros, con Fidel Velázquez a la cabeza, afirmarse y perpetuarse de manera indefinida en la dirección del movimiento obrero.

Durante el régimen gubernamental de MANUEL AVILA CAMACHO--- (1940-1946) se practicó una política de aguda represión en contra del movimiento obrero, al tiempo que se afirma y fortalece el --- charrismo sindical.

Avila Camacho es quien comienza a aplicar los principios -- de la LEY FEDERAL DEL TRABAJO de 1931, en contra de un movimiento-sindical totalmente controlado.

Igualmente, en este período, con el deliberado propósito de lograr un mejor control del movimiento obrero, se provoca una división entre los trabajadores miembros de la CIM, y surge como consecuencia, la CONFEDERACION NACIONAL PROLETARIA, pero en un intento de unidad se formó el CONSEJO NACIONAL OBRERO.

Con todo lo anterior, fué en el régimen Alemanista, (1946-- 1952) cuando el sindicalismo saltó a un ENTREGUISMO ABIERTO y TOTAL, al grado de que el Estado ejerce un control absoluto sobre -- las organizaciones obreras.

En 1948, con la imposición de los líderes oficiales en el-- sindicato ferrocarrilero, el sindicalismo mexicano entró en una -- franca etapa de CORRUPCION, despojando de todo valor la lucha obrera. La descarada imposición de líderes por el Gobierno, se hizo --

un hábito normal en todas las centrales y organizaciones sindicales existentes.

El caso más significativo de imposición descarada, fué precisamente, en el propio sindicato ferrocarrilero, al ser impuesto (en 1943) como Secretario General el líder JESUS DIAZ DE LEON (a quien apodaban "el charro") y de donde se hace derivar posteriormente el término "CHARRISMO" sindical, por haber sido dicho dirigente quien inauguró esta nueva modalidad de sometimiento ideológico y orgánico frente al Estado burgués dirigido por el régimen Alemánista.

Luego entonces, la aparición del "charrismo" en la vida sindical y política del movimiento obrero, vino a significar un perfeccionamiento y una afirmación de ese férreo aparato de sujeción obrera. El líder "charro" por tanto, cumple una función mediatizadora y manipuladora de las demandas obreras. Es, precisamente, el líder corrupto y entreguista que engaña a los trabajadores y trafica con sus intereses.

Severo Iglesias, escribe que en esta etapa, "... las organizaciones obreras dejaron de preocuparse siquiera por el desarrollo de luchas reformistas y ellas mismas se encargaron de reprimir al trabajador que protestaba por su situación económica. Los dirigentes se rodearon de GANGSTERS, para su protección personal; el derecho de huelga desapareció de hecho para los obreros; la democracia interna y la elección de representantes por parte de los afiliados a los sindicatos dejó de existir en la práctica; -- el Gobierno comenzó a participar directamente en la imposición de los líderes nacionales de las centrales sindicales, y éstos y los gobernadores en la imposición de los líderes de menor rango...." (141).

---

(141) Iglesias, Severo. Obra citada. Pág. 133.

b).- La gran Huelga Ferrocarrilera de 1958-1959.

En 1958-1959, a finales del sexenio del Presidente Adolfo--Ruiz Cortínez y principios del régimen de don Adolfo López Mateos, tuvo lugar una nueva oleada de huelgas obreras que rápidamente se extendieron a todo el país.

En esta lucha por mejores salarios y por sacudirse sus di--recciones charras, así como por conquistar la verdadera independen--cia y la democracia sindicales, participaron trabajadores petrole--ros, telegrafistas, telefonistas, maestros, choferes y obreros de--otras ramas.

Sin embargo, correspondió a la gran huelga ferrocarrilera,--desempeñar uno de los papeles más honrosos en la historia del movi--miento obrero mexicano.

Gracias a la firmeza y a su gran capacidad de organización, los obreros ferrocarrileros lograron desembarazarse de su direc--ción charra e impusieron un Comité Ejecutivo independiente, el que fué encabezado por el incorruptible líder Demetrio Vallejo Martí--nez.

El ejemplo de la lucha ferrocarrilera, que ya había logrado sus primeros éxitos, cundió rápidamente entre los obreros de otras ramas de la economía y también se levantaron luchando por la demo--cratización de sus organismos sindicales.

La inminente generalización de la lucha, por una clase obre--ra dispuesta a conquistar un sindicalismo independiente del Estado, que además, se proponía destruir las bases mismas de un "charris--mo" sindical corrupto, representó una seria amenaza para el con--trol de las organizaciones obreras por el Gobierno burgués y su--Estado, y condujo al régimen de Adolfo López Mateos, a reprimir --brutalmente el movimiento ferrocarrilero.

En el mes de marzo de 1959, la huelga ferrocarrilera se hi--zo general y de inmediato el Gobierno declaró "INEXISTENTE" -----

....

la huelga, y el 28 de marzo del mismo año, el Presidente López Mateos ordenó la ocupación por tropas del Ejército, de todas las -- instalaciones de los ferrocarriles nacionales, aprehendiendo a -- cientos de trabajadores y a sus principales dirigentes.

Al día siguiente, o sea, el 29 de marzo de 1959, el periódico "EXCELSIOR" daba a conocer las siguientes noticias: "TROPAS Y POLICIAS OCUPARON LAS INSTALACIONES DE F.F.", "VALLEJO Y -- CENTENARES DE LIDERES REVOLTOSOS APREHENDIDOS" y que "...oficialmente se calculó en 500 el número de apresados en todo el país".

El 30 de marzo de 1959, el propio diario "Excelsior", hablaba de más aprehensiones en todo el país y decía: "Sólo en -- Guadalajara 700 revoltosos fueron a la cárcel" y que "por sorpresa la policía capturó a otros 200 agitadores en la Capital", etc.

Así fué anastada la gran huelga ferrocarrilera por el Gobierno burgués de Adolfo López Mateos, asestando duro golpe a todo el movimiento obrero y revolucionario del país. Esta fué la -- respuesta a las justas aspiraciones proletarias, respuesta de un Estado que, defendiendo intereses de clase, no vaciló en romper -- el propio orden constitucional que está obligado a salvaguardar, -- borrando de un plumazo la tan cacareada "autonomía sindical", el -- "respeto irrestricto al derecho de huelga" y desapareciendo de -- hecho todos los derechos laborales consagrados en las leyes.

La magnitud de tan brutal represión, no sólo afectó a miles de trabajadores, sino que evidenció que la clase en el poder ya se había dado cuenta del "grave peligro" que representaba el -- ejemplo ferrocarrilero para el resto de la clase obrera, pues los ferrocarrileros habían logrado legitimar a sus auténticos representantes sindicales mediante un proceso de lucha independiente, -- impugnando de una manera abierta el tradicional y corrupto sistema del "charrismo" sindical a que estaban sometidos.

Sin embargo, la clase obrera aprendió que no basta plan-- tear la independencia orgánica del proletariado, respecto de las

centrales obreras oficiales, sino que es fundamental plantear de manera precisa y concreta, la independencia ideológica y política de la clase obrera mexicana.

Igualmente, la heroica lucha de los obreros ferrocarrileros, demostró que los sindicatos, por sí mismos, no pueden conquistar el triunfo del proletariado y vencer a la burguesía.

El triunfo del proletariado está determinado de manera fundamental, por su conciencia política y por la convicción de su significado histórico. Por eso, sólo en la medida de que la clase obrera mexicana sea capaz de constituirse en partido político independiente, con ideología propia y que dicho partido dirija de manera científica y continua todas las luchas sindicales y políticas del proletariado, podrá éste alcanzar el triunfo.

En este sentido, la politización y la organización de la clase obrera adquiere una importancia vital, pues ha sido la falta de conciencia política y de organización independiente, lo que ha incapacitado al proletariado mexicano para poder enfrentar a la burguesía de una manera resuelta y definitiva.

Por lo tanto, los obreros mexicanos no pueden ni deben seguir pensando que su lucha es exclusivamente ECONOMICA, pues en tal caso, su lucha estará derrotada de antemano y el movimiento obrero continuará en su actual estado de prostración. Por el contrario, la clase obrera mexicana debe comprender que su lucha, más que sindical, es esencialmente POLITICA y que tiene que elevarse por encima de toda ideología burguesa que hasta ahora le ha restado impulso a su acción.

Por su parte, la burguesía mexicana concibe claramente que toda lucha de la clase obrera por reivindicaciones ECONOMICAS, es una acción POLITICA del proletariado y por eso las reprime a toda costa; y si el proletariado no la concibe igualmente, desde un punto de vista de clase, desde un punto de vista proletario, será fatalmente derrotado. El movimiento ferrocarrilero es el ejemplo más elocuente.



No conforme con la brutal represión que puso fin a la acción obrera más importante de los últimos tiempos, el Gobierno -- de "Izquierda" de Adolfo López Mateos, en 1963, prefabricó acusaciones políticas en contra del sindicato ferrocarrilero y acusó a los dirigentes de traidores a la patria, de mantener relaciones-- con agentes extranjeros y montó un escandaloso proceso judicial-- en contra de 25 líderes obreros y políticos que estaban en la cárcel desde 1959, por el monstruoso y anticonstitucional delito de "disolución social". Entre estos dirigentes estaban: Demetrio Vallejo, Valentín Campa, Monicio Encinas, Alberto Lumbreras, Miguel Aroche Parra y otros. Todos fueron sentenciados de 3 a 16 -- años de prisión.

Con toda justeza en la Revista "POLITICA" de aquellos días, se afirmaba que había sido un proceso contra la clase obrera y su ideología; y al efecto se decía: "SE HA DEJADO BIEN CLARO QUE-- SE PROCESO A LA CLASE OBRERA Y SU IDEOLOGIA. NADIE PUEDE YA DUDAR QUE FUE UN PROCESO DE FRANCA PERSECUCION IDEOLOGICA Y POLITICA..". (142).

Quedaba claro también, que se condenó a los presos "...por delitos de opinión, de ideología, de ejercicio del derecho de --- huelga y de las garantías individuales, ... por delitos de defensa de los intereses del pueblo y de los trabajadores mexicanos..". (143).

Y luego se afirmaba que "... con el proceso a los dirigentes políticos y sindicales corona el actual Presidente de la República su régimen antidemocrático y establece una plena evidenciante ante el pueblo mexicano, ante los pueblos de América Latina y ante la opinión mundial, respecto al falso respeto a los derechos y a la libertad con que se arroja constantemente..."(144).

---

(142) Revista "POLITICA". Núm. 80. Agosto 15 de 1963. Pág. 9.

(143) Ibidem. Pág. 8.

(144) Ibidem. Pág. 8.

El propio líder ferrocarrilero, Demetrio Vallejo, al conocer la sentencia dictada en su contra, escribió :

" Queda, pues, probado, que desde el principio de la repre-sión y hasta que se dictó la monstruosa sentencia en contra nues-  
tra, no es más que la historia de violaciones flagrantes de las--  
leyes y normas constitucionales, y si ya llevamos más de cinco --  
años y medio privados de libertad, se debe quizá a reminiscencias  
atávicas de venganza o al miedo cerval que nos tienen y por eso--  
nos han dejado encerrados como ejemplo, para que otros no inten--  
ten, como nosotros, luchar por mejores condiciones de vida y de--  
trabajo y reivindicar la independencia sindical y el derecho de--  
los obreros y campesinos de elegir y deponer a sus dirigentes..."  
(145).

Y continúa :

" Desde cualquier ángulo que se le vea : el constitucional,  
el revolucionario o el sindicalista, la vasta represión no tuvo--  
razón de ser y nuestro largo cautiverio es totalmente injusto, ile-  
gal y arbitrario ; sencillamente imperdonable en un "REGIMEN DE--  
DERECHO"..."(146).

Más todavía, en la acertada opinión de Demetrio Vallejo,--  
el Gobierno rompió el orden constitucional "... al destruir, des-  
de entonces, el derecho de huelga, de reunión, de expresión, de--  
organización, de manifestación, de elección ; al reprimir salvaje  
y arbitrariamente a los ferrocarrileros y al tenernos privados de  
libertad desde hace más de cinco años y medio, no importándole ha-  
ber violado y seguir violando grosera y flagrantemente las normas  
más elementales de las leyes penales y de la Constitución de la--  
República, porque los trabajadores que realizan una huelga o un--  
paro (suspensión de labores), no incurren en responsabilidad pe--  
nal... por la sencilla razón, ... de que sólo se concretan a ejer-

---

(145) Vallejo, Demetrio. "LAS LUCHAS FERROCARRILERAS QUE CONNOVIE-  
RON A MEXICO". Editado por el Movimiento de Liberación Na-  
cional. México, 1967. Pág. 56.

(146) *Ibidem*. Pág. 58.

cer un derecho que la Carta Magna les otorga... Por eso, ninguna--  
obra material por más grandiosa que sea, podrá borrar jamás del --  
sexenio del presidente Asolfo López Mateos, la mancha infamante y-  
monstruosa de este crimen jurídico...(147).

c).- El movimiento obrero mexicano en la actualidad.

La situación actual del movimiento obrero mexicano, es el resultado lógico de más de 60 años de sometimiento y mediatización casi absoluta, por la ideología burguesa. Es la falta total de independencia orgánica, ideológica y política de la clase obrera mexicana.

Y es que por una parte, nuestro sindicalismo, es un sindicalismo reformista y oportunista, totalmente sometido al Gobierno --burgués a través del corrupto sistema del "charrismo" sindical del que se ufana el vetusto líder Fidel Velázquez, cuando afirma que: "... en buena hora, que seamos líderes "charros", para defender -- los derechos de los trabajadores". " Sí, -- dice Fidel -- somos "gallardos charros".(148).

Es un sindicalismo reformista, porque todas sus luchas las plantea desde posiciones ideológicas burguesas; porque las demandas planteadas por la clase obrera no rebasan los estrechos marcos legales e institucionales burgueses; y además, porque es un sindicalismo que "... sólo lucha por cuestiones ECONOMICAS, "centavero", en buen romance... y MEDIATIZADOR de la lucha obrera..." como dice otro líder charro, Jorge Torres Ordóñez, Secretario General del -- Sindicato Mexicano de Electricistas. (149).

Esta entrega y supeditación total del movimiento obrero al Gobierno burgués, es controlada por éste a través del Partido Revolucionario Institucional (PRI), y tal entrega total realmente implica la ausencia de organizaciones sindicales.

Esta situación de enajenación de la lucha sindical del movimiento obrero, también existe en el terreno de la lucha política y revolucionaria, toda vez que por carecer de conciencia de clase y de organizaciones políticas propias, la clase obrera mexicana ha--

---

(148) "Diario de México". Pág. 1. 29- XI- 75.

(149) "El Día". Pág. 12. 14- XII- 75.

sido "integrada" al sistema político de poder de la burguesía.

En este sentido, la clase obrera enajenada, resulta ser -- uno de los pilares del PRI, que a través de la CTM y otras organizaciones, integran el sector obrero de dicho partido.

Con justificada razón, Alonso Aguilar, afirma :

" El sistema resulta así, increíblemente estable, gracias-- a que descansa en una dirección entreguista -- los nefastos líderes charros -- que, contando con todo el apoyo del gobierno y de los empresarios privados y aprovechando ciertas coyunturas favorables -- asociadas al crecimiento de las fuerzas productivas, ha podido hasta hoy mantener al movimiento obrero disperso, enajenado, sometido a la ideología y a los intereses de la clase en el poder, ganado a posiciones oportunistas y, en el mejor de los casos, interesado en demandas puramente laborales que exhiben la falta de independencia y de conciencia política de amplios grupos de asalariados..."(150).

Es igualmente correcta la conclusión a la que llegan los -- economistas Leo Huberman y Paul Sweezy, cuando escriben que :

"... el sistema político que surgió de los turbulentos años revolucionarios resultó ser un instrumento de dominio burgués notablemente efectivo. El secreto de este sistema político, en esencia completamente totalitario, es retener en manos del partido gobernante (PRI) el control de todas las organizaciones de masas -- el-- partido mismo, la Confederación Nacional Campesina (CNC) y los sindicatos -- . Los partidos de oposición casi no han tenido hasta la fecha más que un carácter simbólico, y los intentos de acción verdaderamente independiente en el campo político o económico han sido sofocados de manera salvaje. En estas circunstancias, lo que alguna vez fué un movimiento de izquierda relativamente grande y vigeroso queda reducido en las dos últimas décadas a una condición-- de impotencia. Hay en México muchos revolucionarios, ... pero casi

---

(150) Carranza, Fernando y otros autores. "EL MILAGRO MEXICANO"-- Pág. 340.

no puede decirse que exista movimiento revolucionario. El Partido Comunista es muy pequeño y débil, y pocos mexicanos lo toman en serio como fuerza política. Esto no quiere decir que en México el status quo esté garantizado permanentemente, y que no esté su-  
cediendo nada de importancia. Al contrario, los últimos años han pre-  
senciado lo que quizá llegue a ser el renacimiento de una izquier-  
da importante... Es tremendo el grado de pobreza, hambre, enferme-  
dad y descontento que existe en el campo mexicano, como también en  
los "cinturones de miseria" que ciñen los centros urbanos de rápi-  
do crecimiento. La burguesía lo sabe, y teme, ante todo, la apari-  
ción de organizaciones independientes y potencialmente revoluciona-  
rias que den voz a quienes no la tienen y comuniquen fuerza a los-  
débiles. Por consiguiente, los años que vienen serán para México--  
un período crítico, con nuevas luchas que se efectuarán en distin-  
tos frentes y en distintos planos..."(151).

Y como si lo anterior no fuera suficiente, veamos lo que --  
sostiene el ameritado maestro Agustín Cué Cánovas, quien reitera--  
que nuestro sistema político es "... un sistema político en el que  
la clase obrera, la clase campesina y la burocrática están MEDIATI-  
ZADAS ; un sistema en que el gobierno, a través de líderes incondi-  
cionales y corrompidos, maneja a las clases populares para servir-  
a los intereses y al programa de crecimiento, de elevación y enri-  
quecimiento de la BURGUESIA NACIONAL... El partido de la burguesía  
nacional, el PRI, fué creado para llevar a cabo un proceso de ena-  
jenación de las clases populares, de las clases trabajadoras, y ha  
cumplido eficiente y satisfactoriamente su misión..."(152).

En fin, la actitud de la "Revolución hecha Gobierno", en lo  
que respecta a la clase obrera, es clara desde un principio y ja-  
más ofrece la menor duda o vacilación : todos los gobiernos "revo-  
lucionarios" -- incluyendo el Carrancista -- han arremetido contra--

---

(151) Revista "POLITICA". Núm. 73, del 10. de mayo de 1963. Suple-  
mento. Fágs. XXVIII y XXIX.

(152) Revista "POLITICA". Núm. 150, del 15 de julio de 1966. Suple-  
mento. Pág. X.

las luchas obreras independientes y las han aplastado de manera -- fulminante sin detenerse en medios. Testimonio de esta política antiobrera son: el decreto Carrancista contra las huelgas, el trato a las huelgas ferrocarrileras, tranviarias y textiles bajo los gobiernos de Obregón y Calles, y después de 1929, la mediatización-- absoluta de la clase obrera por líderes reformistas al servicio de los "gobiernos revolucionarios" en turno.

Por eso, compartimos la conclusión a que llega José Revueltas, cuando escribe:

"Entiéndase bien: no es que "los gobiernos emanados de la Revolución" se muestren intolerantes y adversos ante TODAS y cada una de las luchas obreras, NO; LOS GOBIERNOS DE LA BURGUESÍA NACIONAL HAN COMBATIDO, COMBATEN Y COMBATIRÁN SIEMPRE AQUELLAS LUCHAS PROLETARIAS DONDE LA CLASE OBRERA, COMO TAL CLASE, APAREZCA-- CON SU ECONOMÍA INDEPENDIENTE Y QUIERA IMPONER AL ESTADO SUS DEMANDAS POR MEDIO DE LA FUERZA, pero tolerarán otras luchas donde no existan estas circunstancias y los trabajadores se constriñan-- a pelear de modo exclusivo por sus intereses ECONÓMICOS limitados". (153).

Es decir, la burguesía mexicana ha ejercido y ejerce en la actualidad un férreo control orgánico, ideológico y político sobre el proletariado nacional, a través de los sindicatos, las centrales obreras y los partidos políticos burgueses, organizaciones que incluso son manipuladas desde el propio Estado burgués.

En esta tarea de controlar sindical y políticamente a la -- clase obrera mexicana, la burguesía se auxilia de líderes sindicales y políticos a su servicio, líderes entreguistas y venales que trafican de manera descarada con los intereses del proletariado y del pueblo. A la cabeza de estos corruptos líderes "charros", se encuentra Fidel Velázquez, "el Porfirio Láz de la CTM", como ---

---

(153) Revueltas, José. Obra citada. Pág. 155 y 156.

acertadamente llaman los obreros a quien se ha convertido en un--  
 burgués millonario que durante más de 30 años ha cabalgado sobre--  
 las espaldas de la clase obrera mexicana, enquistándola y espo---  
 leándola, y "sacrificándose" por representarla.

Pero además, cuando la clase obrera se ha manifestado en--  
 luchas de carácter independiente haciendo serios intentos por sa--  
 cudirse el nefasto "charrismo" sindical, los "Gobiernos emanados--  
 de la Revolución" han reprimido de manera violenta dichas luchas--  
 obreras y las han aplastado de manera fulminante y definitiva pa--  
 ra seguir ejerciendo el poder burgués sobre los trabajadores. Ade--  
 más de la represión, la clase dominante ofusca la conciencia poli--  
 tica de la clase obrera a través de la DEMAGOGIA OFICIAL, median--  
 te el otorgamiento de ridículas concesiones materiales a algunos--  
 grupos obreros, dividiendo así a los trabajadores, es decir, anu--  
 la su conciencia política e induce a las organizaciones democráti--  
 cas inconsistentes por el falso camino de la petición suplicante,  
 sosteniendo a falsos líderes de "izquierda" que en realidad son--  
 instrumentos del régimen en turno para engatusar y desmovilizar a  
 la clase obrera y al pueblo trabajador en general. Tal es la si--  
 tuación de sumisión sindical y política del movimiento obrero me--  
 xicano.

Por eso, la lucha por la creación de organizaciones sindi--  
 cales verdaderamente masivas, autónomas, independientes del Gobier--  
 no, que de manera consecuente defiendan los intereses de la clase--  
 obrera, constituye una tarea urgente de las masas trabajadoras. --  
 Más todavía, la clase obrera debe crear su propio partido político  
 que sea capaz de dirigir desde posiciones proletarias, la lucha de  
 la clase obrera mexicana y conquiste la emancipación definitiva --  
 del proletariado mexicano y del pueblo, efectuando un cambio pro--  
 fundo de las estructuras sociales de nuestro país y creando un nuy  
 vo sistema social que supere al sistema capitalista en el cual ya--  
 no pueden asegurarse de manera efectiva ni los derechos más elemen--  
 tales de los trabajadores.



En este sentido, el movimiento estudiantil y popular de -- 1968, demostró plenamente que la conquista de libertades democrá-- tico-burguesas contenidas en la Constitución para el pueblo traba-- jador, no se logran ni se lograrán mientras subsista en nuestro-- país el sistema capitalista. Esta fué una de sus más grandes ense-- ñanzas. Y si la lucha se circunscribe al estrecho planteamiento-- de que la Constitución deberá respetarse, con lo cual el esfuerzo será muy pobre, ello en cambio, hará imposible a los trabajadores obtener ciertos triunfos y será imposible también que el "gobier-- no revolucionario" en turno, decida hacer algunas concesiones pa-- ra suavizar el descontento y la presión de las masas. Lo que quie-- re decir que, sólo un cambio profundo y revolucionario de las es-- tructuras sociales podrá asegurar para el pueblo trabajador, la-- vigencia efectiva de los derechos que hasta ahora se respetan úni-- camente en el papel, pero no en los hechos.

## C A P I T U L O V.

### EL ARTICULO 123 Y LA LUCHA DE CLASES EN MEXICO.

- a).- Doctrina del Artículo 123 Constitucional : la teoría-- de la "colaboración de clases".

Desde la promulgación de la Constitución de 1917, la triunfante burguesía, jefaturada por Carranza y Obregón, institucionalizó la política reformista de la "COLABORACION DE CLASES", con el-- único y deliberado propósito de controlar y frenar la lucha de cla-- ses en México, buscando lograr su CONCILIACION y EQUILIBRIO.

Este fué el criterio sostenido desde un principio por el -- Primer Jefe del Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza,-- quien consideraba que una vez terminada la lucha armada, tendria-- que principiar "formidable y majestuosa" la lucha de clases en Mé-- xico, pero claro, siempre y cuando dicha lucha de clases se diera-- dentro de los marcos de la legalidad institucional burguesa.

En tal sentido se expresó Carranza, en su discurso pronun-- ciado en la ciudad de Hermosillo, SON., el 24 de septiembre de --- 1913, cuando dijo :

"... sepa el pueblo de México que, terminada la lucha arma-- da a que convoca el PLAN DE GUADALUPE, tendrá que principiar FORMI-- DABLE Y MAJESTUOSA LA LUCHA SOCIAL, LA LUCHA DE CLASES, queramos o no queramos nosotros mismos y opónganse las fuerzas que se opongan, las nuevas ideas sociales tendrán que imponerse en nuestras masas: y no es sólo repartir las tierras y las riquezas nacionales, no es el Sufragio Efectivo, no es abrir más escuelas, no es igualar y re-- partir las riquezas nacionales ; es algo MAS GRANDE y más sagrado: es establecer la justicia, ES BUSCAR LA IGUALDAD, es la desapari--

...

ción de los poderosos, para ESTABLECER EL EQUILIBRIO de la conciencia nacional..."(154).

Dicha teoría de la "colaboración de clases", adoptó en nuestro país el nombre de "teoría del equilibrio de los factores de la producción" y su objeto es conciliar y equilibrar los diversos intereses en pugna del capital y el trabajo.

En este sentido, a la burguesía mexicana, desde 1917 hasta la fecha, le interesa "CONSEGUIR EL EQUILIBRIO ENTRE LOS DIVERSOS-FACTORES DE LA PRODUCCION, ARMONIZANDO LOS DERECHOS DEL TRABAJO -- CON LOS DEL CAPITAL", según se desprende de la fracción XVIII del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En líneas anteriores hemos manifestado, que debido a la --- constante presión de las masas campesinas y obreras, la facción -- burguesa representada por Carranza y Obregón, se vió obligada a hacer determinadas concesiones a las masas populares para poder conservar su hegemonía, concesiones que fueron consideradas entonces como verdaderas REFORMAS SOCIALES que quedaron contenidas en los-- artículos 27 y 123 de la Constitución de 1917, las que dan al Esta-- do burgués mexicano un ambiguo carácter paternalista y reformista.

Sin embargo, dichas REFORMAS SOCIALES, serían después utili-- zadas como una verdadera arma política, como un instrumento eficaz de poder y como una de las cartas decisivas que la burguesía mexicana podría jugar y que juega en momentos de crisis con las masas-- trabajadoras.

Defendiendo este criterio, Arnaldo Córdova, escribe que :

" Sin duda, la Constitución de 1917 puede ser considerada-- en más de un sentido como un documento que no se ha aplicado ; pe-- ro también es verdad que la Constitución ha sido desde un princi-- pio UN FORMIDABLE INSTRUMENTO DE PODER, a un grado que no lo fué--

---

(154) Revista "FRONTICA". Núm. 158. Noviembre 15 de 1966. Suplemen-- to. Págs. II y III.

para Díaz la Constitución de 1857... Hay suficientes motivos para pensar que, DE HECHO, LAS COSAS NO HAN CAMBIADO MUCHO ; y sin embargo, en lo que se refiere a la estructura del poder político en México, no puede decirse que la Constitución sea "letra muerta", según la expresión consagrada..."(155).

Y luego continúa :

" Por primera vez en la historia del país (y también del mundo) los derechos de los obreros a mejores condiciones de trabajo y de los campesinos a poseer la tierra tenían acogida en un texto constitucional. Naturalmente, la INSTITUCIONALIZACION de los problemas y de las demandas de las masas populares NO IMPLICA BA SU SOLUCION instantánea ni mucho menos : la forma en que fueron recibiendo satisfacción demuestra con meridiana claridad que, aparte el haberse convertido en derecho, TALES REFORMAS ERAN, ANTE TODO Y SOBRE TODO, ARMAS POLITICAS EN MANOS DE LOS DIRIGENTES-DEL ESPAÑO... En la práctica, LAS REFORMAS SOCIALES fueron empleadas como INSTRUMENTOS DE PODER ; primero : constituyeron un eficaz DIQUE contra toda clase de EXPLOSIONES REVOLUCIONARIAS que tuvieran raíces sociales ; segundo : hicieron del Estado un Estado comprometido (AUNQUE A SU ARBITRIO) con los intereses de las clases populares y dieron pábulo fácil a que se pensara y teorizara la revolución como revolución "socialista" y al Estado como Estado del pueblo ; tercero : fueron blandidas como un arma muy efectiva contra las viejas y las nacientes clases poseedoras ; cuarto : permitieron a los dirigentes del Estado MOVILIZAR A LAS MASAS con holgura y PARA LOS MAS DIVERSOS FINES (desde los simplemente electorales, como en el caso de Obregón, hasta los altamente nacionalistas, como en el caso de Cárdenas) ; quinto : daban al STATU QUO un consenso tan sólido, que ni las más violentas convulsiones internas llegarían a ponerlo realmente en peligro..."-(156).

(155) Córdova, Arnaldo. "LA FORMACION DEL PODER POLITICO EN MEXICO". Ediciones Era, S. A. México, 1972. Págs. 16 y 17.

(156) *Ibidem*. Págs. 21 y 22.

En fin, era la conformación y definición de una POLITICA PURAMENTE MEXICANA, como relación entre grupos de políticos sin ---- arraigo social o entre caudillos facciosos ; era una política que, al decir de Arnaldo Córdova, "... iba a convertirse en verdadero-- CONTRATO SOCIAL, generalizado a partir de los grupos que se empezaban a combinar en el poder y aceptado, de grado o POR FUERZA, de todos los mexicanos..."(157).

La expresión de ese pacto social, es pues, la Constitución de 1917, a través de la cual se garantiza el desarrollo del sistema capitalista y dicho desarrollo es factible si el Estado Mexicano tiene como función esencial "OBTENER EL EQUILIBRIO ENTRE LOS -- FACTORES DE LA PRODUCCION".

En este mismo sentido, Juan Felipe Leal, subraya que :

" Conviene insistir, empero, que ESTE ACUERDO no sólo surga de la insurrección popular, sino, a la vez, del aplastamiento orgánico de ésta..."(158).

El Estado Mexicano se constituye entonces, en un "ARBITRO-- IMPARCIAL" que evitará que el antagonismo irreconciliable de las-- clases, devore a la sociedad en una lucha estéril, un PODER situado, aparentemente, por encima de las clases fundamentales de la sociedad, que se encargará de REGULAR el conflicto.

En realidad, la burguesía mexicana, por una elemental necesidad de supervivencia, ha buscado y busca, --según Severo Iglesias--, "... el CONTROL del movimiento obrero intentando la CONCILIACION-- DE LOS INTERESES proletarios y capitalistas, entendiendo que la -- HUELGA misma es un FACTOR DE EQUILIBRIO de los "factores". Entender a la clase obrera y a la burguesía como "FACTORES" es una concepción de por sí REACCIONARIA, porque la historia y la política-- no son objeto de una ciencia que habla como la MECANICA de "factores", "vectores", "resultantes", etc., pues el SER SOCIAL no es un

---

(157) Córdova, Arnaldo. Obra citada. Pág. 23.

(158) Leal, Juan Felipe. "MEXICO: ESTADO, BUROCRACIA Y SINDICATOS". Ediciones "El Caballito". México, 1975. Pág. 42.

organismo animal, sino que en su desarrollo hay un CONTENIDO (LA ESTRUCTURA ECONOMICA) y una forma (LA SUPERESTRUCTURA o instituciones con una ideología) donde cada elemento que forma parte de ese TODO SOCIAL tiene existencia sólo dentro de él y se explica en sus RELACIONES con los demás. En cambio en una "teoría de factores", se sabe qué "resulta", pero NO se dice nada sobre el origen y constitución de tales factores que nos explique el resultado y no sólo lo describa. Es decir, SE ENTIENDE QUE EL RESULTADO ES LA PRODUCCION ; LA CLASE OBRERA Y LA BURGUESIA SON DOS FACTORES QUE CONTRIBUYEN A LOGRAR EL RESULTADO. Esto NO es así : EN EL PROCESO DE LA PRODUCCION SOCIAL, LOS TRABAJADORES OCUPAN EL LUGAR MAS IMPORTANTE DEL PROCESO : EL PAPEL MOTOR DEL MOVIMIENTO, PORQUE SIN EL TRABAJO NO PUEDE HABER CREACION NI ACRECENTAMIENTO DEL CAPITAL..."(159).

En fin, sobre esta política burguesa de "colaboracionismo-social", el ex-rector universitario Pablo González Casanova, escribe que :

" La Constitución operó como INSTRUMENTO de una burguesía incipiente, ALIADA a los trabajadores organizados y a los campesinos armados, en lucha contra el latifundismo y el imperialismo.-- Quedando la DIRECCION nacional y la dirección de las propias clases trabajadoras — obreras y campesinas— entre los LIDERES DE LA BURGUESIA y de la pequeña burguesía, según la relación de fuerzas de unos y otros, se dió mayor o menor cumplimiento a los artículos del PACTO Constitucional. Fuera del PACTO, excluidas de la Constitución quedaron las "masas exhaustas del pueblo", particularmente las más desorganizadas y primitivas, para las que la Constitución NO fué un instrumento directo ni indirecto, y las que no encuentran expresión en ella... La Constitución fué así — en resumen—, INSTRUMENTO y EXPRESION de una BURGUESIA incipiente aliada a los trabajadores organizados en la lucha contra el latifundismo y el imperialismo. LA CONSTITUCION FUE UN INSTRUMENTO DEL DESARROLLO--

DEL CAPITALISMO Y DEL DESARROLLO DEL PAIS DENTRO DEL CAPITALISMO.--  
PERO COMO EL PAIS NO SE DESARROLLO PLENAMENTE DENTRO DEL CAPITALIS  
MO LAS INSTITUCIONES MAS CARACTERISTICAS DE LA DEMOCRACIA CAPITA--  
LISTA TAMPOCO SE DESARROLLARON..."(160).

De lo anterior, claramente se desprende que, según los ideó  
logos burgueses mexicanos, LA LUCHA DE CLASES EN MEXICO, SE DEBE--  
BASAR EN LOS PRINCIPIOS DE LA REVOLUCION MEXICANA. Es decir, en --  
los principios del Artículo 123 Constitucional : en la concilia--  
ción de clases. Esta política, garantiza en nuestro país la sumi--  
sión de las masas trabajadoras a la clase capitalista nacional.

Por eso, señala Alonso Aguilar :

"... la burguesía, sin dejar de defender SUS POSICIONES ---  
IDEOLOGICAS, adopta hábilmente la actitud demagógica de DAR LA IM--  
PRESION de que SOLO se interesa en ayudar a los trabajadores para--  
que cuenten con mejores viviendas, escuelas, agua, luz y otros ser--  
vicios indispensables. Y aunque en la práctica es poco o nada lo--  
que les da, EL PRECIO QUE COBRA por su "GENEROSIDAD" es alto y casi  
siempre pagadero en términos de SUBORDINACION POLITICA. Para quien  
tiene el PODER y los RECURSOS que éste entraña no es difícil proce--  
der así..."(161).

Es fácil entender entonces, que en tales condiciones, la --  
clase obrera esté integrada al Estado burgués como un sector subor--  
dinado y dominado, sujeto siempre a las decisiones de los capita--  
listas. Y si bien es cierto, que el Estado concede algunas refor--  
mas sociales en beneficio de las masas trabajadoras, éstas sólo --  
son paliativos contra la explosión social, porque de otra manera--  
las masas trabajadoras se rebelarían de manera radical y no acep--  
tarian su sumisión. En esta política de doble juego, la burguesía--

---

(160) González Casanova, Pablo. "LA DEMOCRACIA EN MEXICO". Edicio--  
nes Era, S. A. México, 1969. Págs.166 y 167.

(161) Carmona, Fernando y otros autores. Obra citada. Pág. 342.

mexicana, a través del Estado, ha combinado LA CONCESION de dichas reformas sociales, con el control férreo y despiadado de las organizaciones obreras.

Con esta política, el Estado mexicano ha podido desarrollar el capitalismo en nuestro país sin muchas fricciones e incluso --- "con el consentimiento" de las masas trabajadoras, las que en la--práctica, han aceptado la política burguesa de la CONCILIACION social que el Estado les ha impuesto, aceptando también su subordinación a los capitalistas, a cambio de mezquinas prestaciones sociales.

Lo extraño de todo esto, es que los trabajadores se dejaron someter y encarrilar por una senda que no es la de sus intereses, pero en mucho ha influido la política que por su parte ha desplegado la izquierda tradicional, la cual también se caracteriza por su colaboracionismo con el Estado burgués.

La burguesía mexicana, por tanto, hábilmente ha institucionalizado la lucha de clases en nuestro país, consagrándola en el--artículo 123 Constitucional, para mantenerle regulada y controlada, así como para dirigirla y manipularla conforme a sus intereses.

Más todavía, la burguesía mexicana, ha tenido mucho cuidado en circunscribir la lucha del proletariado nacional, el estrecho--marco de la lucha puramente SINDICAL, encerrándola en un claustro--burgués, donde todo lo que se aparte de lo establecido, aparece como gravemente atentatorio a los sagrados "intereses de la nación".

A este respecto, Juan Felipe Leal, señala :

" Por ello tienen los sindicatos una función muy precisa -- dentro de la nueva sociedad, que consiste en luchar por los intereses de sus agremiados para obtener el "equilibrio" entre los factores de la producción, cuando éste (el equilibrio) se haya roto. De ahí que el sindicalismo oficial comporte -- desde sus orígenes -- un carácter REFORMISTA, delimitado previamente por la Ley. LOS SINDICATOS NO EXISTEN PARA PUGNAR POR LA EMANCIPACION HISTORICA DEL ---



PROLETARIADO, SIRO PARA REFRENAR LOS EXCESOS DEL CAPITAL. DE ESTA SUERTE, TODA LUCHA REIVINDICATIVA DE LOS TRABAJADORES DEBE SER RECONOCIDA Y ARBITRADA POR EL ESTADO ; debe seguir las VIAS LEGALES que la dominación prevalecte le ha impuesto, a riesgo que, de no hacerlo así, se le considere ILICITA, DELICTUOSA y DE COMPETENCIA PROPIAMENTE PENAL..."(162).

Es decir, de acuerdo con el artículo 123 Constitucional,-- la lucha de clases en México está legalmente permitida, pero ésta no puede traspasar los marcos de la legalidad burguesa, y además, sólo puede darse en el nivel puramente SINDICAL, que es su nivel más bajo y estrecho.

Por lo tanto, la lucha de clases en sus más altos niveles, como son la lucha ideológica y política de la clase obrera, es decir, la lucha por sus objetivos históricos, sólo puede darse fuera de la legalidad burguesa, al margen del artículo 123 Constitucional y de los principios de la Revolución Mexicana, convirtiendo la política reformista de conciliación de clases, en una franca y abierta lucha de clases.

La lucha del proletariado tendrá que ser entonces, revolucionaria y no reformista, no limitándose al marco de la legalidad burguesa, sino rompiéndola, y como dice Lenin, "... no dándose -- por satisfechos con discursos parlamentarios y protestas verbales, sino arrastrando a las masas a la lucha activa, ampliando y atizando la lucha por toda reivindicación democrática fundamental -- hasta llegar al ataque directo del proletariado a la burguesía,-- es decir, a la revolución socialista..."(163).

---

(162) Leal, Juan Felipe. Obra citada. Pág. 45.

(163) Lenin, Vladimir Ilich. "Marx, Engels, Marxismo". Editorial-- Progreso. Moscú. Pág. 79.

b).- La legislación laboral y la conciliación de clases.

La legislación laboral, partiendo desde el propio texto --- Constitucional del artículo 123, hasta el texto mismo de sus leyes reglamentarias, no sólo define la naturaleza capitalista del Estado mexicano, sino que traza los rasgos esenciales, para lograr el control legal y político del movimiento obrero mexicano, fijando de antemano, todas las reglas del juego político burgués.

En este sentido, es absolutamente cierto lo que afirma Juan Felipe Leal, cuando sostiene que :

" Nada define mejor la naturaleza capitalista del Estado mexicano como la propia legislación laboral. Ciertamente, al garantizarse los mismos derechos a patronos y obreros — derechos de asociación y de suspensión de actividades — , se hace omisión de la desigualdad de las partes ; lo que necesariamente se traduce en beneficio de los capitalistas. Además, por estar estos derechos detalladamente especificados en la legislación laboral, ésta se convierte en un formidable instrumento de control político en manos del Estado..."(164).

Es decir, la legislación laboral en México, tiene su origen en el artículo 123 Constitucional, el cual reconoce la existencia del antagonismo de las clases fundamentales de la sociedad capitalista mexicana. Y la conciliación de estos intereses encontrados se dejan al Estado, el que a través de los tribunales del trabajo, las Juntas de Conciliación y Arbitraje, tiene la misión de conseguir el "equilibrio" de los diversos factores de la producción, armonizando los derechos del trabajo con los del capital ; es decir, los derechos de los proletarios y los derechos de los capitalistas.

Ya hemos dicho en líneas anteriores, que la doctrina poli--

---

(164) Leal, Juan Felipe. Obra citada. Pág. 45.

tica del "equilibrio de los factores de la producción", es en la realidad, la doctrina de la colaboración y conciliación de clases, y está contenida en el artículo 123 fracción XVIII de la Constitución Política Federal, el que al referirse a las huelgas, establece que :

" LAS HUELGAS SERAN LICITAS CUANDO TENGAN POR OBJETO CONSEGUIR EL EQUILIBRIO ENTRE LOS DIVERSOS FACTORES DE LA PRODUCCION,-- ARMONIZANDO LOS DERECHOS DEL TRABAJO CON LOS DEL CAPITAL. EN LOS SERVICIOS PUBLICOS SERA OBLIGATORIO PARA LOS TRABAJADORES DAR AVISO, CON DIEZ DIAS DE ANTICIPACION, A LA JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, DE LA FECHA SEÑALADA PARA LA SUSPENSION DEL TRABAJO...". (165).

Por su parte, la ley reglamentaria del Apartado A, del artículo 123 Constitucional, o sea, la LEY FEDERAL DEL TRABAJO, dispone en su artículo 2o. que :

" LAS NORMAS DEL TRABAJO TIENDEN A CONSEGUIR EL EQUILIBRIO- Y LA JUSTICIA SOCIAL EN LAS RELACIONES ENTRE TRABAJADORES Y PATRONES..."(166).

Y en el artículo 450 fracción I, la propia Ley Federal del Trabajo, señala como uno de los objetivos de la huelga, el de :---

"... CONSEGUIR EL EQUILIBRIO ENTRE LOS DIVERSOS FACTORES DE LA PRODUCCION, ARMONIZANDO LOS DERECHOS DEL TRABAJO CON LOS DEL CAPITAL..."(167).

Por otra parte, la LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTICULO 123 --- CONSTITUCIONAL, mantiene también la doctrina del "equilibrio" y de la conciliación de clases, y al referirse al derecho de huelga de los burócratas, se dice lo siguiente :

---

(165) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

(166) Ley Federal del Trabajo.

(167) Ibidem.

" Artículo 94 : Los trabajadores podrán hacer uso del derecho de huelga respecto de una o varias dependencias de los poderes públicos, cuando se violen de manera general y sistemática los derechos que consagra el apartado B) del artículo 123 Constitucional".

" Artículo 101 : El Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje decidirá dentro de un término de setenta y dos horas, computado desde la hora en que se reciba copia del escrito acordando la huelga, si ésta es legal o ilegal, según se hayan satisfecho o no los requisitos a que se refieren los artículos anteriores. SI LA--HUELGA ES LEGAL, PROCEDERA DESDE LUEGO A LA CONCILIACION DE LAS --PARTES, SIENDO OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE ESTAS EN LAS AUDIENCIAS DE AVERIMIENTO..."(168).

Lo anterior demuestra claramente, que la finalidad esencial de la legislación laboral mexicana, es frenar y regular la lucha--de clases en nuestro país en beneficio de los intereses de los capitalistas. De esta manera, el Estado capitalista mexicano, tiene como objeto fundamental, lograr el "equilibrio" y la "conciliación" de los intereses antagónicos de proletariado y burguesía, como clases fundamentales dentro de la sociedad mexicana. Sin embargo, ese "equilibrio" es desigual, y en esa relación "armoniosa", la burguesía conserva su carácter de clase dominante y explotadora.

De esta manera, al postularse el Estado burgués, como un --poder aparentemente "imparcial" e independiente de las clases sociales, se propicia la creación de una gran variedad de organismos tripartitos, encargados de llevar a la práctica, la política de --CONCILIACION DE CLASES : Tribunales Laborales, Comisión Nacional--de Salarios Mínimos, Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas, Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, Consejo Nacional de Fomento de Recursos Humanos para la Industria, Instituto Nacional del Fondo para la Vivienda de los Trabajadores, Comisión Nacional Tripar-

---

(168) Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

tita, etc. O sea, que las clases sociales fundamentales de nuestra sociedad, reciben su reconocimiento y organización, de manera expresa y directa por parte del Estado "revolucionario" mexicano.

Y en el campo propiamente político, la burguesía mexicana-- también utiliza un lenguaje político interesado y conciliador. Por ello, nos es muy común a los mexicanos oír hablar con mucha insistencia de "alianza popular" y de "economía mixta"; de "democracia social" y de "pacto popular"; de "desarrollo económico compartido" y de que la finalidad del "Estado revolucionario mexicano" es la de "lograr el equilibrio entre el régimen de las garantías individuales y las sociales que la Constitución establece"; etc.

Con este espíritu "conciliador" y "equilibrador", mañosamente manejado, resulta claro que, las diversas "prestaciones sociales" que a través de la legislación laboral han sido concedidas -- por la burguesía dominante a las masas trabajadoras, no tienen --- otra finalidad que la de suavizar y atenuar las contradicciones de clase existentes en nuestra sociedad, mediatizar políticamente al proletariado y mantenerlo enajenado por más tiempo a la ideología-burguesa.

Este, y NO otro, es el sentido de las prestaciones y derechos contenidos en nuestras leyes laborales como: el reparto de-- utilidades, el salario mínimo, la jornada de trabajo de ocho horas, el derecho a la vivienda, los derechos de asociación y de huelga, el establecimiento del Seguro Social, la indemnización constitucional en caso de despido injustificado, el descanso semanal, el re conocimiento del derecho de antigüedad, el derecho a percibir aguinaldo, el derecho a vacaciones percibiendo salario íntegro, etc.

Son reformas burguesas que en muy poco afectan los intereses de la clase dominante, y que en todo caso, tienen el deliberado propósito de desviar al proletariado de su perspectiva histórica, frenando por todos los medios la lucha de clases, y evitando-- que ésta se manifieste en su nivel más elevado, que es la revolu-ción social.

Por eso, la burguesía mexicana evitará a toda costa, y --- mientras ello sea posible, que las fuerzas sociales y políticas--- se polaricen y se llegue a la agudización de las contradicciones de clase y, por lo tanto, a la confrontación social. En todo caso, tratará por todos los medios a su alcance, de mantener una situación de "equilibrio" y "armonía" entre las clases fundamentales, que beneficie a sus intereses.

No obstante, por muy diversas que sean los medios utilizados para frenar la lucha de clases en nuestro país por la hábil--- burguesía mexicana, tendremos que aceptar que, finalmente, no es posible frenar el desarrollo de la historia y, por lo tanto, la--- doctrina del "equilibrio de los factores de la producción" creada y hábilmente manipulada por la propia burguesía mexicana, no puede ser una doctrina eternamente válida, ni permanentemente acepta da por las masas trabajadoras mexicanas, porque más tarde que tem prano, las contradicciones de clase se agudizarán y el proletaria do mexicano luchará de manera definitiva por sus propios objetivos históricos.

c).- Perspectivas de la lucha de clase del proletariado mexicano.

En todo el mundo está planteada a la orden del día, la lucha revolucionaria del proletariado, por el derrocamiento de la burguesía y por la instauración del socialismo, como única salida histórica.

Es "el choque entre el mundo que nace y el mundo que muere" como acertadamente se afirma en la Segunda Declaración de la Habana.

Dentro de esta perspectiva histórica, México no puede ser la excepción, a pesar de la violenta represión desatada en contra de las masas trabajadoras, por los diversos "gobiernos emanados de la Revolución", a pesar de todos los tropiezos y de la hábil manipulación de la lucha de clases por la clase dominante, a través de la legalidad institucional.

Es alentador el hecho de que a pesar de las derrotas sufridas por las masas trabajadoras, éstas empiezan a actuar con gran decisión y también empiezan a romper la camisa de fuerza que les han impuesto sus enemigos para someterlas. Es cierto que la fase de la lucha es todavía una fase inicial, pero con ese gran potencial de lucha muy propio de la clase obrera y del pueblo trabajador en general, se avisera que en un futuro no muy lejano, habrán de vivirse nuevas experiencias y habrán de lograrse mayores avances, pues el descontento popular en todo el país, está tomando formas más activas y políticamente más conscientes.

Es cierto que la lucha será difícil y prolongada. Es cierto también que se requiere forjar una línea política verdaderamente revolucionaria, que responda a la realidad mexicana con posibilidades de transformarla, así como la creación de una organización política que sea capaz de convertir las luchas espontáneas y aisladas en acciones sistemáticas y coherentes, que ofrezca además, a-

las masas trabajadoras una dirección permanente en sus luchas hasta llegar al triunfo.

Sabemos por otra parte, que la burguesía mexicana se ha mantenido y se mantiene en el poder, no sólo por la represión violenta ejercida en contra de las masas trabajadoras, sino también y -- muy fundamentalmente, debido a la FALTA DE CONCIENCIA DE CLASE del proletariado, lo que le permite a la burguesía tenerlo sometido en lo ideológico y en lo político. Hay grandes sectores de trabajadores, que no sólo viven al margen de toda actividad política y social, sino que agobiados por la penuria y la miseria llegan al grado de declarar que "no quieren saber nada de política", lo que da idea elocuente de su situación de enajenación.

No obstante lo anterior, hay datos objetivos que nos permiten confiar que la clase obrera mexicana adquirirá en breve plazo, su propia conciencia de clase y hará honor a la misión histórica-- que la teoría revolucionaria le tiene asignada.

Y será, precisamente, en el curso de la lucha, donde el -- proletariado adquirirá su propia conciencia política, porque como enseña Lenin: " Sin teoría revolucionaria, no puede haber tampoco movimiento revolucionario" y "... sólo un partido dirigido por una teoría de vanguardia puede cumplir la misión de combatiente de vanguardia..."(169).

Tan determinante es el problema de la ideología, que, al -- decir de Lenin, "... el problema se plantea solamente así: ideología burguesa o ideología socialista. No hay término medio (pues la humanidad no ha elaborado ninguna "tercera" ideología; además, en general, en la sociedad desgarrada por las contradicciones de clase nunca puede existir una ideología al margen de las clases ni -- por encima de las clases. Por eso, todo lo que sea rebajar la ideología

---

(169) Lenin, V. I. "Qué Hacer?". Editorial Progreso. Moscú. Págs.- 25 y 26.



logía socialista, todo lo que sea alejarse de ella equivale a fortalecer la ideología burguesa..."(170).

Pero la conciencia política de clase, sólo se le puede proporcionar al proletariado desde el exterior, esto es, desde fuera de las relaciones obrero-patronales, por las organizaciones políticas proletarias y a partir de la lucha política concreta.

En este sentido, es correcta la apreciación de Lenin, cuando escribe que :

" La conciencia de las masas obreras no puede ser una verdadera conciencia de clase si los obreros no aprenden, a base de hechos y acontecimientos políticos concretos y, además, necesariamente de actualidad, a observar a cada una de las otras clases sociales, en todas las manifestaciones de la vida intelectual, moral y política de esas clases..."(171).

Por todo ello, en 1901, el propio Lenin escribía : "... nuestra primera y más urgente tarea práctica (es) crear una organización de revolucionarios capaz de dar a la lucha política energía, firmeza y continuidad..."(172).

Y que "... ante todo, (hay que) pensar en una organización de revolucionarios capaces de dirigir toda la lucha emancipadora del proletariado..."(173).

En México, la clase obrera sabrá cumplir con su misión histórica : creará su propia organización política y revolucionaria, capaz de dirigir con firmeza todas sus luchas, y derrotará al capitalismo, conquistando al mismo tiempo su propia emancipación e insaurará el socialismo. Igualmente, sabrá ligar su lucha al proceso global que se está dando en el mundo, y al lado de los demás pue--

---

(170) Lenin, v. I. "Qué hacer?". Pág. 40.

(171) *Ibidem*. Pág. 69.

(172) *Ibidem*. Pág. 104.

(173) *Ibidem*. Pág. 116.

blos del mundo derrotará y enterrará de manera definitiva al imperialismo capitalista que vive la crisis general más aguda de toda su historia, para sustituirlo por un sistema social más justo y -- más humano en el que se destierre para siempre la explotación del hombre por el hombre.

Hay sin embargo, criterios derrotistas que no sólo consideran "riesgosa" esta posibilidad, sino que además, sostienen erróneamente que en México, nada cambiará en el futuro. Que la clase obrera mexicana es demasiado pequeña en número, inestable políticamente y débil desde el punto de vista orgánico, y que por representar una parte minoritaria de la población, no es posible que juegue un papel decisivo en la lucha de clases de nuestro país, un papel decisivo en la lucha revolucionaria.

En realidad, se equivocan, quienes desconociendo el proceso histórico sostienen que los cinco millones de obreros que aproximadamente existen en la actualidad en México, son una fuerza sin importancia. No comprenden que en el seno de la clase obrera mexicana existe latente un gran potencial de fuerza revolucionaria y que el descontento y la rebeldía que han empezado a generarse, habrán de manifestarse en un futuro no muy lejano, en grandes acciones revolucionarias. Y si bien es cierto que desde la derrota del gran movimiento ferrocarrilero de 1958-1959 no han tenido lugar jornadas de lucha obrera de esta importancia, ello no significa que no se hayan dado en los últimos años numerosas pequeñas batallas que han elevado el nivel político de la clase obrera; y que hayan surgido nuevas fuerzas del pueblo que rebelan, con diversas acciones de lucha, su gran decisión de luchar hasta el fin.

Por eso, es plenamente fundada, la afirmación de que la clase obrera mexicana superará su actual situación de dispersión y de falta de conciencia política y de organización. Insistimos en que la gran decisión de luchar que se observa en el seno de la clase obrera mexicana, nos permite afirmar que en un plazo más o menos--

breve, el proletariado mexicano adquirirá su propia conciencia de clase y creará su propia organización revolucionaria que dirija -- sus luchas y le dé continuidad a las mismas, hasta lograr el triunfo.

En este sentido, la clase obrera mexicana tendrá que entender que el PRI es un partido burgués, que no representa sus intereses; que sus consignas tienen el propósito de seguir controlando ideológica y políticamente al proletariado y al pueblo trabajador, y que los discursos de los líderes burgueses, son la misma cantata de siempre, que se recitan una y otra vez de manera monótona como si se tratara de un viejo disco rayado.

Es decir, la clase obrera mexicana tendrá que desarrollar su propia ideología, crear sus propias organizaciones de lucha, su propio partido de clase, que luche por sus propios intereses y objetivos históricos.

México requiere del cambio social, pero este cambio debe beneficiar de manera definitiva al proletariado y al pueblo en general. No se requiere entonces de un cambio cualquiera; es indispensable el cambio de estructuras sociales que imprima cambios profundos y definitivos en la sociedad mexicana.

Pero para lograr este cambio, la lucha de clases no sólo -- tendrá que agudizarse en todos los planos, sino que necesariamente, tendrá que darse en su nivel más elevado, que es el de la revolución. Y esta revolución, en nuestros tiempos, no puede ser otra que la revolución socialista. Otro tipo de revolución, simplemente sería una caricatura de revolución.

En esta fase culminante de la lucha por el poder, es imposible prescindir de la violencia, porque es la lucha de clases en su más alto grado. Es la lucha entre dos tipos de violencia, la reaccionaria y la revolucionaria. Y es que la violencia, es la lucha por conservar el orden institucional o la lucha por subvertirlo.

Pero la violencia desempeña en la historia otro papel (ade-

...

más del de agente del mal), un papel revolucionario, que según expresión de Marx, es la partera de toda vieja sociedad que lleva en sus entrañas otra nueva. La violencia es el instrumento con la ayuda del cual los movimientos revolucionarios se abren paso y rompen -- las viejas y fosilizadas formas políticas. En este sentido, los movimientos populares, para destruir el orden establecido, no tienen otra alternativa que hacerlo violentamente.

En México, escribe Alonso Aguilar, la violencia siempre ha estado presente a lo largo de nuestra historia :

" Violencia hubo en la conquista y el largo coloniaje español, en la lucha por la independencia, en la llamada etapa de la-- anarquía, en la guerra de tres años, bajo la "paz porfiriana", en los días dramáticos de la Becona Frágica, en la muerte de Zapata,-- Villa, Carranza y Obregón, bajo el maximato callista, durante el-- alegre régimen de Alemán y en las jornadas olímpicas del "México-- 68" y la matanza de Tlatelolco..."(174).

Por lo tanto, la disyuntiva entre una revolución "pacífica" y una revolución violenta, se define, evidentemente, por la segunda, debido a que la burguesía mexicana jamás se dejará arrebatar-- de manera pacífica el poder político por las clases sociales que-- le son antagónicas.

Y por cuanto a que la lucha revolucionaria sea "riesgosa",-- "ilícita", "subversiva" y "criminal", como aseguran algunos ideólogos burgueses para intimidar a las masas trabajadoras, sostenemos todo lo contrario. Cuando se lucha por una transformación social-- profunda es necesario, en efecto, oponerse a muchas de las leyes-- en vigor, porque éllas son la expresión concreta del viejo y caduco orden social que pretende destruirse.

---

(174) Carmona, Fernando y otros autores. Obra citada. Pág. 358.

En efecto, el líder revolucionario magonista PRAZELIS GUERRERO, afirmaba :

" La libertad no se alcanza llevando puesto el freno de -- la legalidad. Cada libertador ha sido un ilegal ; cada progreso-- de la civilización un atentado contra las leyes consagradas por-- el conservatismo enemigo del adelanto..."(175).

El propio Ricardo Flores Magón, en 1910, escribía :

" Pretender que la revolución sea hecha dentro de la Ley, -- es una locura, es un contrasentido. La Ley es yugo, y el que quie-- ra librarse del yugo tiene que quebrarlo. Al que predica a los -- trabajadores que dentro de la Ley puede obtenerse la emancipación del proletariado, es un embaucador, porque la Ley ordena que no-- arranquemos de las manos del rico la riqueza que nos ha robado, y la expropiación de la riqueza para el beneficio de todos es la -- condición sin la cual no puede conquistarse la emancipación huma-- na..."(176).

Es pues la propia realidad social, la que con frecuencia, -- se encarga de demostrarnos que el criterio de la Historia es más-- amplio que el criterio jurídico, cuya misión fundamental es defen-- der el orden social establecido por la clase en el poder.

Pero, además, las clases dominantes ven siempre en la revolu-- ción social y en quienes la promueven, un grave delito que casti-- gan con las más crueles condenas, oliviándose para su convenien-- cia, que la revolución ha sido siempre, es y será, un derecho fun-- damental, irrenunciable e inalienable de los pueblos, en su lucha permanente por conquistar su liberación.

La revolución es, por tanto, la más evidente expresión de--

---

(175) Citado por Bartra, Armando. "REGENERACION 1900-1918". Pági-- na 256.

(176) *Ibídem.* Pág. 262.

la soberanía popular y el cauce más decisivo de que se sirve la -- historia para abrir paso a la transformación social.

En México, el derecho a la revolución no se reconoce de manera expresa en nuestra Constitución Política Federal. Sin embargo, de manera implícita sí se reconoce al hablar de la soberanía popular.

En efecto, el artículo 39 Constitucional, establece :

" LA SOBERANIA NACIONAL RESIDE ESENCIAL Y ORIGINARIAMENTE-- EN EL PUEBLO" y que "EL PUEBLO TIENE EN TODO TIEMPO EL INALIENABLE DERECHO DE ALTERAR O MODIFICAR LA FORMA DE SU GOBIERNO".

Es decir, que en un momento dado, el pueblo como máximo depositario de la soberanía popular, puede en todo tiempo, hacer uso del derecho a la revolución.

En este sentido se expresa Alonso Aguilar, cuando escribe :

" EL DERECHO A LA REVOLUCION ES EL UNICO A QUE UN PUEBLO NO PUEDE RENUNCIAR JAMAS. DE EL DEPENDEN MUCHOS OTROS DERECHOS. SIN-- EL, EN CAMBIO, LA SOBERANIA POPULAR SE CONVIERTE EN UNA FRASE VA-- CIA Y SIN SENTIDO...."(177).

Y luego continúa :

" El derecho a la revolución, o sea A TOMAR EL PODER y a -- CREAR UN NUEVO ORDEN SOCIAL, es EL DERECHO A LA JUSTICIA Y LA LI-- BERTAD. Pretender que en el marco de un viejo, y con frecuencia -- opresivo sistema legal cuya misión es preservar un viejo orden social, y solamente en ese marco, pueda el pueblo luchar por su eman-- cipación, es condenarlo a la servidumbre...."(178).

La revolución social, por tanto, es el recurso de que se -- sirven los pueblos, para imprimir en la sociedad cambios profundos

---

(177) Carmona, Fernando y otros autores. Obra citada. Pág. 359.

(178) *Ibidem*. Pág. 360.

que contribuyen al progreso humano.

Más todavía, afirma Alonso Aguilar :

" CONCEBRIR EL DESENVOLVIMIENTO SOCIAL SIN REVOLUCIONES ES - PENSAR EN UNA SOCIEDAD INAGINARIA, pues el desarrollo no se produce de manera uniforme y gradual, mediante suaves desplazamientos-- de una POSICION DE EQUILIBRIO a otra superior. ILEGALIZAR LA REVOLUCION, SIN ADVERTIR QUE ES EL PRINCIPAL MOTOR DEL PROGRESO HUMANO y el patrón conforme al cual se desenvuelve dialécticamente la vida, tanto en el mundo de la naturaleza como de la sociedad, EQUIVALE A RENUNCIAR A TODA EXPLICACION OBJETIVA Y CIENTIFICA DE LA HISTORIA y a caer en un fetichismo primitivo y macartista, desde el-- cual SE DECRETA CIEGAMENTE QUE EL CURSO MISMO DEL PROGRESO SOCIAL- ES SUBVERSIVO..."(179).

De lo expuesto, claramente se desprende que el rumbo futuro de México, es también el socialismo.

Esta afirmación se funda, en que México es parte del proceso mundial en el que los demás pueblos del mundo marchan de manera incontenible hacia este nuevo sistema social, que libera al hombre de la explotación y que trae a las masas explotadas la esperanza-- de una vida mejor. ESTE ES EL PROCESO HISTORICO, Y NO PUEDE SER -- IREVERSIBLE.

Tanto es así, que el 17 de abril de 1959, el extinto expresidente LAZARO CARDENAS, escribía que :

"... PARA QUE MEXICO LLEGUE A SER UN PAIS INTEGRALMENTE REVOLUCIONARIO, LOCRARA CONSEGUIRLO AL DAR EL PASO DE NUESTRA ACTUAL REVOLUCION A LA REVOLUCION SOCIALISTA..."(180).

Por otra parte, el 20 de junio de 1971, un grupo de estu---diantes sinaloenses se entrevistó con el Presidente LUIS ECHEVE---RRIA, y abordando la cuestión fundamental del cambio social, con--

---

(179) Carmona, Fernando y otros autores. Obra citada. Pág. 360.

(180) "El Día". 24 de mayo de 1975. Pág. 14.

gran valentía le manifestaron que :

"...EL CAMBIO QUE DEBE OCURRIR EN MEXICO, Y SIN QUE NADIE - SE ATERRORICE POR ELLO, ES DEL CAPITALISMO AL SOCIALISMO. ESO ES - TAN DEFINITIVO COMO EL PROPIO PROCESO HISTORICO..."(181).

Y el 22 de octubre de 1975, los estudiantes de la Universidad de Guadalajara, plantearon al candidato a la Presidencia de México, Licenciado JOSE LOPEZ PORTILLO, quien por cierto ha reiterado "mantener el rumbo" y "revitalizar" la REVOLUCION MEXICANA, que :

"... LA UNICA OPCION PARA MEXICO ES EL CAMINO DEL SOCIALISMO, QUE SERIA LA CULMINACION DE UN PROCESO NACIONAL PREPARADO POR LA INDEPENDENCIA, LA REFORMA, LAS CONMOCIONES CAMPESINAS Y LA REVOLUCION DE 1910 Y QUE ARRANCA DE NUESTRA PROPIA TRADICION HISTORICA..."(182).

Nosotros, simplemente compartimos este punto de vista.

---

(181) "EXCELSIOR". 21 de junio de 1971.

(182) "EL DIA". 23 de octubre de 1975. Pág. 1.



## CONCLUSIONES.

De lo anteriormente expuesto, se desprenden las siguientes conclusiones :

PRIMERA.- El movimiento obrero mexicano desde su origen, en las postrimerías del Siglo XIX, fué integrado a la política burguesa de lograr la "igualdad entre el capital y el trabajo" en una actitud de franca conciliación de los desiguales intereses de los -- trabajadores y los capitalistas.

SEGUNDA.- Fué durante la dictadura Porfirista cuando se --- inaugura la política de represión violenta al movimiento obrero in dependiente, combinada con el control gubernamental sobre las orga nizaciones de los trabajadores. En este sentido, se considera que -- fué Carlos Olaguibel, el precursor del "charrismo" mexicano, por -- haber sometido al movimiento obrero de entonces, a los intereses -- del Porfirismo. Este sistema después sería institucionalizado por -- todos los "Gobiernos emanados de la Revolución".

TERCERA.- Que durante la primera década del Siglo, fué el -- magonismo, la corriente política que hizo resurgir el movimiento -- obrero, despertando su conciencia política y su decisión de luchar por diversas reivindicaciones económicas y políticas, creando así -- las condiciones subjetivas para la Revolución Mexicana de 1910. Es decir, con la influencia del magonismo, la clase obrera mexicana -- de principios de siglo, fué la fuerza antiporfirista más importan -- te por su oposición política abierta y frontal contra este régimen dictatorial.

Es en este periodo cuando tuvieron lugar las grandiosas y -- heroicas huelgas de CANANEA y RIO BLANCO, que estremecieron hasta -- sus cimientos la podrida sociedad Porfirista, que ya tocaba su fin.

...

Este fué el primer intento resuelto del movimiento obrero - mexicano, de abrirse paso hacia su emancipación.

CUARTA.- Que no obstante que la primera fase de la Revolución estuvo fuertemente influenciada por el magonismo, esta corriente no fué capaz de dirigir el proceso revolucionario, debido a sus desviaciones anarquistas, aunado esto, a que el movimiento había sido aplastado violentamente por el Porfiriismo y se encontraba sumamente debilitado.

Debido pues, a la inmadurez del proletariado como clase, no se planteó ni podía plantearse la perspectiva de tomar el poder, -- ni fué capaz de ponerse al frente del proceso revolucionario y dirigir la Revolución, por lo que quedó el campo libre a la corriente burguesa encabezada por Carranza y Obregón, quienes al lograr la hegemonía de su facción, cerrarían más tarde el proceso revolucionario en beneficio de la burguesía nacional.

QUINTA.- Desde la fundación de la Casa del Obrero Mundial -- en 1912, la corriente burguesa de la Revolución, jefaturada por Carranza y Obregón, empezó a manipular ideológica y políticamente al movimiento obrero organizado. Ello fué posible porque el movimiento obrero se había refugiado en el apoliticismo anarco-sindicalista, lo que demuestra el gran atraso en las posiciones políticas -- del movimiento obrero en los primeros años de la Revolución.

Sin embargo, la creciente influencia ideológica y política del Carrancismo fué acercando gradualmente a la Casa del Obrero -- Mundial hacia las posiciones de la corriente Constitucionalista, y cuando Carranza lanzó su "PLAN DE GUADALUPE", la Casa del Obrero -- Mundial modificó sus posiciones anarquistas y se sumó a las del -- Constitucionalismo, porque ésta era la corriente que daba "más garantías de transformación social".

De esta manera, el Pacto firmado por el Gobierno Constitucionalista y la Casa del Obrero Mundial, el 17 de febrero de 1915, en el que se fijaron las bases bajo las cuales los obreros empuña

ban las armas al lado del Carrancismo, no tenía otro objeto por -- parte de Carranza, que atraerse el apoyo de la Casa del Obrero Mundial.

Mediante tal Pacto, la Casa del Obrero Mundial creó los "Batallones Rojos" que luego fueron utilizados por Carranza para combatir y derrotar las tropas revolucionarias de Villa y Zapata. Y los obreros embaucados, durante el otoño de 1915, regaron la sangre de sus hermanos campesinos, en uno de los episodios más trágicos de la Revolución y de toda la historia mexicana.

Lo anterior demuestra que Carranza manipuló a su antojo a la Casa del Obrero Mundial, según los intereses de la facción que representaba, y cuando el Primer Jefe ya no necesitó nada de la Casa del Obrero Mundial, la mandó clausurar y ordenó encarcelar a -- sus dirigentes, empezando a practicar una cínica política antiobrerista y descaradamente reaccionaria.

Esta política de Carranza llega a su clímax durante la gran huelga de 1916, en la que reprime violentamente esta lucha obrera, logrando neutralizar el movimiento obrero organizado, al ordenar-- que se aplique a los obreros huelguistas la Ley del 25 de enero de 1862 (contra los traidores a la Patria) advirtiendo que la Revolución no permitiría "LA TIRANIA DE LOS TRABAJADORES".

SEXTA.- Debido a lo anterior, el Congreso Constituyente de Querétaro se reúne a legislar para el pueblo, precisamente cuando las fuerzas populares de Villa y Zapata han sido derrotadas; cuando la Casa del Obrero Mundial ya ha sido clausurada y desarmados-- los "Batallones Rojos". Es decir, las leyes campesinas y obreristas se hacen cuando ya no hay fuerzas revolucionarias que exijan-- su cumplimiento.

En tales condiciones, era lógico que el Congreso Constituyente de Querétaro, fuera un congreso amañado, en el que sólo participaron delegados carrancistas, excluyendo de dicho congreso, a las facciones villista y zapatista, así como a los demás adversarios del Carrancismo.

Y el mérito de la corriente más radical del Congreso Constituyente de Querétaro, integrada por Pájica, Aguirre, Berlanga, Jara, Cándido Aguilar y otros, no fué otro que el de dar vitalidad a la política carrancista de "armonizar los encontrados intereses del capital y el trabajo", logrando para el futuro el "equilibrio" de la lucha social entre la burguesía y el proletariado--mexicano, como clases sociales históricamente antagónicas.

SEPTIMA.- Debido a la presión de las masas obreras y campesinas, la corriente burguesa de la Revolución jefaturada por Carranza, se vió obligada a hacer algunas concesiones reformistas a las masas trabajadoras, las que quedaron consagradas en los artículos 27 y 123 de la Constitución, para suavisar el descontento--del pueblo trabajador y por otra parte, en previsión de futuras--luchas obreras y campesinas, logrando un STATU QUO burgués, más o menos sólido y duradero.

Con dichas reformas sociales, la burguesía logró mantener el control sobre las masas trabajadoras sin perder su hegemonía y sin poner en riesgo el carácter burgués de la triunfante Revolución.

Sin embargo, estas reformas, serian después utilizadas como verdaderas ARMAS POLITICAS, como verdaderos INSTRUMENTOS DE PODER y como las CARTAS DECISIVAS que la burguesía mexicana podría jugar y que juega en momentos de crisis política o social con las masas trabajadoras.

En tales condiciones, no podemos menos que aceptar que la Revolución Mexicana de 1910-1917, fué un movimiento social estéril para las masas obreras y campesinas que participaron en la Revolución y que vieron frustradas sus aspiraciones al no suceder--cambios sociales profundos que les beneficiaran.

En todo caso, dichas reformas burguesas, en poco afectaron y afectan los intereses de la clase dominante.

OCTAVA.- Lo progresista del artículo 123 Constitucional,--

...

no rebasa los marcos del sistema capitalista y sólo se limita a -- mitigar un poco la explotación de las masas trabajadoras por parte de la burguesía nacional.

Por lo tanto, la Constitución de 1917, fué y continúa siendo, una Constitución burguesa que creó todos los mecanismos necesarios para el desarrollo capitalista de México, una Constitución -- que sólo concede derechos muy menguados a las masas trabajadoras.

NOVENA.- La burguesía mexicana llega al poder con el Carrancismo, que continúa siendo la forma política dominante hasta nuestros días. Es la ideología y la política burguesas mantenidas hasta ahora por todos los "Gobiernos emanados de la Revolución". Y el nuevo Estado "revolucionario", es en realidad, un Estado burgués, fruto de una Revolución democrático-burguesa, dirigida por la burguesía nacional.

Y luego, con la promulgación de la Constitución de 1917, se inicia el desarrollo y enriquecimiento de la burguesía nacional y la consiguiente perpetuación del sistema capitalista.

El Primer Jefe, consecuente con su ideología, institucionaliza la práctica política de la "conciliación" y "equilibrio" de los factores de la producción, ya consagrada en el artículo 123 de la Constitución.

En efecto, Carranza fomenta la organización de todos los -- obreros en una sola Central, para tener un mejor control sobre --- ellos, y por otra parte, utilizarla como fuente de apoyo a su Gobierno, frente a la presión de otros grupos. Esto será muy fácil-- para el Primer Jefe, porque esta Central obrera contará a su vez-- con el apoyo político y financiero del nuevo Estado. Este y no --- otro, fué el propósito de Carranza, al propiciar la fundación de-- la CROM en 1918, poniendo a la cabeza de dicha Central al corrupto líder obrero LUIS N. MORONES, que fué quien implantó en México, -- prácticas políticas y sindicales de corrupción y de sumisión de -- las organizaciones obreras al poder público.

DECIMA.- La política reformista y colaboracionista de la -- CROM con los gobiernos de Carranza y Obregón, frustró desde su nacimiento, todas las esperanzas y posibilidades de lucha del movimiento obrero.

Pero el maridaje de la CROM con los "gobiernos revolucionarios", se hace más evidente durante el régimen Callista, que continúa practicando la política de "conciliación" de intereses de trabajadores y capitalistas, política que logra cristalizarse e institucionalizarse durante el régimen del Presidente Pascual Ortiz Rubio, con la promulgación de la LEY FEDERAL DEL TRABAJO, el 15 de agosto de 1931.

DECIMA PRIMERA.- Por otra parte, desde 1929, la "Revolución hecha Gobierno", funda el PNR, para utilizar el apoyo de las "masas organizadas" y manipularlas para sus propios fines burgueses.

Desde entonces, la burguesía integró y sometió al cuadro general de la estrategia burguesa, al grueso del movimiento obrero.- Es decir, la burguesía trató de fortalecer el movimiento obrero,-- pero dentro de los marcos "institucionales", pero además, como una necesidad vital de supervivencia, contando para ello con la doctrina de la conciliación de clases, tan indispensable para manipular a su antojo a la clase obrera, manteniendo todavía por mucho tiempo la hegemonía burguesa de la Revolución Mexicana.

DECIMA SEGUNDA.- Esta política de conciliación de clases y de subordinación de los trabajadores al poder público, se practicó incluso, durante el "gobierno popular" de Lázaro Cárdenas. En esta etapa fué fundada la CTM, que simplemente se conformó en "colaborar" con el régimen Cardenista, llegando al grado de considerarse parte misma del Estado burgués, que trabajaba para consolidar el desarrollo capitalista del país, como un impulso necesario de la Revolución Mexicana democrático-burguesa. Es decir, a través de -- una política socializante, las masas trabajadoras fueron utilizadas y manipuladas para realizar los objetivos del Estado capitalista.

DECIMA TERCERA.- Los gobiernos posteriores al Cardenismo, - se caracterizaron por reprimir de manera violenta las luchas de la clase obrera y del pueblo trabajador, y por perfeccionar a través del "charrismo" sindical, la sujeción de las masas trabajadoras al poder público. En lo sucesivo, los derechos obreros consagrados en la Constitución, como el derecho de huelga, la autonomía sindical, la democracia y la independencia sindicales, pasarían a ser letra muerta en la práctica, y los intentos de lucha obrera independiente serían reprimidos violentamente por los "regímenes revolucionarios", como es el caso elocuente del gran movimiento ferrocarrilero de 1958-1959.

DECIMA CUARTA.- En la actualidad, el movimiento obrero es el resultado lógico de más de 60 años de sometimiento y mediatización casi absoluta por la ideología burguesa.

Es tal la enajenación del movimiento obrero mexicano a la ideología burguesa, que gracias a ella, la clase obrera carece de su propia conciencia política de clase y vive encharcada en un sindicalismo reformista y oportunista, mañosamente orquestado y manipulado por el propio Estado burgués, a través del corrupto sistema del "charrismo" sindical.

Se trata, en fin, de la falta total de independencia orgánica, ideológica y política de la clase obrera mexicana.

Este férreo control orgánico, ideológico y político, sobre el movimiento obrero mexicano, lo ejerce la burguesía a través de los nefastos líderes "charros", impuestos por el Gobierno en los sindicatos, las centrales obreras y los partidos políticos burgueses, organizaciones que son manipuladas por el poder público.

DECIMA QUINTA.- Desde la promulgación de la Constitución de 1917, la burguesía mexicana ha frenado y sigue frenando por todos los medios a su alcance, la lucha de clases en nuestro país, sirviéndose para ello de la política burguesa y reformista de la colaboración de clases, para lograr el "equilibrio" social. Tal teoría

fué bautizada por la burguesía mexicana, con el nombre de "teoría del equilibrio de los factores de la producción", y fué consagrada en el artículo 123 Constitucional. Además, dicha teoría es una --- creación muy típica y original de la burguesía mexicana dentro del proceso de la Revolución Mexicana, para frenar y neutralizar la lucha de clases en nuestro país.

Lo que quiere decir, que la lucha de clases en México, está abiertamente controlada, delimitada y jurídicamente regulada dentro de los cauces institucionales y legales del artículo 123 Constitucional, dentro de un espíritu de TRANSA y CONCILIACION de intereses de las clases antagónicas fundamentales de nuestra sociedad. Esta política garantiza la sumisión de los trabajadores a los dictados de los capitalistas como clase dominante.

DECIMA SEXTA.- No obstante lo anterior, esta política burguesa y reformista del "equilibrio" social, pregonada por la burguesía mexicana en la Constitución de 1917, con la cual ha frenado hasta ahora la lucha de clases, NO PUEDE SER ETERNAMENTE VÁLIDA y, por muchas razones, NO PUEDE FRENARSE EL PROCESO HISTÓRICO que se está dando en el mundo de nuestros días. Por eso afirmamos, que -- más tarde que temprano, el equilibrio social creado por la burguesía será roto y esta ruptura será, necesariamente, revolucionaria. Es decir, las contradicciones de clase se agudizarán y desembocarán en un verdadero proceso revolucionario, en el que el proletariado luchará definitivamente por sus objetivos históricos.

DECIMA SEPTIMA.- En cuanto a la legislación laboral mexicana, ésta cumple la función de un formidable instrumento de control político en manos del Estado burgués, el que a través de los tribunales del trabajo, las Juntas de Conciliación y Arbitraje, debe logar el "equilibrio" de los factores de la producción, es decir, -- la conciliación de los intereses de los proletarios y los capitalistas. Más aún, en ese "equilibrio" DESIGUAL, la burguesía conserva su férreo carácter de clase dominante y explotadora, beneficiándose de ese equilibrio social.



Por lo tanto, la finalidad esencial de la legislación laboral mexicana, es la de frenar y regular la lucha de clases en nuestro país, en beneficio de la burguesía nacional, desviando al proletariado de su perspectiva histórica y, en otro sentido, por una elemental necesidad de supervivencia de la Revolución Mexicana democrático-burguesa.

Consecuente con esta política, la burguesía mexicana evitará por todos los medios, y mientras ello sea posible, que las fuerzas sociales se polaricen y se llegue a la inevitable confrontación social. Es decir, tratará a toda costa, de mantener el "equilibrio" social entre las clases fundamentales de nuestra sociedad capitalista mexicana. Pero insistimos, ese equilibrio seguirá beneficiando a los intereses de los capitalistas y en el mismo, la burguesía no perderá, como no ha perdido, su carácter de clase dominante. En fin, el objetivo es muy concreto: frenar por todos los medios posibles, la lucha de clase del proletariado mexicano, evitando que ésta se manifieste en su más alto nivel que es la revolución social.

DECIMA OCTAVA.- Por último afirmamos, que la perspectiva -- histórica del proletariado mexicano, al igual que los demás pueblos del mundo, está en el socialismo como única salida. Esto significa, que es inminente desde el punto de vista histórico, el cambio de estructuras sociales que imprima cambios profundos en nuestra sociedad, que beneficien verdaderamente a la clase obrera y al pueblo trabajador en general. Este cambio tendrá que darse en el más alto nivel de la lucha de clases, que es la revolución, y esta revolución en nuestros tiempos, no puede ser otra que la revolución socialista.

Esto es tan definitivo como el propio proceso histórico.

El proletariado mexicano tendrá que romper de manera definitiva y para siempre la camisa de fuerza que sus enemigos le han impuesto para someterlo; desarrollará su propia conciencia de clase,

creará su propio partido político proletario que le dé continuidad a sus luchas y una perspectiva política adecuada ; despertará de su letargo de más de 60 años y una vez puesto de pie, le disputará a la burguesía, frente a frente y en combate abierto el predominio político y social.

Esta será una fase culminante y a la vez histórica de la lucha de clases en nuestro país.

## B I B L I O G R A F I A .

- Alonso, Antonio. EL MOVIMIENTO FERROCARRILERO EN MEXICO 1958-1959. Editorial Era, México, 1972.
- Bartra, Armando. REGENERACION 1900-1918. Hadise. Edición y Distribución de Libros, S. A. México, 1972.
- Bartra, Roger. BREVE DICCIONARIO DE SOCIOLOGIA MARXISTA. Colección 70. Editorial Grijalbo, S. A. México, 1973.
- Bouvier Ajam, Maurice. LAS CLASES SOCIALES Y EL MARXISMO. Editorial Platina y Stillograf. Buenos Aires, 1965.
- Carmona, Fernando, Guillermo Montaña, Jorge Carrión y Alonso Aguilar. EL MILAGRO MEXICANO. Editorial Nuestro Tiempo, S. A.-- México, 1971.
- Carpizo, Jorge. LA CONSTITUCION MEXICANA DE 1917. Edición UNAM. México, 1973.
- Castro, Fidel. 2 DECLARACIONES DE LA HABANA. Editorial Ciencia Nueva, S.L. Madrid, 1968.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Editorial-- Porrúa. México, 1967.
- Córdova, Arnaldo. LA FORMACION DEL PODER POLITICO EN MEXICO. Ediciones Era, S. A. México, 1972.
- Dávila, Gerardo y Manlio Tirado. COMO MEXICO NO HAY LOS. PORFIRISMO-REVOLUCION-NEOPORFIRISMO. Editorial Nuestro Tiempo, S. A. México, 1971.
- De la Cerda Silva, Roberto. EL MOVIMIENTO OBRERO EN MEXICO. Instituto de Investigaciones Sociales. UNAM. México, 1961.
- Engels, Federico. EL ORIGEN DE LA FAMILIA, LA PROPIEDAD PRIVADA Y EL ESTADO. Ediciones en Lenguas Extranjeras. Moscú.

....

- Engels, Federico. LA SITUACION DE LA CLASE OBRERA EN INGHATERRA.-  
Editorial Futuro, S.R.L. Buenos Aires, 1965.
- Glézerman, G. y V. Smenov. CLASES Y LUCHA DE CLASES. Colección 70,  
Editorial Grijalbo, S. A. México, 1968.
- González Casanova, Pablo. LA DEMOCRACIA EN MEXICO. Ediciones Era,-  
S. A. México, 1969.
- González, José María. DEL ARTESANADO AL SOCIALISMO. Ediciones de-  
la Secretaría de Educación Pública. México, 1974.
- González Ramírez, Manuel. LA HUELGA DE CANANEA. Fondo de Cultura-  
Económica. México, 1974.
- Gurvitch, Georges. TEORIA DE LAS CLASES SOCIALES. Editorial Cuader-  
nos para el Diálogo, S. A. Madrid, 1971.
- Iglesias, Severo. SINDICALISMO Y SOCIALISMO EN MEXICO. Editorial-  
Grijalbo, S. A. México, 1970.
- Iscaro, Rubens. ORIGEN Y DESARROLLO DEL MOVIMIENTO SINDICAL ARGEN-  
TINO. Editorial Anteo. Buenos Aires, 1958.
- Kenneth Turner, John. MEXICO BARBARO. B. Costa-Amic, Editor. Mé-  
xico.
- Leal, Juan Felipe. MEXICO: ESTADO, BUROCRACIA Y SINDICATOS. Edi-  
ciones El Caballito. México, 1975.
- Lenin, V. I. EL ESTADO Y LA REVOLUCION. Ediciones en Lenguas Ex-  
tranjeras. Pekín, 1966.
- Lenin, V. I. OBRAS ESCOGIDAS. Ediciones en Lenguas Extranjeras.--  
Moscú, 1960.
- Lenin, V. I. LA COMUNA DE PARIS. Editorial Progreso. Moscú, 1967.
- Lenin, V. I. QUE HACER?. Editorial Progreso. Moscú.
- Lenin, V. I. MARX, ENGELS, MARXISMO. Editorial Progreso. Moscú.
- Ley Federal del Trabajo. Editorial Porrúa. México, 1972.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Contendida  
en la LEGISLACION FEDERAL DEL TRABAJO BUROCRATICO. Editorial  
Porrúa, S. A. México, 1967.

- Lombardo Toledano, Vicente. **TEORIA Y PRACTICA DEL MOVIMIENTO SINDICAL MEXICANO.** Edición Universidad Obrera de México. México, 1974.
- Mancisidor, José. **HISTORIA DE LA REVOLUCION MEXICANA.** Editores Mexicanos Unidos, S. A. México, 1969.
- Marx, Carlos y Federico Engels. **BIOGRAFIA DEL MANIFIESTO COMUNISTA.** Segunda Edición. Compañía General de Ediciones, S. A.-México, 1964.
- Marx, Carlos. **EL CAPITAL.** Tercera Edición. Fondo de Cultura Económica. México-Buenos Aires, 1964.
- Marx, Carlos y Federico Engels. **OBRA ESCOGIDAS.** Ediciones en Lenguas Extranjeras. Moscú, 1955.
- Marx, Engels, Lenin, Bujarin, Lukacs. **TEORIA MARXISTA DEL PARTIDO.** Colección 70. Editorial Grijalbo, S. A. México, 1968.
- Mendieta y Núñez, Lucio. **LAS CLASES SOCIALES.** Editorial Porrúa.-- Tercera Edición. México, 1967.
- Moreno, Daniel. **EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1916-1917.** Edición--UNAM. México, 1967.
- Ojeda, Abelardo. **RICARDO FLORES MAGON.** Edición de la Secretaría -- de Educación Pública. México, 1967.
- Periódico **DIARIO DE MEXICO.** 29 de noviembre de 1975.
- Periódico **EL DIA.** 24 de mayo de 1975.
- Periódico **EL DIA.** 23 de octubre de 1975.
- Periódico **EL DIA.** 14 de diciembre de 1975.
- Periódico **EXCELSIOR.** 21 de junio de 1971.
- Remolina Roqueñi, Felipe. **EL ARTICULO 123.** México, 1974.
- Revueltas, José. **ENSAYO SOBRE UN PROLETARIADO SIN CABEZA.** Ediciones L.L.E. México, 1962.
- Revista **HISTORIA OBRERA.** No. 1. Junio de 1974. Organó del Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, (CEHSMO).

- Revista HISTORIA OBRERA. No. 4. Marzo de 1975. Organó del Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, (CEHSMO).
- Revista PENSAMIENTO POLITICO. No. 37. Mayo de 1972.
- Revista POLITICA. No. 73. 10. de mayo de 1963.
- Revista POLITICA. No. 80. 15 de agosto de 1963.
- Revista POLITICA. No. 150. 15 de julio de 1966.
- Revista POLITICA. No. 158. 15 de noviembre de 1966.
- Revista SIEMPRE. No. 1015, de 6 de diciembre de 1972.
- Revista SIEMPRE. No. 1017, de 20 de diciembre de 1972.
- Revista SIEMPRE. No. 1019, de 3 de enero de 1973.
- Salazar, Rosendo. LA CASA DEL OBRERO MUNDIAL. Edición del Partido-Revolucionario Institucional. México, 1972.
- Salazar, Rosendo. LA CARTA DEL TRABAJO DE LA REVOLUCION MEXICANA.-- Editorial B. Costa-Amic. México, 1959.
- Salazar, Rosendo. LAS PUGNAS DE LA GLEBA. Edición del Partido Revolucionario Institucional. México, 1972.
- Silva Herzog, Jerús. BREVE HISTORIA DE LA REVOLUCION MEXICANA. Fondo de Cultura Económica. México-Buenos Aires, 1962.
- Trueba Urbina, Alberto. EL NUEVO ARTICULO 123. Editorial Porrúa,-- S. A. México, 1967.
- Trueba Urbina, Alberto. EVOLUCION DE LA HUELGA. Ediciones Botas.-- México, 1950.
- Vallejo, Demetrio. LAS LUCHAS FERROCARRILERAS QUE CONMOVIERON A -- MEXICO. Edición del Movimiento de Liberación Nacional. México, 1967.
- Vázquez Carrillo, J. Eduardo. EL PARTIDO LIBERAL MEXICANO. B. Costa-Amic, Editor. México, 1970.
- Weber, A. LA CLASE OBRERA. Editorial Cartago. Buenos Aires, 1965.